

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2017-1328 *Aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías.*

La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su sesión de 21 de octubre de 2016, acordó aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías, que consta de los siguientes documentos:

- Documento I. Memoria.
- Documento II. Volumen 1.- Planos de información.
Volumen 2.- Planos de ordenación.
- Documento III. Normas Urbanísticas.
- Documento IV. Catálogo Bienes de Protección.
- Documento V. Antecedentes urbanísticos y tramitación del Plan.
- Documento VI. Resumen del cumplimiento del acuerdo de CROTU.
- Catálogo de elementos del Patrimonio Cultural.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se procede a la publicación del contenido normativo del Plan comprendido en los siguientes documentos:

- Documento I. Memoria.
- Documento II. Volumen 2.- Planos de ordenación.
- Documento III. Normas Urbanísticas.
- Documento IV. Catálogo Bienes de Protección.

Contra el anterior acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Santander, 9 de febrero de 2017.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



DOCUMENTO I. MEMORIA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HERRERÍAS

HERRERÍAS (CANTABRIA)

AUTOR DEL ENCARGO:

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

OCTUBRE 2016-APROBACIÓN DEFINITIVA

INGENIERO:

ARTURO PALENCIA LOZANO

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



ÍNDICE

ÍNDICE	1
INTRODUCCIÓN Y DATOS GENERALES	6
1. Finalidad de la promulgación del Documento	6
1.1. Objeto del Plan General.....	6
1.2. Ámbito del Plan General y Área del Estudio	6
2. Aspectos generales de su formulación	7
2.1. Conveniencia y oportunidad de su redacción	7
2.2. Competencia y organismo que formula el Plan General	7
2.3. Encargo, Equipo y colaboradores	7
2.4. Contenido del documento	8
2.5. Metodología de Elaboración y Tramitación de Plan General y su Desarrollo	10
2.6. Tramitación.....	11
2.7. Periodo de vigencia	11
MEMORIA INFORMATIVA	12
1. Encuadre del municipio	12
1.1. Cuadro de datos básicos del municipio	12
1.2. Descripción geográfica.....	13
1.3. Ortofoto del municipio	14
1.4. Localización del municipio	15
2. Análisis del medio físico-biológico, territorio y patrimonio cultural	17
2.1. Encuadre territorial.....	17
2.2. Espacios Protegidos y recursos naturales valiosos del entorno.....	17
2.2.1. Atmósfera	20
2.2.2. Litología	22
2.2.3. Geotecnia.....	23
2.2.4. Geomorfología	24

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

2.2.5.	Edafología	25
2.2.6.	Hidrología.....	26
2.2.7.	Hidrogeología.....	29
2.2.8.	Vegetación y usos del suelo	30
2.2.9.	Fauna	37
2.2.10.	Paisaje	41
2.2.11.	Riesgos ambientales naturales y/o antrópicos	42
2.3.	Patrimonio cultural	43
2.3.1.	Patrimonio edificado. Bienes de Interés Cultural.....	43
2.3.2.	Patrimonio edificado. Elementos de Interés.....	45
2.3.3.	Patrimonio arqueológico. Elementos de Interés.....	46
3.	Análisis Socioeconómico Comarcal y Municipal	48
3.1.	Encuadre Comarcal.....	48
3.1.1.	Población y sistema de asentamientos	48
3.1.2.	Demografía de la comarca	48
3.1.3.	Estructura de los hogares	53
3.1.4.	Estructura socioeconómica de la comarca.....	55
3.2.	Diagnóstico Comarcal	56
3.3.	Análisis demográfico del municipio	57
3.3.1.	Evolución de la población	57
3.3.2.	Estructura demográfica de la población	60
3.3.3.	Movimiento migratorio.....	61
3.3.4.	Nivel de estudios.....	63
3.3.5.	Estructura de hogares en el municipio	64
3.4.	Actividades económicas del municipio	65
3.4.1.	Actividad empresarial y población activa.....	65
3.4.2.	Actividad Económica por sectores	66
3.5.	Diagnóstico Socioeconómico Municipal	70
3.6.	Dotaciones existentes y dependencias funcionales.....	72
4.	Características urbanas del municipio	75

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



4.1.	Proceso histórico de formación	75
4.2.	Estructura urbana actual: Estructura Urbana y áreas funcionales.....	76
4.2.1.	Morfología de la estructura urbana	76
4.2.2.	Delimitación del casco tradicional y extensiones.....	76
5.	Antecedentes de Planeamiento	81
5.1.	Características generales del planeamiento vigente y grado de desarrollo	81
5.2.	Modificaciones a la delimitación gráfica del suelo urbano	81
6.	Diagnóstico	82
6.1.	Los condicionantes del territorio	82
6.2.	Las actividades económicas actuales y potenciales	83
6.3.	La dinámica urbana. Procesos y tendencias	83
6.4.	Problemática urbanística derivada del planeamiento vigente	84
	MEMORIA JUSTIFICATIVA	85
1.	Objetivos	85
1.1.	Necesidad de revisión del planeamiento	85
1.2.	Objetivos.....	86
1.2.1.	Objetivos generales	86
1.2.2.	Objetivos específicos.....	87
2.	Justificación y descripción del modelo adoptado	88
2.1.	Alternativas de crecimiento.....	88
2.2.	La protección del medio ambiente	89
2.3.	Estructura general y orgánica del territorio.....	90
2.4.	El modelo urbano. Determinaciones estructurantes de ordenación.....	90
3.	Determinaciones estructurantes. Criterios y Propuesta de Ordenación	91
3.1.	Clasificación y categorías del suelo.....	91
3.1.1.	Suelo Rústico.....	91
3.1.2.	Suelo Urbano	95
3.1.3.	Suelo Urbanizable	97
3.2.	Elementos estructurantes del Sistema de Redes Públicas.....	98

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



3.2.1.	Necesidades dotacionales.....	98
3.2.2.	Nivel Jerárquico de las redes públicas	100
ANEXOS.....		103
Anexo I.- Cuadro resumen del Plan General.....		103
Anexo II.- Estudio económico financiero.....		105
1. Desarrollo del Plan		106
2. Recursos Municipales		107
2.1.	Relación de Recursos	107
2.2.	Análisis de los Presupuestos Municipales.....	109
2.3.	El balance fiscal (gastos e ingresos corrientes)	109
2.3.1.	Análisis ingresos.....	109
2.3.2.	Análisis de los gastos.....	110
2.3.3.	Resultado presupuestario y tesorería	112
2.4.	Capacidad de endeudamiento.....	112
2.4.1.	Ingresos financieros	112
2.4.2.	Gastos financieros.....	112
2.4.3.	Conclusiones	113
3. Ingresos previstos en Desarrollo del Plan General		113
3.1.	Evolución prevista del planeamiento.....	113
3.2.	Ingresos	114
3.2.1.	Ingresos por cesión del 15 % de aprovechamiento.....	114
3.2.2.	Ingresos por Licencias e ICIO.....	114
3.2.3.	Ingresos por impuesto de circulación	115
3.2.4.	Ingresos procedentes del fondo de haciendas locales.....	115
3.2.5.	Ingresos por Impuesto de Actividades Económicas (IAE).....	115
3.2.6.	Ingresos por Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).....	115
3.2.7.	Total de ingresos esperados	116
4. Valoración de las Inversiones.....		116

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



4.1.	Valoraciones de los Desarrollos Urbanísticos a acometer por la Iniciativa Privada	116
4.2.	Valoración de los Desarrollos Urbanísticos a acometer por la iniciativa pública en los ámbitos de desarrollo del Plan.....	117
4.2.1.	Valoración de gastos, acciones y su programación.....	117
4.2.2.	Total gastos esperados	119
4.2.3.	Balance municipal debido a los nuevos desarrollos.....	119
5.	Conclusión	120
	Anexo III.- Plan Especial en Suelo Rústico	121



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



INTRODUCCIÓN Y DATOS GENERALES

1. Finalidad de la promulgación del Documento

1.1. Objeto del Plan General

La redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías se encuentra en una fase con suficiente grado de definición y de determinación de las estrategias generales de la ordenación y del modelo territorial previsto, que permite ser plasmada en un documento formulado con el objetivo de la Aprobación Inicial del Plan General, de acuerdo con el artículo 67 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, con objeto de que cualquier persona pueda formular observaciones, sugerencias y alternativas globales acerca del planeamiento que se pretende.

1.2. Ámbito del Plan General y Área del Estudio

El ámbito de este Plan General se circunscribe al territorio que comprende el término municipal de Herrerías.

El área de estudio abarca también el contexto espacial del territorio circundante que puede ejercer influencia en los desarrollos urbanos municipales actuales y futuros.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



2. Aspectos generales de su formulación

2.1. Conveniencia y oportunidad de su redacción

Actualmente el término municipal de Herrerías cuenta con un instrumento de planeamiento municipal mínimo, como es el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Las actuaciones previstas pretenden adaptar los crecimientos ya obsoletos de la delimitación del suelo de 1998 a las nuevas necesidades del municipio y a la Ley 2/2001 de 25 de Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del suelo de Cantabria. Teniendo siempre en cuenta que se trata de un pequeño municipio.

2.2. Competencia y organismo que formula el Plan General

El organismo que formula el Plan de Ordenación Municipal es el Ayuntamiento de Herrerías, dictaminadas según el Artículo 66 de la Ley 2/2001 de Ordenación del Territorio de Cantabria, donde se establece:

Artículo 66. Elaboración.

1. El Plan General de Ordenación Urbana será elaborado por el Ayuntamiento, que lo podrá encomendar a equipos externos a los que les proporcionará las orientaciones políticas pertinentes y les facilitará la información y documentación que obre en su poder.

2. Las Administraciones Públicas afectadas y los particulares están obligados a colaborar con los Ayuntamientos en la elaboración del Plan facilitando la información de que dispongan que sea relevante para la elaboración de dicho planeamiento. En el caso de las Administraciones Públicas, la colaboración se regirá por las normas de la legislación del procedimiento administrativo común.

3. Cuando la inexistencia del Plan General afecte a intereses supramunicipales o al ejercicio de competencias autonómicas, el Gobierno podrá requerir al Ayuntamiento para que decida la elaboración del Plan, otorgándole un plazo que en ningún caso será inferior a dos meses. Transcurrido dicho plazo sin que el Ayuntamiento haya acordado formalmente la elaboración y en casos de negativa expresa, el Gobierno podrá disponer la formulación del Plan resolviendo lo procedente en cuanto a su redacción.

2.3. Encargo, Equipo y colaboradores

El encargo del presente trabajo se realiza por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Cantabria y por el Ayuntamiento de Herrerías.

El Equipo Técnico redactor, de esta adaptación, a las nuevas directrices fijadas por los promotores, está dirigido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Arturo Palencia Lozano, colegiado 29.940.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Forman parte del equipo de su Redacción:

- D. Pablo Merino Avila Coordinación general
- D. Eduardo Chicharro Fernández.....Aspectos Geológicos
- D. Arturo Palencia Lozano.....Aspectos Infraestructurales
- D. Jaime Agraz Lamadrid.....Aspectos Infraestructurales
- D. Claudio Pérez López Aspectos Medioambientales
- D. Luis Miguel LiañoAspectos Socioculturales
- D. Sergio Garcia Guadix Delineación

2.4. Contenido del documento

La estructura y contenido que constituye el presente documento responde a lo previsto en la Legislación Urbanística, y en concreto a lo determinado por el artículo 52. "Documentación" de la ley 2/2001 de 25 de Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y el punto ocho del artículo 16 de la Ley 7/2007 de Medidas Fiscales y Contenido Financiero de Cantabria.

El criterio de contenido del Plan General, en cuanto a la extensión de documentos y sus determinaciones, se ha realizado teniendo en cuenta las características específicas del municipio y, fundamentalmente, la problemática que se quiere resolver. Para ello se ha tenido en cuenta que Herrerías puede ser considerado como pequeño municipio según los criterios fijados en el artículo 89 de la Ley 2/2001 a los efectos de contemplado en cuando a contenido del Plan en el artículo 90.

El contenido y alcance de la documentación del documento para la aprobación inicial, así como el valor relativo de sus elementos, es el siguiente:

Documento I – Memoria General

Constituye la expresión descriptiva y justificativa de todas las determinaciones que comprende el Plan General y, en concreto, señala los objetivos generales de la ordenación. Expresa y justifica los criterios que han de conducir a la adopción de sus distintas determinaciones, y explica justificadamente el modelo territorial elegido.

Es el instrumento básico para la interpretación del Plan General en su conjunto y opera supletoriamente, para resolver los conflictos entre otros Documentos, o entre distintas determinaciones, si resultasen insuficientes para ello las disposiciones de las Normas Urbanísticas.

La Memoria se estructura en los siguientes apartados:

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Memoria de Información:

- Encuadre Municipal.
- Análisis del medio físico y del territorio.
- Análisis socioeconómico Comarcal y Municipal.
- Análisis del Núcleo Urbano.
- Contexto Jurídico Administrativo.
- Antecedentes de Planeamiento.
- Diagnóstico.

Memoria Justificativa

- Objetivos
- Justificación y descripción del modelo adoptado
- Determinaciones estructurantes. Criterios y propuesta de ordenación.
- Anexos, entre los que se encuentra el Estudio económico financiero

Documento II – Planos

Los planos incorporan la documentación gráfica que soporta la información urbanística y concreta para el territorio, el conjunto de las determinaciones de ordenación y gestión del Plan General.

Los planos de información son un conjunto de documentos que han permitido realizar el estudio necesario para una segunda fase. Así nos encontramos con planos que reflejan la realidad urbanística jurídica del planeamiento vigente en el momento de redacción del nuevo Plan General y que tienen un valor exclusivamente informativo.

Documento III – Normas Urbanísticas

Constituye el cuerpo normativo específico de la ordenación urbanística del municipio.

Prevalece sobre los restantes documentos del Plan General para todo lo que en ellas se regula sobre su desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento y, en cuanto al régimen jurídico propio de las distintas categorías de suelo y de los aprovechamientos sobre el mismo.

Incluye como anejo las Fichas de Ordenación y Gestión

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Documento IV – Catálogo de bienes de protección

Constituye un cuerpo normativo específico referido a la protección del Patrimonio Arquitectónico, que forma parte complementaria del documento de Normativa. En este documento se señalan las normas de Protección del Patrimonio de Bienes, agrupando estos en distintos grupos y categorías y pormenorizando cada uno de ellos a través de una ficha específica.

Documento V – Antecedentes Urbanísticos y Tramitación del Plan

Se explicitan los antecedentes y concretan las actas administrativas y de participación ciudadana.

Se incluyen como las sugerencias producidas durante el periodo de Información Pública al Documento de Los presupuestos iniciales y orientaciones básicas (Avance) del Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías e Informe de Sostenibilidad Ambiental, con la consideración del Equipo Redactor correspondientes a dichas sugerencias.

2.5. Metodología de Elaboración y Tramitación de Plan General y su Desarrollo

La metodología de redacción se compone básicamente de las siguientes fases:

Fase 1ª - INFORMACIÓN.

- Información urbanística, con el consiguiente análisis y diagnóstico de la situación actual.
- Propuestas de ordenación y previsiones de la gestión futura en la totalidad del término municipal.
- Elaboración de la Memoria Resumen del documento y remisión a la Consejería de Medio Ambiente para que elabore el Documento de Referencia, con las observaciones y sugerencias pertinentes.

Fase 2ª – PREPARACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

- Preparación del Informe de Sostenibilidad Ambiental definitivo de acuerdo el documento de referencia recibido de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental y Urbanística.

Fase 3ª – PREPARACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL

- Preparación del Documento del Plan General completo de acuerdo con el Informe de Sostenibilidad Ambiental y con las directrices de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental y Urbanística.
- Solicitud de los informes preceptivos sectoriales previos a la Aprobación Inicial.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



- Subsanción de las consideraciones oportunas en el documento.

Fase 4ª - DOCUMENTO COMPLETO.

- Aprobación Inicial por parte del Pleno del Ayuntamiento.
- Dicho documento contendrá el Informe de Sostenibilidad Ambiental Definitivo.
- Asimismo, conforme a lo establecido en la Legislación vigente, se someterá a información pública, junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental definitivo, por un periodo mínimo de 45 días. El acuerdo de aprobación se remitirá a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos limítrofes, al Registro de la Propiedad y a todos los órganos efectos. Del mismo modo, se remitirá la documentación del Plan a la Comisión Regional de Urbanismo así como a la Autoridad ambiental para su conocimiento y constancia.
- Tras la aprobación provisional, remisión a la Comisión Regional de Urbanismo, interesando su Aprobación Definitiva.
- El desarrollo de esta metodología se pormenoriza en el contenido de los siguientes capítulos de esta Memoria.

2.6. Tramitación

La tramitación del presente Plan actúa de acuerdo con lo establecido en la legislación urbanística vigente para los Planes Generales, por lo que estará dispuesta a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. De modo resumen se incluye a continuación una relación de las fases de tramitación:

- Aprobación Inicial del Plan General por el Pleno del Ayuntamiento.
- Información Pública por un periodo mínimo de 45 días.
- Aprobación Provisional del Plan General por el Pleno del Ayuntamiento.
- Aprobación Definitiva del Plan General por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

2.7. Periodo de vigencia

El período de vigencia del Plan General es indefinido, de acuerdo con lo señalado en el artículo 81.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



MEMORIA INFORMATIVA

En este apartado se analizan las características básicas y generales del territorio municipal en el momento de elaboración del Plan General.

1. Encuadre del municipio

1.1. Cuadro de datos básicos del municipio

MUNICIPIO	HERRERÍAS
Núcleos de población	Existen 9 núcleos de población
Altitud sobre el nivel del mar	114-634 m
Población en 2012	639 habitantes (INE. 2012)
Superficie del municipio	40,3 km ²
Distancia a Santander desde Bielva	70,5 Km.
Distancia a infraestructura comarcal de comunicaciones*	0 Km.
Tipo de asentamiento	De origen minero, agrícola y ganadero
Vegetación	Tocio y encinas (Autóctonos) Eucalipto blanco y Pino Insigne como plantaciones de repoblación para su explotación industrial (Alóctonos) Sauces, aliso, fresno, olmo y avellanos (Ribera) Matorral y helechales.
Hidrografía	Río Nansa Río Lamason ó Tanea Rio Suspino Embalse de Palombera Arroyo de Rábago Arroyo de la Espina Arroyo de Rocardigo Arroyo de la Trapina

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



	Arroyo de Ganceu
	Arroyo Llaveró
	Arroyo Berellín
	Arroyo Gato

Tabla 1 Datos Básicos del Municipio. Fuente: INE y ICANE

1.2. Descripción geográfica

Herrerías es el municipio más septentrional de la comarca del Nansa. Se trata de un espacio de transición entre la montaña y la marina, por el que discurre encajado el Nansa, dejando distintos niveles de terrazas. Se trata de un municipio de pequeña extensión: 40,3 kilómetros cuadrados, en la parte baja del valle del Nansa, río que lo recorre y cuya fuerza se aprovechó en el pasado para ferrerías y molinos.

Está cerca de la costa occidental de Cantabria, aunque carece de litoral. Limita al norte con los términos municipales de Val de San Vicente y San Vicente de la Barquera, al sur con Lamasón y Rionansa al este con Valdáliga y al oeste con el Principado de Asturias.

La capitalidad del municipio recae sobre la localidad de Bielva, que dista de Santander 70,5 km. Tiene una población de unos 639 habitantes (INE 2012), con una densidad de 16 hab./km² siendo uno de los municipios más despoblados de Cantabria, con tendencia regresiva.

La cota desciende de sur a norte de los 634 a los 114 m en Camijanes, situándose el núcleo principal a 188 m.

Por el municipio discurre uno de los principales ríos de Cantabria: el Nansa, que nace en el valle de Polaciones y desemboca en la ría de Tinamenor. Un afluente del Nansa es el río Tanea, también denominado Lamasón, que a su vez tiene otro afluente, el Lafarma.

Herrerías cuenta además con el embalse de Palombera, situado en la confluencia del río Nansa con el Lamasón y que tiene una capacidad de 1.800.000 m³, aunque útil para la producción de energía eléctrica sólo son 730.000 m³. Está en una zona de escarpados relieves calizos sobrelolada frecuentemente por aves de estos medios naturales, como las chovas piquirrojas o los aviones roqueros.

El municipio consta de nueve núcleos urbanos distribuidos heterogéneamente sobre el territorio y que se ubican en los pequeños valles que se abren entre los cerros, y son, de norte a sur y de oeste a este los siguientes: El Collado, Casamaría, Cabanzón, Camijanes, Bielva, Otero, Puente del Arrudo, Cades y Rábago.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)



Ilustración 1 Localización geográfica del Municipio. Fuente: Elaboración propia

1.3. Ortofoto del municipio



Ilustración 2 Ortofoto PNOA del Municipio. Fuente: IGN

CVE-2017-1328

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



1.4. Localización del municipio

El ámbito de este Plan General se circunscribe estrictamente al territorio que comprende el término municipal de Herrerías.

El área de estudio abarca también el contexto espacial del territorio circundante que puede ejercer influencia en los desarrollos urbanos municipales actuales y futuros.

La zona central del municipio se encuentra a una distancia de 70,5 kilómetros de la capital. La economía está basada fundamentalmente en la explotación ganadera, especialmente de vacuno, y en la actividad agraria, aunque, como en toda la región, el turismo rural paulatinamente es más relevante.

El término municipal de Herrerías se sitúa en el extremo occidental de la Comunidad Autónoma de Cantabria, lindando con el Principado de Asturias, en la Comarca del Saja-Nansa. Limita con los siguientes municipios:

- Al Norte: con Val de San Vicente.
- Al Noreste: con San Vicente de la Barquera.
- Al Este: con Valdáliga.
- Al Oeste: con el Principado de Asturias.
- Al Sur: con Lamasón y Rionansa.



Ilustración 3 Municipios colindantes. Fuente: Elaboración propia

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Su terreno es montañoso y cambiante, con sus mayores pendientes en la zona Sur y Este del municipio donde se alcanzan cotas de 634 m en la Sierra de La Collada (al Sur) y de 613 m en la Sierra de Arnero (al Este), en contraposición a los 75 m de Puente El Arrudo. El río Nansa es el principal curso fluvial en el municipio, por el que discurren también sus afluentes Lamasón, Suspino, Molino, así como el canal de Saltos del Nansa y numerosos arroyos (Trapilla, Granceu, Rábago, Rocardigo, etc.).

El término municipal de Herrerías tiene una superficie de 40.3 km² con 639 habitantes (INE 2012) repartidos en sus 9 núcleos de población.

La principal vía de acceso al municipio la constituye la carretera CA-181, que lo atraviesa de norte a sur por el este del río Nansa y paralelo a este. Esta enlaza directamente con la A-8 Autovía del Cantábrico y de la carretera nacional N-634. Otras vías importantes de Herrerías son: la CA-850, que une el núcleo de Puente El Arrudo con el municipio de Valdáliga, la CA-856, que enlaza la capital municipal con Cades y Sobrelapeña (Lamasón) y la CA- 855 que parte de la anterior, pasa por Cabanzón y Casamaría y se adentra en el Principado de Asturias. Por último, en el municipio existen además diversas carreteras municipales que unen los núcleos de menor entidad, como son Cades o Rábago.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



2. Análisis del medio físico-biológico, territorio y patrimonio cultural

2.1. Encuadre territorial

Cantabria se caracteriza fundamentalmente por su entorno natural, dentro de ella, Herrerías se sitúa en el extremo occidental de la comarca de Saja-Nansa, situada en el extremo occidental de Cantabria.

La actividad agropecuaria, tradicional en el medio rural cántabro, es su principal actividad. Hecho que ha contribuido a la estructura de doblamiento, organizada mediante pequeñas agrupaciones nucleares distribuidas regularmente según la explotación del suelo.

Es por tanto el medio físico y la interacción de los diversos factores que influyen en él los que han condicionado la forma de vida en estos asentamientos y los que han dado lugar a la aparición de gran variedad de paisajes con un alto contenido medio ambiental y cultural.

2.2. Espacios Protegidos y recursos naturales valiosos del entorno

El municipio de Herrerías se encuentra afectado por varias figuras de protección de la Red Ecológica Natura 2000 y de los Parques Naturales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, además de contar con zonas de protección de cauces y con Montes de Utilidad Pública, así como parte de la Reserva Nacional de Caza del Saja.

LIC Río Nansa

El LIC Río Nansa establece una banda de protección de unos 25 metros a cada lado, a lo largo de todo el cauce fluvial, desde el Embalse de La Cohilla en Tudanca hasta el pueblo de Pesués, donde comienza la desembocadura en la ría de Tina Menor. Además del río Nansa, el LIC protege también varios de sus afluentes, como son el río Lamasón, el Vendal y el Sebrango, además de diversos arroyos tributarios de éstos. En total, el área protegida ocupa unas 560 Has. y afecta a los municipios de Tudanca, Rionansa, Lamasón, Herrerías y Val de San Vicente. En el término de Herrerías el LIC abarca el cauce del río Nansa y parcialmente del Lamasón, que discurre por el límite entre los municipios de Rionansa y Herrerías.

Montes de Utilidad Pública

Los Montes de Utilidad Pública están regulados por la Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003 de 21 de Noviembre, de Montes a nivel estatal, y la Ley 6/1984, de 29 de Octubre, de Protección y fomento de las especies forestales autóctonas.

Estos Montes conforman el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Cantabria, que incluye los Montes declarados con anterioridad a la legislación vigente y los que

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



sean declarados en lo sucesivo. La inclusión de un Monte en el Catálogo, supone su declaración como dominio público.

En Herrerías existen dos Montes de Utilidad Pública situado sobre terrenos del Ayuntamiento. Estos montes se denominan “La Maza y otros” y “La Peña del Escajal”:

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA EN HERRERÍAS	
Nombre	Nº de Monte
La Maza y otros	398
La Peña del Escajal	399

Tabla 2 Montes de Utilidad Pública en el Municipio

En el Monte de “La Maza y otros” predominan las especies de *Quercus robur* y *Pinus nigra*, mientras que en “La Peña del Escajal” abundan los *Eucaliptus globulus* y los *Pinus radiata*.

Zona de protección de cauces

Todos los cursos fluviales se encuentran protegidos por el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, y por el Real Decreto 606/2003, de 23 de Mayo, por los que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y la Ley 29/1985, de 2 de Agosto, de Aguas.

En dicho Reglamento el Dominio Público Hidráulico queda definido como la zona de máxima crecida ordinaria, y en él se establecen como zonas de protección de cauces y embalse, 5 metros de anchura como Zona de Servidumbre y 100 metros de anchura como Zona de Policía. Excepto en aquellas zonas donde se ha realizado estudio hidrológico, que delimita el Dominio Público Hidráulico, Servidumbre y Policía, así como las áreas afectadas por las crecidas de periodo de retorno de 25, 100, 500 y avenida máxima probable.

Reserva Regional de Caza de Saja

La Reserva Nacional de Caza de Saja se creó el 2 de junio de 1966 al amparo de la Ley 27/1966, de 31 de mayo, reglamentándose su funcionamiento a través del Decreto 2612/1974, de 9 de agosto. Dicho decreto fue sufriendo sucesivas modificaciones hasta la aprobación del Decreto 137/2002, de 21 de noviembre, cuyo desarrollo ha permitido regular en una única norma todo tipo de caza en la Reserva.

Posteriormente la Reserva Nacional pasó a denominarse Reserva Regional y la Comunidad de Cantabria a través del Decreto 15/2008, de 22 de febrero, estableció la regulación de dicha reserva en desarrollo de la Ley 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



La Reserva Regional de Caza del Saja, con una extensión de 180.186 Ha, es la más extensa de todo el territorio nacional. Ocupa más de una tercera parte de la Comunidad de Cantabria englobando a un total de 30 términos municipales y 230 núcleos urbanos, que suponen una población en torno a los 60.000 habitantes.

Las especies objeto de caza en la reserva se corresponden con la becada (*Scolopax rusticola*), la liebre (*Lepus spp.*), la perdiz roja (*Alectoris rufa*), la laguneja (*Gallinago gallinago*) y la paloma torcaz (*Columba palumbus*) en la caza menor; y el jabalí (*Sus scrofa*), el venado (*Cervus elaphus*), el rebeco (*Rupicapra rupicapra parva*), el corzo (*Capreolus capreolus*) y el lobo (*Canis lupus*).

Hábitats de la Directiva 92/43

Según información facilitada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en el término municipal de Herrerías se incluyen ocho hábitats de interés europeo de los recogidos en la Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre, transpuesta al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1997/1995, de 7 diciembre. Dos de estos hábitats son prioritarios (marcados con *).

Se trata de los siguientes hábitats:

- 3240: Saucedas albares.
- 4090: Matorrales cántabro-euskaldunes y castellano-cantábricos de *Genista teretiflora*.
- 91E0*: Alisedas cantábricas.
- 4020*: Brezal-tojal meso-higrófilo ovetense y galaico asturiano septentrional.
- 8210: vegetación de fisuras de roquedos calcáreos orocantábricos, ovetenses, cantabro-euskaldunes y bercianos.
- 4030: Brezal-tojal meso-xerófilo termo-supramediterráneo euskaldún oriental, santanderino-vizcaino y ovetense.
- 6210: Pastizales mesolíticos basófilos orocantabro-atlánticos y pirenaicos.
- 9340: Alsinares basófilos cántabro-atlánticos.

En la siguiente imagen quedan representados los hábitats descritos.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Tabla 3 Valores normales de precipitación y temperatura de la Red Climatológica (1961-1990). Fuente Ministerio de Medio Ambiente

La precipitación anual es de 1.324 mm. Estacionalmente se aprecian algunas fluctuaciones del clima oceánico, registrándose valores constantes de precipitación a lo largo de todo el año, con la excepción del verano. Así la pluviometría media durante el invierno es de 114 mm; 103,7 mm en primavera; 69,4 mm en verano y 154,3 mm en otoño.

Características térmicas

En la siguiente tabla se indican los datos de temperaturas medias correspondientes a la estación de Camijanes:

	Ene	Febr	Mar	Abri	May	Jun	Juli	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AÑO
Temperatura media (°C)	7.9	9.2	10.7	12.6	15.6	18.5	20.4	20.3	18.7	15.2	11.2	8.6	14.1

Tabla 4 Valores normales de precipitación y temperatura de la Red Climatológica (1961-1990). Fuente Ministerio de Medio Ambiente

La temperatura media anual es de 14,1°C, siendo Julio el mes más cálido con una temperatura media de 20,4°C y Enero el mes más frío con 7,9°C. La oscilación térmica (diferencia entre la temperatura media del mes más cálido y la media del mes más frío) es de 12,5 °C. La media estacional del invierno es de 9,3 °C; 15,6 °C en primavera; 19,8 °C en verano y 11,7 °C en otoño.

En el gráfico adjunto quedan reflejadas las oscilaciones mensuales registradas por las precipitaciones y temperaturas.

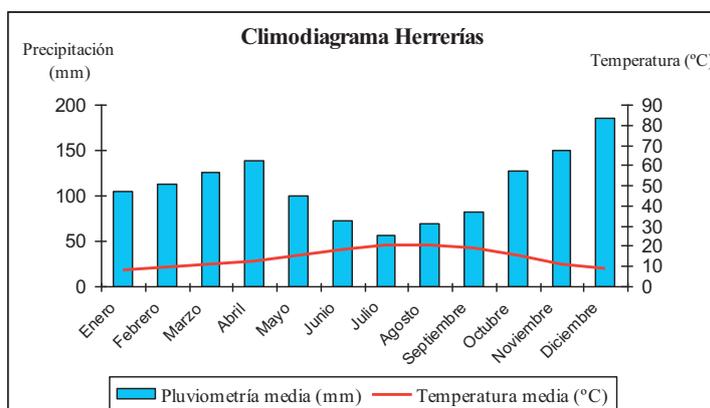


Tabla 5 Climograma de la Estación de Camijanes. Fuente: Ministerio de Medio Ambiente

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



2.2.2. Litología

Desde el punto de vista geológico el municipio de Herrerías se encuentra enclavado en la cuenca mesoterciaria Cantábrica, en el borde oriental del Macizo Asturiano, donde los rasgos estructurales más sobresalientes son las alineaciones en dirección Este-Oeste, como la Franja Cabalgante del Escudo de Cabuérniga, al Sur del término, y el Entrante Mesoterciario Costero más al Norte. Tanto la rigidez de los materiales pertenecientes a la Franja Cabalgante como el gran dinamismo que ha sufrido esta zona, han propiciado la aparición de plegamientos y de varias fallas de pequeño salto, la mayoría de dirección dominante Norte-Sur.

Cabe destacar dos elementos importantes en el Entrante Mesoterciario Costero, que son el sinclinal de Bielva y el anticlinal que se prolonga por el Norte del término municipal, ambos con dirección Oeste-Este. Por tanto, se puede concluir que las estructuras que determinan la geología de Herrerías presentan una disposición Oeste-Este, mientras que el río Nansa, atraviesa el municipio de Sureste a Noroeste, rompiendo estas alineaciones mediante un valle fluvial en dirección principal Norte-Sur en su búsqueda de la salida hacia el mar.

Las litologías más representativas en el municipio de Herrerías están formadas por una potente serie de caliza de montaña, muy pura, de carácter masivo y de colores grises y oscuros que aflora al sur del municipio, dando lugar junto con las areniscas triásicas a la Sierra de la Collada. Hacia el norte aparece una alternancia de materiales carbonatitos y silíceos del cretácico que forman amplios plegamientos como el sinclinal de Bielva. Las formaciones superficiales se desarrollan en las zonas de laderas, fondos de valle y llanuras de inundación de los ríos y arroyos que discurren por el municipio, siendo los más destacables los pertenecientes al río Nansa. No es una unidad litológica amplia puesto que dicho río circula bastante encajado en la mayor parte del tramo que discurre por el municipio, estos depósitos adquieren mayores dimensiones en el entorno de los núcleos de Rábago, Cades y Bielva, donde la dureza de los materiales es menor y la topografía se suaviza. Estas unidades se detallan a continuación.

En la siguiente tabla se resumen las principales características litológicas de Herrerías:

COMPOSICIÓN	TIPO DE ROCA	COHERENCIA	PERMEABLE	EROSIÓN POTENCIAL	SOLUBILIDAD	CAPACIDAD PORTANTE	POTENCI AL EDÁFICO	USO
Calizas, calcarenitas y dolomías	Sedimentaria	Alta	Muy Alta	Baja	Alta	Media-alta	Bajo	RI/ M/ A/P
Conglomerados y areniscas	Sedimentaria	Media-Baja	Baja	Media	Muy baja	Media	Medio	RI/ A
Arenas, Areniscas, limonitas y arcillas	Sedimentaria	Baja	Media	Alta	Muy baja	Bajo-medio	Medio-alto	RI/ A

CVE-2017-1328

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Margas y calizas arcillosas	Sedimentaria	Baja	Muy baja	Alta	Muy alta	Bajo	Bajo	RI/M/A/P
Arenas, gravas y bloques	Sedimentaria	Muy baja	Muy alta	Muy alta	Muy baja	Bajo	Muy alto	RI/A

Tabla 6 Características de las rocas. RI-Roca Industrial / A-Acuífero / M-Mineral / P-Paisaje. Fuente: Guía para la Elaboración de Estudios del Medio Físico. Contenido y Metodología. Ministerio de Medio Ambiente

2.2.3. Geotecnia

Según los Mapas Geotécnicos de Reinosa (Hoja 11, 5-2) y Santander (Hoja 4, 5-1), el municipio de Herrerías presenta unas condiciones constructivas que varían desde aceptables a desfavorables, asociados a problemas de las tipo litológico, geomorfológico e hidrológico. El municipio se puede dividir geotécnicamente en tres zonas:

El tercio **meridional**, donde aparecen las mayores pendientes y altitudes, afloran la caliza de montaña, con zonas karstificadas, así como conglomerados y arenas. Estos materiales dan lugar a una morfología montañosa, con fuertes farallones. La zona presenta unas condiciones constructivas desfavorables con limitaciones de tipo geomorfológico, asociado a las fuertes pendientes. Estos son materiales permeables o semipermeables, de drenaje fácil por escorrentía, poseen una alta estabilidad y cargas unitarias altas (>4 Kg/cm²). Son materiales de excavación difícil con fuertes taludes.

El sector **septentrional** del municipio, formado por una alternancia de calizas, arenas, margas y dolomías, presenta condiciones constructivas aceptables, con limitaciones geomorfológicas asociadas a altas pendientes, y litológicas asociadas a la presencia de margas y arcillas. Se trata de materiales con niveles heterogéneos de predominio calcáreo. Pueden aparecer problemas de deslizamientos en puntos aislados. El conjunto es semipermeable, con drenaje fácil con alta escorrentía. Pueden aparecer acuíferos en las zonas más permeables. Posee una capacidad de carga alta (>4 Kg/cm²) o media, con asientos nulos. Producen variadas morfologías, desde zonas llanas a montañosa. En el municipio de Herrerías, los materiales margosos producen zonas de morfologías planas, en la zona central municipio donde las limitaciones geomorfológicas se reducen, favoreciendo la implantación de asentamientos, aunque el predominio de margas puede dar lugar a problemas por disolución de éstas.

Finalmente, a lo largo del municipio se encuentran las áreas cercanas a cursos fluviales, formadas por materiales areno-arcillosos, con cantos y bloques. Se trata de relieves llanos con pendientes menores al 5% y alta estabilidad. Son materiales muy erosivos y permeables, con alta escorrentía, asientos nulos y medios a largo plazo. Estas áreas presentan, por lo tanto, condiciones constructivas aceptables, con problemas de tipo hidrológico asociado a inundabilidad o encharcabilidad por cercanía a corrientes fluviales.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



2.2.4. Geomorfología

Herrerías se sitúa en la zona de transición entre las sierras prelitorales de Cantabria (Sierra del Escudo de Cabuérniga) y la línea de costa, en el extremo occidental de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Su relieve lo ha configurado el valle del río Nansa, y está fuertemente condicionado por la presencia de la Sierra del Escudo de Cabuérniga, que discurre con dirección Oeste-Este por el límite meridional del municipio. Las morfologías montañosas, que ocupan la práctica totalidad del municipio, contrastan con el fondo de valle del río Nansa, que se desarrolla de Sureste a Noroeste en la zona central del término.

Es precisamente el valle fluvial del río Nansa, quien ha definido la geomorfología del municipio. Este río nace en la Sierra de Peña Labra, a unos 1.100 metros de altitud, en el límite meridional de la comunidad de Cantabria y el Norte de la provincia de Palencia. En su recorrido hasta Herrerías, el Nansa salva un importante desnivel, que le proporciona un gran poder erosivo, configurando un valle en forma de "V" con fuertes pendientes, por el que el río circula encajado. Previo a su entrada en el término de Herrerías, que se sitúa en el tramo medio-bajo del valle, el río debe atravesar la barrera montañosa de la Sierra del Escudo de Cabuérniga, y lo hace a través de pasos angostos. En el límite entre los municipios de Rionansa y Herrerías, se sitúa el Embalse de Palombera, de aprovechamiento hidroeléctrico, que condiciona el comportamiento hidrológico del río aguas abajo.

El discurrir del río Nansa por el interior del municipio de Herrerías, con dirección principal NE-SO, ha configurado un fondo de valle plano, pero estrecho, que contrasta con las fuertes y medias pendientes que predominan dentro del término municipal. Las únicas zonas donde la llanura aluvial adquiere cierta amplitud, son Cades - Puente El Arrudo, Sopeña y El Llaveró, este último en el extremo norte del término, donde incluso se ha formado un pequeño nivel de terraza fluvial. El resto de los cauces, a excepción del río Suspino y el arroyo Berrellín, son tan pequeños y salvan desniveles tan fuertes, que no han conseguido labrar un fondo de valle de cierta entidad.

Por otro lado, la geomorfología de Herrerías está condicionada por la presencia de una depresión de dirección Este-Oeste, siguiendo el eje del sinclinal de Bielva, en la que se aíslan cerros de escasa altitud como el Cueto del Collado (150 m), Peña del Escajal (592 m), Mojón de Zalce (460 m), Santa Águeda (230 m) o aquellos sobre los que se asientan los núcleos de Cabanzón, Camijanes, Bielva y Otero. Se trata de pequeñas plataformas, labradas sobre materiales duros como las calizas, calcarenitas y dolomías, que han quedado en resalte por procesos de erosión diferencial. Las laderas y los piedemontes están formadas por arenas, limolitas y arcillas, que son materiales más deleznable y, por tanto, más erosionables.

Estos cerros tienen una forma alomada, con cumbres ligeramente aplanadas, que gracias a su favorable topografía han sido ocupadas por núcleos de población. En otros casos, en los que la topografía culminante es menos resistente, su desarrollo no llega a ser tan claro y, en vez de plataformas, se han formado pequeños cuetos.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Finalmente, la predominancia de los materiales calizos en la litología del término municipal, ha favorecido el desarrollo de formas de modelado kárstico, entre las que predominan las dolinas y los lapiaces. Las dolinas constituyen hundimientos en el terreno, que en algunos casos, como en las inmediaciones del núcleo de Otero, adquieren dimensiones importantes (hasta 40 metros de profundidad). En Herrerías son numerosas y se distribuyen por todo el término municipal: al sur en la Sierra de la Collada, Los Estrebales y en las inmediaciones de la Sierra de Arnero; en la zona central, junto a los núcleos de Bielva, Otero, Cabanzón y Casamaría, y al norte, en Canto Grande y Mojón de Zalce.

Los lapiaces son surcos y oquedades que se forman en los afloramientos de roca caliza, por efecto de la karstificación. En Herrerías se desarrollan ampliamente en la Sierra de la Collada, al sur, y en el entorno de Cueto del Collado-Trascudia, al norte. Se consideran formas exokársticas, al igual que las dolinas.

2.2.5. Edafología

Unidades Edafológicas

Para clasificar las Unidades Edafológicas de Herrerías se ha utilizado la información procedente del Mapa edafológico de Cantabria a escala 1:50.000 del Centro de Investigación y Formación Agrarias (CIFA). Según este trabajo, las asociaciones de suelos más importantes que se encuentran en la zona de estudio son:

Cambisoles

Son los suelos más abundantes del municipio, debido a que poseen elevadas pendientes su uso queda reducido al forestal o pascícola. Los tipos de cambisoles que se dan en la zona son:

- **Cambisol ócrico:** tiene un horizonte A ócrico. Son suelos ácidos. La textura es arenosa y con un alto grado de pedregosidad. Son suelos muy permeables. En el municipio de Herrerías se encuentran principalmente asociados a materiales silíceos, como areniscas y conglomerados, donde destaca la zona centro-meridional. Se encuentran asociados a los conglomerados y arenas del Bundsandstein, así como en las areniscas intercaladas de la zona septentrional.
- **Cambisol eútrico:** poseen un horizonte A de tipo ócrico. Presentan un pH próximo a la neutralidad, son pobres en materia orgánica y con textura franco arcillo-arenosa con algo de pedregosidad. En la zona de estudio se encuentran principalmente asociados a calcarenitas y margas que se encuentran en la zona central del municipio.

Leptosoles

Son los suelos más abundantes del municipio, después de los anteriores, donde se encuentran diversos tipos:

- **Leptosol lítico:** se encuentran limitados a menos de 10 centímetros por una capa de roca dura, por este motivo su desarrollo es muy escaso. En Herrerías este suelo

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



aparece principalmente asociado a las calizas y dolomías, donde destaca la zona meridional, asociada a la caliza de montaña.

- **Leptosol úmbrico:** son suelos ricos en materia orgánica y de color oscuro. La roca aparece a unos 10 centímetros de profundidad. Son suelos muy típicos de las zonas de montaña. En el municipio de Herrerías aparecen asociados a los conglomerados y arenas del Bundsandstein, en la zona sur y sueste del municipio.
- **Leptosol renzicos:** No son muy abundantes en el municipio se encuentran principalmente al noreste del mismo. Son suelos con un horizonte A móllico, ricos en materia orgánica y poco profundos. La capacidad agrícola es algo mayor que en los anteriores.

Fluvisoles

En el municipio de Herrerías se localizan en las vegas de los ríos y arroyos cercanos, y principalmente en las inmediaciones del río Nansa, aparecen dos tipos:

- **Fluvisol dístico:** suelos ácidos y con una saturación en bases menor del 50 % en alguna parte situada entre 20 y 100 cm.
- **Fluvisol eútrico:** presentan un pH próximo a la neutralidad, con una profundidad entre 50 y 100 cm y con textura franco arcillo-arenosa con algo de pedregosidad.

Capacidad agrológica de los suelos

El estudio del potencial agrícola del suelo es una herramienta para completar las unidades edafológicas anteriormente descritas. Su estudio sirve para conocer el uso más adecuado, por su potencial agrícola, de cada suelo. De las cinco clases de capacidad potencial de uso agrícola existente en los suelos en el término municipal de Herrerías se encuentran potencialidades agrícolas del tipo A (muy alta), B (alta), C (moderada), D (baja) y E (muy baja) (Fuente: Mapa de Zonificación Agro-Ecológica de Cantabria).

En el municipio de Herrerías predominan los suelos de capacidad agrológica baja y muy baja, con limitaciones por erosión, profundidad limitada y facies química ácida. Son embargo, en los alrededores del núcleo de Cabanzón se encuentra una amplia zona con capacidad agrológica moderada, con limitaciones por erosión. Los suelos con capacidad agrológica alta se localizan en los depósitos fluviales de las márgenes del río Nansa y en los alrededores del núcleo de Camijanes. Por último, existe una pequeña zona con muy alta capacidad agrológica que se localiza en la terraza fluvial del río Nansa, en el límite noroccidental del término municipal.

2.2.6. Hidrología

El municipio se enmarca en su totalidad en la Cuenca Hidrográfica del Cantábrico, la mayor parte del término pertenece a la cuenca hidrográfica del río Nansa, a excepción de una estrecha franja del Noreste que drena a la cuenca Oeste, conformada por cauces de escaso recorrido.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Por lo tanto, el principal cauce de Herrerías es el Nansa, que a su vez es de los de mayor importancia en la región. Discurre por el centro del municipio con dirección Sureste-Noroeste, conformando un valle fluvial con mayor desarrollo vertical que horizontal, por la predominancia de los fenómenos erosivos, que han permitido romper la alineación de la Sierra del Escudo de Cabuérniga, al Sur del municipio.

La cuenca hidrográfica del río Nansa, abarca una superficie de 429,5 km². Una pequeña porción de la parte baja de la misma, con una extensión superficial de 14,07 km², es decir, el 3,27 % del total, forma parte del territorio de la Comunidad Autónoma de Asturias.

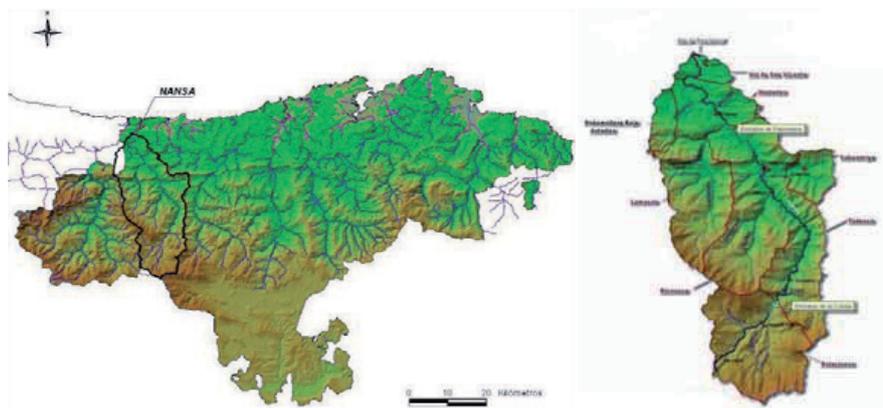


Ilustración 5 Cuenca del río Nansa. Fuente: Elaboración propia y Consejería de Medio Ambiente de Cantabria

El río Nansa nace en la Cordillera Cantábrica, concretamente en el Macizo de Peña Labra, a una altitud de unos 1.100 m. Este macizo montañoso es también la divisoria entre la Comunidad de Cantabria y la provincia de Palencia, y culmina en el Pico Tres Mares (2.171 m), emblemático hito geográfico ya que sus aguas vierten a tres mares diferentes: el Mar Cantábrico, el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico.

Hasta desembocar en la ría de Tina Menor, el río Nansa recorre 51 km., atravesando los municipios de Polaciones, Tudanca, Rionansa, Herrerías y Val de San Vicente, y superando también la barrera montañosa de la Sierra del Escudo de Cabuérniga. En su primer tramo, hasta la localidad de Salceda (Tudanca) el Nansa discurre con dirección principal NO-SE, y posteriormente gira, hacia un rumbo SE-NO hasta el límite entre Herrerías y Val de San Vicente, donde adquiere ya dirección Norte hasta la desembocadura.

Los principales afluentes que recibe el río Nansa, a lo largo de todo su recorrido, son: el río Pejanda, río de la Guariza, río Vendul, río Lamasón y río Suspiro por la margen izquierda, y los ríos Espinal, Collarín, Quivierda y de la Espina por la margen derecha. Es significativo el alto número de embalses y presas que jalonan el río Nansa a lo largo de toda la cuenca, todas ellas para aprovechamiento hidroeléctrico: embalse y presa de La Cohilla en Polaciones, presa y

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



contraembalse de La Lastra en Tudanca, y presa y embalse de Palombera entre Rionansa y Herrerías. La superficie total de la cuenca del río Nansa son 430 km², y limita por el Este con las cuencas vertientes de los ríos Saja y Escudo, y por el Oeste por la cuenca del río Deva.

Los principales datos geográficos de los cursos fluviales que discurren por el municipio de Herrerías son los siguientes:

RÍOS/ARROYOS	LONGITUD EN HERRERÍAS	DESNIVEL
Río Nansa	10,6 km	80 m
Río Lamasón	2,8 km	40 m
Río Latarma	1,6 km	145 m
Arroyo Rocardigo	1,7 km	195 m
Arroyo Rábago	2,3 km	365 m
Arroyo Berrellín	4,6 km	335 m
Río de la Espina	3,1 km	290 m
Arroyo Gato	0,9 km	155 m
Riega de la Escampada	1,2 km	195 m
Arroyo Trapilla	2,1 km	225 m
Arroyo Garceu	1,6 km	250 m
Arroyo Llaveró	1,7 km	100 m
Río Suspino	3,1 km	65 m
Riega del Escajeo	1,3 km	10 m
Río Molino	1,7 km	170 m
Río de la Cornita	2,1 km	230 m
Río Solviejo	0,9 km	165 m

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Arroyo Peña	0,5 km	70 m
-------------	--------	------

Tabla 7 Cursos fluviales que discurren por el Municipio. Fuente: CH Cantábrico

Los procesos asociados a la dinámica fluvial más significativos son las inundaciones en la llanura de inundación del río Nansa y de los principales arroyos, y procesos erosivos en los fondos de valle.

2.2.7. Hidrogeología

El término municipal de Herrerías se localiza dentro de la Cuenca Hidrográfica del Cantábrico Occidental, en la subcuenca del río Nansa. Las características litológicas que conforman el municipio, han propiciado en el municipio de Herrerías la generación de amplios acuíferos profundos pertenecientes a grandes Unidades Hidrogeológicas. A su vez, en el municipio aparecen también importantes acuíferos superficiales asociados a materiales sedimentarios en los fondos de valle, llanuras aluviales y terrazas de los cauces fluviales presentes en el municipio.

El sinclinal de Bielva, aunque limitadas, tiene considerables posibilidades hidrogeológicas. Teniendo en cuenta su carácter estructural, unido a la alternancia de niveles permeables e impermeables se supone la existencia de diferentes acuíferos en los niveles calizos separados por los tramos limosos, arcillosos y margosos que sobre ellos reposan.

La “Franja Cabalgante del Escudo de Cabuérniga” con dominio de calizas masivas fracturadas y karstificadas, ofrece mayores posibilidades de captación de aguas subterráneas.

En algunas zonas los materiales calcáreos karstificados, presentes en el municipio, dan lugar a la presencia de numerosas dolinas, sumideros o cuevas, por donde el agua penetra y hace desaparecer la red hidrográfica comportándose en general como un espacio endorreico aislado de infiltración directa de aguas procedentes de la precipitación natural.

Vulnerabilidad a la contaminación

La vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos presentes en el municipio de Herrerías es alta, debido a la alta permeabilidad y al nivel freático, en algunos casos, muy próximo a la superficie. Esta vulnerabilidad, aumenta en aquellas zonas con facies carbonatadas, ya que los procesos de karstificación aumentan la permeabilidad de los mismos y disminuye en aquellas áreas con mayores componentes de arcillas y margas, que poseen una baja permeabilidad.

Los focos de contaminación en las unidades hidrogeológicas donde se encuentra el municipio, varían de grado local a alto. Los tipos de contaminación son; de tipo agropecuaria (nitritos, amonio y DQO); orgánica (nitritos); y natural (sales o intrusión salina) en algunas áreas costeras.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



En los acuíferos superficiales, fondos de valle y terrazas, la vulnerabilidad a la contaminación es muy alta, debido a la alta permeabilidad de los materiales que los conforman.

2.2.8. Vegetación y usos del suelo

Herrerías se localiza entre la comarca del Nansa, en el extremo occidental de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Hidrográficamente, la práctica totalidad del municipio pertenece a la cuenca del río Nansa, que discurre por el municipio con dirección SE-NO por la parte central del mismo.

El relieve está definido en la zona central por el valle fluvial del río Nansa, que da lugar a laderas de pendientes medias y fuertes, que se alternan con pequeñas zonas de terrazas y vegas en las zonas más llanas. Las zonas montañosas se localizan al Sur (Sierra de la Collada) y al Este (Alto de la Rehoya, Peña Escajal y Sierra de Arnero).

Desde el punto de vista biogeográfico, el área de estudio se localiza en la Región Eurosiberiana, Provincia Cantabro-atlántica, Sector Cántabro-Euskaldún.

El piso bioclimático predominante es el colino, a excepción de una pequeña franja al Oeste que pertenece al piso montano.

Vegetación potencial

La vegetación potencial de la zona de estudio se encuadra dentro de las siguientes series de vegetación definidas por Rivas-Martínez y col., 1987.

Series climatófilas

- Serie montana orocantábrica acidófila del haya o *Fagus sylvatica* (*Luzulo enriquesii-Fageto sigmetum*). Hayedos sobre sustrato silíceo. Comprende en su clímax un bosque denso de hayas a las que acompaña el abedul (*Betula pendula*) y el roble (*Quercus petraea*).
- Serie colino-montana orocantábrica cantabroeskalduna y galaicoasturiana mesofítica del fresno o *Fraxinus excelsior* (*Polysticho setiferi-Fraxineto excelsioris sigmetum*). En su etapa madura constituyen un bosque mixto de fresnos y robles con presencia de tilos, hayas, olmos, castaños, encinas, avellanos, arces, etc. Es la serie de vegetación que mayor superficie ocupa en el municipio.
- Serie colino-montana cantabroeskalduna acidófila del roble o *Quercus robur* (*Tamo communis-Querceto roboris sigmetum*). Robledales densos de carballo.
- Serie colina cantabroeskalduna relicta de la alsina y encina híbrida o *Quercus ilex* y *Quercus ambigua* (*Laurus nobilis-Querceto ilicis sigmetum*). Encinares relicticos acantonados en solanas, cornisas y crestas.
- Serie colino-montana orocantabroatlántica relicta de la carrasca o *Quercus rotundifolia* (*Cephalanthero longifoliae-Querceto rotundifoliae sigmetum*). Carrascales relicticos acantonados en solanas, cornisas y crestas.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Series edafófilas

La etapa madura del ecosistema estaría formada por un bosque de galería de aliso.

- Serie colino-montana riparia cantabro-atlántica del aliso o *Alnus glutinosa* (*Hyperico androsaemi-Alneto glutinosae sigmetum*). Alisedas con fresnos (*Fraxinus excelsior*). Esta serie se desarrolla en el río Nansa.

Vegetación actual

En la actualidad, las fresnedas con robles típicas de la zona prácticamente han desaparecido, debido a la influencia antrópica que ha tenido lugar en Herrerías. El fresno y el roble han sido desplazados por el uso agrícola encaminado a la obtención de prados de siega y diente para el mantenimiento de la cabaña ganadera. Esta situación ha venido motivada por la elevada fertilidad de los suelos de la vega del río Nansa para el desarrollo de los usos agropecuarios.

La vegetación riparia asociada al río Nansa ha visto reducida su extensión por la proliferación de los prados de siega, quedando relegada a la franja más cercana al cauce y en los linderos de las parcelas, aunque presenta un estado de conservación elevado, formando una galería arbórea continua en prácticamente todo su recorrido. Las especies que dominan el estrato arbóreo de la vegetación edafófila ligada al río Nansa son el aliso (*Alnus glutinosa*), el sauce (*S. atrocinerea*) en la banda más cercana a la lámina de agua, el fresno (*Fraxinus excelsior*) y el olmo (*Ulmus glabra*).

En las laderas hay una predominancia de masas forestales de repoblación de especies foráneas, fundamentalmente de eucalipto (*Eucalyptus globulus*) y en mucha menor medida de pino de Monterrey (*Pinus radiata*), plantadas para la producción forestal para la fabricación de celulosa y derivados y para la obtención de madera, respectivamente. En determinadas zonas se conservan bosquetes de masas autóctonas de frondosas caducifolias, principalmente roble (*Quercus robur*) con otras especies caducifolias como el castaño (*Castanea sativa*), el abedul (*Betula pendula*) y el avellano (*Corylus avellana*), entre otras.

El estrato arbustivo está dominado por especies endémicas de brezo (*Daboecia cantabrica*), tojo (*Ulex europaeus*, *U. galli*) y helechos (*Pteridium aquilinum*), aunque también se encuentran presentes otros brezos, como *Erica vagans*.

Destacar que en Herrerías existe un árbol singular incluido en el *Inventario Abierto de Árboles Singulares de Cantabria* (Orden de 28 de mayo, de 1986). Se trata de La Encinona de Cabanzón (*Quercus ilex*) situada junto a la Iglesia de Cabanzón. Presenta un perímetro en la base de 4 m y de 2,5 a 1,3 m. Su altura es de 10 m y a pesar de crecer sobre terreno rocoso forma una copa enorme que se asienta sobre tres fuertes ramas principales. Su estado de conservación es muy bueno.

En relación al *Catálogo Regional de Especies Amenazadas* de Cantabria (Decreto 120/2008, de 4 de diciembre), indicar que en las cuadrículas UTM en las que se encuadra el municipio de

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Herrerías se ha descrito la presencia de dos especies de flora incluidas en dicho catálogo. Se trata del helecho *Hymenophyllum tunbrigense* (se sitúa en ambientes muy umbrosos de roquedos ácidos o alisedas) y la herbácea *Soldanella villosa* (en encajamientos profundos de taludes húmedos y manantiales), ambas catalogadas como vulnerables.

Unidades de vegetación

Se han definido las siguientes unidades de vegetación:

- Bosque caducifolio autóctono.
- Encinar.
- Brezales y tojales.
- Vegetación de ribera.
- Repoblaciones de eucalipto y pino.
- Cultivos.
- Prados.
- Prados con arbolado.
- Pastizales.

Seguidamente se caracterizan las unidades de vegetación, según los criterios de definición y se indican las localizaciones más extensas y representativas de estas unidades.

Bosque caducifolio autóctono

Esta unidad constituye en su mayor parte la vegetación potencial en el término municipal de Herrerías. Está formada por masas naturales mixtas de pies arbóreos de cajiga (*Quercus robur*) y fresno (*Fraxinus excelsior*), encontrándose en las zonas más húmedas y frescas también una proporción considerable de castaños (*Castanea sativa*) y avellanos (*Corylus avellana*), entre otras especies.

Estos bosques están dominados en el estrato superior por la cajiga y el fresno. Como especies arbóreas acompañantes se encuentran avellanos, laureles (*Laurus nobilis*), alisos (*Alnus glutinosa*), que proliferan en zonas más frescas y húmedas. También se ha detectado la presencia de saúco (*Sambucus nigra*) y la cornicabra (*Pistacia terebinthus*). Entre las especies arbustivas presentes destaca el tojo (*Ulex europaeus*), estando también presente el helecho macho (*Pteridium aquilinum*).

Sus localizaciones más relevantes están en torno al arroyo del Suspino y al Este del municipio en manchas dispersas.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Encinar

Los encinares aún presentes en el municipio de Herrerías pertenecen a la asociación *Laurus nobilis-Querceto ilicis sigmetum*. El laurel (*Laurus nobilis*) corriente en este tipo de encinares ha sido detectado en el área de estudio de forma muy puntual, pudiendo existir una mayor representación del mismo en zonas donde el encinar presenta un mayor grado de conservación.

El bosque esclerófilo que representa la clímax es un encinar denso de talla media, dominado en el estrato arbóreo por la encina (*Quercus ilex*) y el laurel, bajo los cuales se cobijan formando un entramado difícilmente penetrable numerosos arbustos y lianas como el aladierno (*Rhamnus alaternus*), rosal silvestre (*Rosa sempervirens*), zarzaparrilla (*Smilax aspera*), lentisco (*Pistacia lentiscus*), cornicabra (*Pistacia terebinthus*), entre otras.

En la actualidad, estos encinares se localizan en una zona marginal de su área de distribución natural en el municipio de Herrerías, ocupando una escasa superficie al Norte del mismo en laderas con orientación Sur y fuerte pendiente. Su situación en zonas de difícil acceso ha hecho posible el mantenimiento de estas masas.

Estas formaciones presentan una complejidad estructural media-alta y un nivel evolutivo medio-alto. En cuanto al grado de singularidad o rareza que presentan es medio.

Brezales y tojales

Constituyen la fase de degradación más típica de la vegetación potencial de la zona de estudio. En la actualidad se localiza de forma mayoritaria en las laderas del Alto de la Fuenfría, Braña de Pruneda y Sierra de Arnero, al Este del término municipal, ocupando el piso de vegetación de la serie de vegetación de los robles acidófilos colino-montanos cantabroeskaldunes.

Esta unidad la constituyen las agrupaciones de argomas o escajos (*Ulex europaeus*, y *U. gallii*) que tapizan el suelo y brezales (*Erica vagans*, *Daboecia cantabrica*). Se trata de un matorral mixto espinoso con inclusiones de helecho macho (*Pteridium aquilinum*) en el que aparece algún ejemplar de acebo (*Ilex aquifolium*) y aulaga (*Genista hispanica*).

Los afloramientos rocosos de naturaleza calcárea son muy abundantes en la zona, especialmente al Sur en la Sierra de la Collada. Asociada a esta litología pueden aparecer comunidades adaptadas a vivir en este medio. La litología calcárea determina la presencia de unos terrenos más secos y la presencia de grietas e intersticios que se generan en la roca caliza a consecuencia de los procesos de disolución que operan en ella. Estas condiciones tan restrictivas (fuertes vientos, ausencia de perfil edáfico, ausencia de cobertura aérea, etc.) han conducido a que las especies vegetales que colonizan este medio desarrollen una serie de adaptaciones fisiológicas y estructurales que le otorgan una singularidad y rareza muy altas, siendo frecuente la existencia de endemismos y especies amenazadas. Entre las especies

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



rupícolas asociadas a este medio se encuentran las del género *Petrocoptis* como *P. glaucifolia*, y del género *Saxifraga* como *S. longifolia*.

Vegetación de ribera

La vegetación de ribera existente en el municipio se distribuye a lo largo de los arroyos de mayor entidad y en ciertas vaguadas del área de estudio. El curso de agua de mayor entidad es el río Nansa, que presenta un bosque de galería desarrollado y en buen estado de conservación. En él los arroyos del Suspino y Lamasón su densidad y grado de conservación varían, estando en el primero limitadas las comunidades de ribera a bosquetes, más o menos grandes y discontinuos a lo largo del curso, beneficiándose de pequeñas hondonadas y remansos, que mantienen el agua en épocas de estiaje, mientras que en el segundo la continuidad de la ribera es mayor. Las zonas con mayor ausencia de vegetación riparia se encuentra en los cauces de menor entidad que los citados, ya que coinciden con las zonas con mayor uso agropecuario y por tanto, más transformadas.

La vegetación riparia del río Nansa presenta continuidad a lo largo de su recorrido por el municipio de Herrerías, no obstante se encuentra algo reducida debido a la ocupación que se hizo de estos suelos, quedando la llanura de inundación ocupada por parcelas destinadas al uso agrícola y ganadero. En el arroyo Lamasón la presencia de una topografía más accidentada y su mayor distancia a zonas urbanas, ha hecho posible su conservación en un grado mayor que en el río Suspino.

La unidad está formada por una galería mixta y continua, donde se entremezclan los portes arbóreos y arbustivos. En el estrato arbóreo domina el aliso (*Alnus glutinosa*) y aparecen especies como el fresno (*Fraxinus excelsior*), sauces (*Salix atrocinerea*), olmos (*Ulmus glabra*) y arces (*Acer campestre*). El sotobosque es rico en especies arbustivas como avellanos (*Corylus avellana*), endrinos (*Prunus spinosa*), diferentes especies de rosales silvestres (*Rosa sp.*), y madreselvas (*Lonicera sp.*), entre otras.

También es posible observar este tipo de vegetación en vaguadas donde el agua queda retenida y la humedad del suelo es mayor.

Replantaciones de eucalipto y pino

Formación vegetal constituida por plantaciones forestales destinadas a la fabricación de celulosa y la obtención de madera, respectivamente. Las especies que componen esta unidad son el eucalipto (*Eucalyptus globulus*) y el pino de Monterrey (*Pinus radiata*), este último en mucha menor proporción. Se observan plantaciones recientes de eucalipto en las que es posible observar ejemplares jóvenes con las típicas hojas ovaladas y ejemplares adultos con hojas en forma de hoz y colgantes.

Las especies aparecen en algunos casos entremezcladas y ocupando áreas grandes de manera que el resultado son zonas con dominancia del eucalipto en el paisaje. Como especies arbóreas

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



acompañantes aparecen cajigas (*Quercus robur*), castaños (*Castanea sativa*), alguna encina (*Quercus ilex*) y falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), entre otras. Entre las especies arbustivas se encuentran tojos (*Ulex eurpaeus*, *U. galli*) y brezos (*Erica sp.*).

La unidad se localiza ocupando diferentes zonas del término municipal, ubicándose las mayores masas al Noreste (paraje Mojón de Zalce), Sureste (Casa Rodrigo) y Oeste (parajes La Coteruca, Lobeto y Eria de Otero). Esta última masa se localiza en el área de distribución potencial de los hayedos. Los pinares se localizan o integrados en manchas más grandes de otras formaciones boscosas o en pequeñas manchas al Este y Oeste del municipio.

Cultivos

Esta formación vegetal es muy escasa en el área de estudio. Se trata de áreas en las que dominan los cultivos de especies forrajeras (maíz, alfalfa, etc.), aunque también aparecen parcelas dedicadas al cultivo de especies hortícolas. En algunos bordes de camino y zonas de cultivo cerealista aparecen pies de roble (*Quercus robur*) y fresno (*Fraxinus excelsior*).

Esta unidad se sitúa en las zonas más llanas estando las zonas de mayor superficie en Cades, Cabanzón y Camijanes, ocupando preferentemente la llanura de inundación del río Nansa.

A nivel botánico estos cultivos poseen poco interés, ya que son zonas mantenidas por el hombre, restringiéndose la vegetación natural a la vegetación arvense propia de las zonas cultivadas y las comunidades ruderales asociadas a los bordes de los caminos que recorren las fincas.

Prados

Esta unidad se localiza en zonas con pendiente variable, suelos frescos, en torno a los núcleos de población de Cabanzón, Camijan y Bileva, y en general en aquellas zonas más accesibles para el hombre. Ocupan principalmente una banda con dirección E-O en la parte Norte del municipio.

En estos prados se siguen acometiendo labores agrícolas de siega, estercolado y siembra, encaminadas a la obtención de forraje para la alimentación, fundamentalmente, de la ganadería intensiva de vacuno.

Se trata, por tanto, de sistemas seminaturales, que son objeto de aprovechamiento intensivo por parte del hombre, en el que domina el estrato herbáceo, que tapiza la totalidad del sustrato edáfico, constituido por una mezcla de gramíneas y leguminosas alta calidad forrajera como *Lolium perenne*, *Festuca pratensis*, *Dactylis glomerata*, *Lamium maculatum*, *Trifolium repens*, *Lotus corniculatus*, entre otras. Estos prados mesofíticos tienen una productividad muy elevada al desarrollarse sobre suelos fértiles y de elevada y permanente disponibilidad hídrica, en la zona radicular, según las zonas.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Las parcelas de los prados apenas presentan pies arbóreos o setos, sin que haya un elemento separador de las mismas.

Actualmente es la zona donde se produce un uso ganadero más intenso, lo que unido a su cercanía a zonas urbanas favorece la aparición de especies herbáceas nitrófilas, que presentan un bajo interés florístico.

Prados con arbolado

Esta unidad es la que domina el paisaje más cercano de los núcleos de Cades y Rábago. Se localiza en zonas con pendiente escasa, suelos frescos, y en general en aquellas zonas más accesibles para el hombre.

En estos prados se siguen acometiendo labores agrícolas de siega, estercolado y siembra, encaminadas a la obtención de forraje para la alimentación, fundamentalmente, de la cabaña ganadera del municipio.

Se trata, al igual que en la unidad anterior, de sistemas seminaturales, que son objeto de aprovechamiento intensivo por parte del hombre, en el que domina el estrato herbáceo, constituido por una mezcla de gramíneas y leguminosas alta calidad forrajera como *Lolium perenne*, *Festuca pratensis*, *Dactylis glomerata*, *Lamium maculatum*, *Trifolium repens*, *Lotus corniculatus*, entre otras.

Las parcelas de los prados se encuentran delimitadas por lindes de árboles diversas especies procedentes del bosque autóctono (cajigas, avellanos, castaños) o setos de majuelos (*Crataegus monogyna*) y endrinos (*Prunus spinosa*). El aspecto es el de un mosaico irregular de parcelas, con árboles dispersos o alineados que ejercen de elementos separadores de las mismas. En las zonas de vaguada o pequeños cursos de agua están presentes también alisos (*Alnus glutinosa*), sauces (*Salix sp.*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*).

Pastizales

Esta unidad se localiza en zonas con elevada pendiente, y en general en aquellas zonas poco accesibles para el hombre. Se distribuyen de forma dispersa por el municipio, concentrándose la mayor extensión en la ladera Sur de la Sierra de la Collada, al Oeste del municipio, ocupando el piso de las fresnedas con robles y de los carrascales. También aparecen enclaves al Sur de Cabanzón y al Oeste de Bielva.

Se trata de pastizales de diente en los que existe presencia de helechos (*Pteridium aquilinum*) y brezos (*Ulex europaeus*, *U. fallii* y *Daboecia cantabrica*).

Se trata, de sistemas más naturales que las unidades anteriores ya que no son objeto de siembra ni abonado por parte del hombre, en las que el estrato herbáceo se encuentra acompañado por matas y arbustos propios de las etapas de sustitución de los bosques autóctonos.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



En estos pastizales también pueden darse en parcelas delimitadas por lindes de árboles (cajiga, avellanos, castaños) o setos de majuelos (*Crataegus monogyna*) y endrinos (*Prunus spinosa*).

2.2.9. Fauna

Unidades Faunísticas

Dentro del área de estudio se han diferenciado las siguientes unidades faunísticas:

- Bosque caducifolio.
- Bosque perennifolio.
- Encinar.
- Matorral.
- Cultivos y pastizales.
- Praderías.
- Medio acuático y ribereño.

Es importante señalar que debido a la alta movilidad que presenta la avifauna no pueden entenderse estas unidades como compartimentos estancos, ya que un número importante de especies utiliza alternativamente dos o más unidades.

Bosque caducifolio

Biotopo constituido por la formaciones vegetales correspondientes a masas arbóreas de cajiga (*Quercus robur*) y fresno (*Fraxinus excelsior*), fundamentalmente. La densidad arbórea de estas formaciones es significativa, por lo que constituye un hábitat forestal que reúne los requisitos para albergar una comunidad faunística forestal representativa.

Esta unidad se localiza fundamentalmente en la zona Oeste del término municipal, en torno al arroyo del Suspino y al Este en manchas dispersas.

En el grupo de los **anfibios** y **reptiles** destaca el Tritón alpino (*Triturus alpestris*) por estar catalogado de interés especial según el Catálogo Nacional, la Rana patilarga (*Rana iberica*), por estar catalogada como vulnerable en el Catálogo Regional, y el Sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*) y el Lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*) por ser endémicos de la Península Ibérica.

Las copas de los robles son empleadas como lugar de nidificación por diversas especies de **aves** entre las que destacan el Azor (*Accipiter gentilis*), el Alcotán (*Falco subbuteo*), el Milano negro (*Milvus migrans*) y la Culebrera europea (*Circaetus gallicus*). También hacen uso de este biotopo otras rapaces como el Águila real (*Aquila chrysaetos*), catalogada como vulnerable en el Catálogo Regional. Otras especies de menor tamaño, que utilizan las oquedades de los

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



ejemplares de mayor longevidad son la Curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), el Carbonero común (*Parus major*) y el Agateador común (*Certhia brachydactyla*), cuya dieta se compone de insectos.

De entre los **mamíferos** destaca la presencia del Corzo (*Capreolus capreolus*), el lobo (*Canis lupus*) y el Tejón (*Meles meles*).

Esta unidad constituye un medio de nidificación, refugio y alimento para diversas especies y es la que presenta una riqueza de especies más alta.

Bosque perennifolio

La fauna asociada a esta formación vegetal es abundante y variada. Los frutos del pino y otras especies arbustivas (tojós, aladierno, labiérnago, etc.) y raíces son consumidas por mamíferos como la Ardilla roja (*Sciurus vulgaris*) y el Ratón doméstico (*Mus domesticus*). Otros mamíferos de mayor tamaño que frecuentan el biotopo como los carnívoros son la Garduña (*Martes foina*), el Tejón (*Meles meles*) y el Zorro (*Vulpes vulpes*).

Las **aves** que incluyen en su dieta semillas y frutos de arbustos, son el Zorzal común (*Turdus philomenos*) y el Zorzal charlo (*Turdus viscivorus*). Los insectos que abundan en este biotopo constituyen la dieta de numerosas especies como el Carbonero garrapinos (*Parus ater*), el Reyezuelo listado (*Regulus ignicapillus*), el Herrerillo capuchino (*Parus cristatus*), el Pico picapinos (*Dendrocopos major*) y el Arrendajo común (*Garrulus glandarius*).

El grado de desarrollo que presenta el hábitat es idóneo como cazadero y nidificación para numerosos grupos de aves, como el Azor (*Accipiter gentilis*), Gavilán (*A. nissus*) y depredadores nocturnos como el Cárabo común (*Strix aluco*).

Entre los anfibios y reptiles que se localizan en las proximidades de zonas húmedas y cauces que discurren por esta unidad, destacan la Salamandra común (*Salamandra salamandra*) y la Lagartija roquera (*Podarcis muralis*).

Matorral

Es un medio escasamente representado en el área de estudio, localizándose fundamentalmente en el Este del término municipal.

La inexistencia de una cobertura arbórea desarrollada y la aparición de claros supone que esta unidad sea frecuentada como cazadero por **rapaces** que se asientan en los biotopos forestales anexos. Estas especies son el Milano negro (*Milvus migrans*), Busardo ratonero (*Buteo buteo*), Gavilán común (*Accipiter nissus*) y Buitre leonado (*Gyps fulvus*).

Este biotopo también es utilizado por otras especies de biotopos vecinos y de biotopos más antropizados sobre todo como zona de alimentación, en especial por especies granívoras y

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



omnívoras, de escaso valor natural como la Urraca (*Pica pica*), Corneja negra (*Corvus corone*), Estornino pinto (*Sturnus vulgaris*), etc.

Las zonas de matorral constituyen lugares idóneos como refugio de numerosas especies de **mamíferos** de pequeño tamaño como roedores como el Topillo agreste (*Microtus agrestis*) y la Rata parda (*Rattus norvegicus*), entre otras.

Cultivos y pastizales

La escasa extensión que ocupa esta unidad y su discontinuidad sólo hace posible que sea frecuentada por especies de otras unidades circundantes, que no tienen afinidad por medios forestales. Por ello, estarán presentes especies de biotopos forestales y especies que tengan afinidad por medios abiertos o que estén asociadas a zonas antrópicas.

En el grupo de las **aves** destacan, entre las rapaces que pueden hacer uso ocasionalmente de este biotopo como lugar de campeo, el Halcón peregrino (*Falco peregrinus*). No obstante la presencia mayoritaria la constituyen especies generalistas como la Tórtola turca (*Streptopelia decaocto*), el Mirlo común (*Turdus merula*) y la Golondrina común (*Hirundo rustica*), entre otras.

Del grupo de los **reptiles** y **anfibios** destacan la Lagartija roquera (*Podarcis muralis*) y el Sapo partero común (*Alytes obstetricans*).

De entre los **mamíferos** el grupo más numeroso es el de los roedores entre los que se encuentra el Ratón casero (*Mus domesticus*) y la Rata parda (*Rattus norvegicus*). También destaca la presencia del Murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*).

Praderías

Biotopo constituido por prados que presentan una vegetación arbórea y arbustiva notable, fundamentalmente constituyendo lindes o setos de parcelas, lo que permite un mayor refugio para la fauna. Estos prados ocupan gran parte del término de Herrerías, en zonas de topografía muy variada y tanto cerca como lejos de los núcleos de población de mayor entidad. Se presenta de forma extendida por todo el término municipal, especialmente en la mitad septentrional.

En el grupo de las **aves** destacan las rapaces, que frecuentan la unidad como zona de campeo al constituir los prados zonas abiertas que pueden utilizar como cazadero. En este grupo se encuentran el Busardo ratonero (*Buteo buteo*), el Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y el Halcón peregrino (*Falco peregrinus*). Pero destacan especies como el Alimoche (*Neophron percnopterus*) y el Águila real (*Aquila chrysaetos*), por estar catalogadas como vulnerables en el Catálogo Regional. Especies como la Alondra común (*Alauda arvensis*), el Acentor común (*Prunella modularis*) y el Alcaudón dorsirrojo (*Lanis collurio*), tienen predilección hacia medios abiertos en busca de alimento. Otras especies generalistas que frecuentan el biotopo son el Colirrojo tizón (*Phoenicurus ochrurus*) y la Tarabilla común (*Saxicola torquata*).

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Del grupo de los **reptiles** y **anfibios** destaca el Lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*) por ser endémico de la Península Ibérica, y el Lagarto verde (*Lacerta billineata*) y la Culebra lisa europea (*Coronella austriaca*), por estar catalogados de interés especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

De entre los **mamíferos** destaca la presencia del Topillo lusitano (*Microtus lusitanicus*) y el Desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*) por ser endémico de la Península Ibérica y estar catalogado como vulnerable en el Catálogo Regional.

Medio acuático y ribereño

Este biotopo comprende la vegetación de carácter ripario situada a ambos lados del río Nansa y Lamansón, así como los propios cursos de agua y las zonas que pueden quedar temporalmente encharcadas. Asimismo, también se incluye el embalse de Palombera y los cortados fluviales que existen donde el río Nansa se encajona. La superficie ocupada por este biotopo es significativa, (dado el carácter lineal del mismo). Constituye un ecosistema de gran importancia no sólo por aquellas comunidades que lo habitan sino por servir de corredor natural y refugio para otras muchas especies.

Dentro de la unidad se han considerado dos componentes faunísticos netamente diferenciados: la fauna piscícola y la avifauna acuática.

Las especies piscícolas habitan en el tramo fluvial del río Nansa. Las especies presentes en este río y en el embalse pertenecen a cuatro grupos: ciprinidos, salmónidos, anguilidos y cupleidos. Todos ellos son endémicos de la Península Ibérica.

El valor piscícola es elevado ya que no se encuentran presentes especies introducidas. Por otro lado, la presencia del Cangrejo de río autóctono (*Astropotamobius pallipes*) en las aguas del río Nansa también es indicativo del elevado valor natural de la fauna propia de este biotopo.

Por lo que se refiere a la **avifauna**, la unidad es explotada por las aves como área de refugio, reproducción y alimentación. Como consecuencia de la gran diversidad estructural de esta unidad, que comprende tanto zonas de aguas libres, como superficies permanente y estacionalmente encharcadas, en las que los fresnos y alisos son el elemento vegetal dominante, es posible encontrar una amplia, diversa y heterogénea avifauna.

Debido a la ausencia de grandes láminas de agua en el municipio, no es frecuente el avistamiento de especies de aves acuáticas, habiéndose inventariado únicamente la presencia del Ánade azulón (*Anas platyrhynchos*).

Entre las especies insectívoras ligadas a las orillas están la Lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*) y la Lavandera blanca (*M. alba*).

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Como especie cuyo hábitat de nidificación característico son oquedades excavadas en taludes de ribera o bajo cascadas aparece el Martín pescador (*Alcedo atthis*). Entre las especies parásitas se encuentran el Cuco (*Cuculus canorus*).

Asimismo, es posible que los cortados fluviales existentes en el río Nansa sean usados como posaderos o incluso como lugar de nidificación por el Alimoche (*Neophron percnopterus*) y el Águila real (*Aquila chrysaetos*).

Por último, existen otras muchas especies no estrictamente ligadas a medios ribereños, pero que utilizan las copas, troncos y ramas de árboles y arbustos, para nidificar. Son entre otras el Milano negro (*Milvus migrans*), la Paloma torcaz (*C. palumbus*), la Tórtola turca (*Streptopelia decaocto*), etc.

Del grupo de las aves se estima que hay aproximadamente alrededor de 23 especies de aves que utilizan esta área para sus actividades vitales y sociales.

La comunidad de **anfibios** se compone de varias especies entre las que destaca el Tritón alpino (*Triturus alpestris*) y la Rana patilarga (*Rana iberica*).

También algunas especies de **reptiles** pueden frecuentar este hábitat, como el Lagarto verde (*Lacerta billineata*) y el Lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*).

Se trata de uno de los biotopos que mayor riqueza de especies presenta, debido fundamentalmente a la diversidad estructural que presenta y a que es el que mayor número de especies exclusivas presenta. A esto contribuye sobre todo la fauna ictícola. Asimismo, se trata de la unidad faunística con un elevado número de especies protegidas.

2.2.10. Paisaje

El municipio de Herrerías se encuentra en la Comarca del Nansa. Esta comarca se caracteriza por poseer un elevado carácter montañoso y rural, donde predominan las elevadas altitudes y fuertes pendientes, y los usos del suelo asociados a praderías y masas forestales. La capital de la comarca es Puentenansa, y se sitúa en el municipio de Rionansa, que limita con Herrerías por el sur.

El río Nansa da nombre a la comarca y describe un valle transversal a la línea de costa con una superficie de cuenca de 429.5 Km². En su recorrido Sur-Norte, presenta fuertes encajonamientos en sus tramos alto y medio (zona en la que se ubica el municipio de Herrerías), mientras que en el tramo bajo, el río pierde energía y conforma un estuario, que es la ría de Tina Menor. El carácter rural de esta comarca, y la escasa presión demográfica y productiva que sufre, hacen que la calidad del agua del río Nansa sea buena.

La existencia de una topografía abrupta en prácticamente todo el municipio, ha propiciado la ocupación de las pequeñas vegas fluviales y laderas colindantes, así como las superficies planas de los cerros que salpican el territorio. A pesar de ser un municipio rural, el entorno natural de

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Herrerías se encuentra antropizado, y en gran parte del término la cobertura vegetal original ha sido eliminada. En las zonas de topografía favorable se desarrolla la agricultura, consistente en pequeñas parcelas dedicadas principalmente al maíz. En las laderas de media y fuerte pendiente y en los valles menores se han eliminado gran parte de los bosques autóctonos para la obtención de prados de siega y aprovechamiento a diente, con el fin de alimentar a la cabaña ganadera, y también para las plantaciones forestales de eucalipto y pino, que se destinan a la producción de papel y obtención de madera respectivamente.

2.2.11. Riesgos ambientales naturales y/o antrópicos

El municipio de Herrerías está afectado por diferentes riesgos ambientales, que se derivan de las características de su medio físico. Los principales riesgos que se asocian son los siguientes:

- Inundación por riesgos de avenidas. El riesgo de inundación se localiza fundamentalmente en las márgenes del río Nansa, donde la llanura aluvial se ensancha. En el PLATERCAN, el tramo medio del Nansa, a su paso por el municipio aparece como zona inundable. En general, las zonas urbanas del municipio de Herrerías se encuentran alejadas de los cauces fluviales, únicamente se han identificado 5 puntos donde existen suelos urbanos o edificaciones que pueda sufrir daños por inundaciones, Cades, Casamaría, Rábago, Puente el Arrudo y Trascudia, sin. Según los resultados del Estudio del riesgo de inundaciones en el municipio de Herrerías, existen dos zonas con alto riesgo de inundación, una con riesgo medio y dos con riesgo bajo, en el municipio de Herrerías. Las zonas de alto riesgo, corresponden con el área del arroyo Rocádigo donde el ayuntamiento y una vivienda en Casamaría quedan anegadas en la crecida extraordinaria (500 años). La zona con riesgo medio se encuentra en la zona de Cades (ferrería) y las zonas con riesgo bajo son las zonas de Rabago y Trascudia.
- Hundimiento o subsidencia por karstificación. El riesgo de hundimiento debido a procesos karsticos asociados a la disolución de formaciones calizas, afecta a la mayor parte del municipio. Estos procesos se identifican en las dolinas y hundimientos que aparecen a lo largo de todo el término municipal, siendo más abundantes en la zona meridional del municipio.
- Movimientos de ladera, como desprendimientos por presencia de elevadas pendientes y flujos en aquellas áreas con materiales sueltos y alta humedad. El riesgo de desprendimientos se hace más relevantes en la Sierra de la Collada, donde aparecen las mayores pendientes. Este riesgo no es elevado debido al limitado factor de exposición, ya que en esta zona no se encuentran núcleos de población. Los flujos se concentran en las zonas con materiales no consolidados del municipio, que son los depósitos fluviales del río Nansa.
- Incendios forestales. El Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad de Cantabria, sobre Incendios Forestales (INFOCANT) señala como moderado el riesgos de incendios forestales en la comarca del municipio de Herrerías.
- Riesgos por contaminación de suelos y/o acuíferos, asociados a actividades ganaderas y agropecuarias dispersas a lo largo del municipio.
- Riesgos derivados por presencia de especies alóctonas de carácter invasor, debido al proceso de domesticación y cultivo de plantas y animales, muchas de las especies se

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



han extendido más allá de sus áreas naturales y muchas han conseguido naturalizarse de manera efectiva tanto en biotopos antropizados como naturales.

2.3. Patrimonio cultural

La Ley 11/1998, de 13 de Octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, establece diferentes niveles de protección para los elementos patrimoniales de interés de la Comunidad Autónoma. En base a esta Ley, los Bienes de Interés Cultural constituyen la figura de máxima protección, a los que le siguen los Bienes de Interés Local (BIL) y los Bienes Inventariados.

Con el fin de proteger, defender y conservar el patrimonio histórico cultural del municipio se elaborará un Catálogo Urbanístico de Protección de los bienes integrantes del patrimonio cultural en Herrerías.

Pasarán a formar parte de este catálogo tanto los Bienes de Interés Cultural (BIC), los Bienes de Interés Local (BIL) y los incluidos en el Inventario del General del Patrimonio de Cantabria, como los bienes que, aún no cumpliendo los requisitos para ser incluidos entre los anteriores, por su interés histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o de cualquier otra naturaleza sean merecedores de conservación y defensa.

2.3.1. Patrimonio edificado.

Bienes de Interés Cultural (BIC)

En el núcleo de Cabanzón se encuentra el BIC “Torre de Cabanzón”, que constituye un conjunto de torres-cubo con cerca defensiva de arquitectura militar.

Esta fortaleza, edificada en mampostería con sillería en vanos y esquinales, es el edificio más antiguo del municipio y puede fecharse entre los siglos XII y XIV. Se sabe que perteneció al señorío de Rábago. Constituye el vestigio feudal de un posible sistema defensivo del área de influencia de la villa de San Vicente de la Barquera. La presente atalaya formaría parte de un conjunto de fortificaciones en el camino del Nansa: Obeso, Celis, Cabanzón, Estrada, y se caracteriza por conservar a su alrededor una cerca almenada.

La Torre de Cabanzón fue declarada BIC en 1992, bajo la protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español.

También está declarado BIC la “Ruta Lebaniega”, que enlaza el Camino de Santiago de la Costa con el Camino Francés, y discurre por los municipios de San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente, Herrerías, Lamasón, Cillorigo de Liébana, Potes, Cabezón de Liébana, Camaleño y Vega de Liébana. Así como el Camino de Santiago fue un flujo cultural entre Europa Occidental y la Península Ibérica, la Ruta Lebaniega fue también parte importante en este impulso cultural. Todos estos grandes itinerarios discurrían por los caminos medievales; sin embargo, la apuesta por el transporte de caballería y mulatería provocó la ampliación del trazado y de la distribución de las redes de comunicación, por lo que se produjeron tramos dispersos y

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



paralelos al camino. Este hecho explica que, en la actualidad, el BIC “Ruta Lebaniega” no proteja un itinerario lineal sino, solamente, los principales hitos que se encuentran a su paso.

Los hitos del BIC “Ruta Lebaniega” presentes en el municipio de Herrerías son:

- El Puente sobre el río Nansa, en Camijanes.
- Torre de Cabanzón, en Cabanzón.



Ilustración 6 Torre de Cabanzón



Ilustración 7 Puente sobre el río Nansa

El otro BIC ubicado en el municipio es la “Panera de Cades”, la cual destaca como elemento etnográfico de primera línea, ejemplo de arquitectura industrial y modelo muy antiguo y único en su género en toda Cantabria. Se trata de un edificio agrícola de una tipología denominada de ‘panera’, cuya existencia es única en Cantabria, es decir, de hórreo alargado con seis patas.

Los hórreos son construcciones rurales realizadas íntegramente en madera. La panera de Cades dispone de seis pilares, que se denominan pegollos, que sostienen cada uno de ellos una piedra, sobre la que se apoyan vigas gruesas que forman el entramado del suelo. Las paredes están realizadas con tablonces de madera, estando cubiertos por tejados a dos y a cuatro aguas. La subida al hórreo se realiza por una escalera externa.



Ilustración 8 Panera de Cades

Bienes de Interés Local (BIL)

En Cades, junto a la ribera del río Nansa, se encuentra el BIL de la “Ferrería de Cades”, que permitía mediante el aprovechamiento de la fuerza del agua poner en funcionamiento dos molinos harineros y la propia ferrería. Su declaración como BIL se produjo por medio de la resolución de 14 de enero de 2014, de la Consejería de Educación Cultura y Deporte.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



2.3.2. Patrimonio edificado. Elementos de Interés

Existen en el municipio otros elementos y edificaciones, que aun no siendo BIC son de especial interés.

De entre los elementos de interés no declarados BIC, destaca el bellissimo conjunto, en el núcleo de Cades, formado por una ferrería, un molino, la casona de Rubín de Celis y la Panera de Cades antes descrita.

La Ferrería, abandonada en la segunda mitad del siglo XIX tras un siglo de actividad, fue reconstruida e inaugurada en el año 2000. Actualmente constituye el primero de los centros de interpretación temáticos abiertos en el marco del Ecomuseo Saja-Nansa y el elemento de patrimonio industrial más significativo del municipio.

Junto al edificio de la Ferrería se encuentra la casona de los Rubín de Celis, con capilla, molino y panera, en cuya fachada destaca un balcón de púlpito que sustituye a la solana. En el muro pueden verse dos escudos con los yelmos mirándose sobre cartelas de rollos bajo con las armas de Celis y las de Salceda.

Este conjunto arquitectónico está declarado como Bien de Interés Local (BIL)



Ilustración 9 Iglesia Santa Eulalia de Mérida, Cabanzón



Ilustración 10 Iglesia de la Virgen de Loreto, Casamaría

Entre otros elementos y edificios de interés en el municipio, cabe nombrar los siguientes:

- En el núcleo de Cabanzón: Iglesia Santa Eulalia de Mérida del siglo XVII.
- En Camijanes: Iglesia de San Facundo que alberga un interesante retablo popular romanista de mediados del siglo XVII, casas populares típicas de montaña de interés etnológico, así como la casa de un indiano y un bello puente sobre el río Nansa.
- En Bielva: Iglesia de Ntra. Sra. De la Asunción que comenzó a edificarse en el siglo XVI y mantiene los patrones de la arquitectura gótica, con bóveda de gruesos nervios en el ábside, el resto con terceletes, espadaña de dos troneras y los canecillos decorados en caveto. Junto a la iglesia se encuentra la necrópolis medieval, con tumbas de lajas, de los siglos IX al XII.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



- En Cades: Además del conjunto nombrado anteriormente, Iglesia de San Juan del siglo XVI.
- En Casamaría: destaca la Iglesia de la Virgen de Loreto, un templo con ábside gótico del XVI.
- En Rábago: De su patrimonio puede mencionarse la iglesia de San Ignacio, la torre de Rábago, en ruinas y una casa decimonónica.

Lo más reseñable desde el punto de vista de la arquitectura civil de Herrerías son sus viviendas en hilera del S. XVI-XVIII. Se trata de construcciones de dos alturas, tejado a dos aguas con la cumbre paralela a la fachada, dominada por la solana, un balcón tendido entre muros laterales o hastiales, que servían de cortafuegos y soportal como entrada en planta baja. En los aleros y balcones de algunas de las casas destaca la labor de talla.



Ilustración 11 Viviendas en hilera con establo anexo



Ilustración 12 Vivienda entre hastiales en Camijanes

2.3.3. Patrimonio arqueológico. Elementos de Interés

Entre el patrimonio arqueológico del municipio cabe destacar la cueva del Soplao, ubicada entre los términos municipales de Valdáliga, Rionansa y Herrerías. Se trata de una cueva, descubierta a principios del siglo XX, cuyo interés no es sólo geológico, sino también constituye un excepcional patrimonio de arqueología minera de algo más de 30 kilómetros de galerías, planos inclinados o castilletes.



Ilustración 13 Cueva del Soplao

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Recientemente se ha declarado la caducidad del procedimiento incoado para la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Lugar Natural, a la Cueva del Soplao (BOC nº 53 de 18 de marzo de 2009). Aun así, el planeamiento tendrá en la clasificación propuesta tendrá en cuenta el alto valor cultural y natural de estos dos bienes.

En Cades, se localiza el yacimiento prehistórico de **La Pica**. Se trata de una surgencia fósil con un abrigo de entrada que alberga un depósito del Paleolítico Superior y varias manifestaciones de arte parietal paleolítico.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



3. Análisis Socioeconómico Comarcal y Municipal

3.1. Encuadre Comarcal

3.1.1. Población y sistema de asentamientos

Herrerías se encuentra dentro de la cuenca del río Nansa y se sitúa en el extremo occidental de la comarca costera. Pertenece al partido judicial de San Vicente de la Barquera. El municipio limita al norte con Val de San Vicente y San Vicente de la Barquera; al sur con Lamasón y Rionansa; al este con Valdáliga, y al oeste con el Principado de Asturias.

El municipio tiene una superficie de 40,3 Km², y se encuentra a 70,5 km de la capital cántabra. En función de la página oficial del Gobierno de Cantabria, el municipio se ubica en la comarca denominada Saja- Nansa, compuesta por 12 municipios, entre los cuales, reúnen más de la mitad de los habitantes del total comarcal, Cabezón de la Sal (35%) y Reocín (34%).



Ilustración 14 Encuadre territorial de Herrerías en la comarca Saja-Nansa. Fuente: Gobierno de Cantabria

3.1.2. Demografía de la comarca

La siguiente tabla representa las últimas cifras de población para los municipios que componen la comarca de Saja- Nansa.

Municipios de Saja - Nansa			
Municipio	Habitantes	Superficie (Km2)	Densidad (hab./km2)
Cabezón de la Sal	8239	33,6	245,2
Cabuérniga	1066	86,5	12,3
Herrerías	639	40,3	15,9
Lamasón	303	71,2	4,3

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

Mazcuerras	2127	55,6	38,3
Peñarrubia	367	54,3	6,8
Polaciones	252	89,8	2,8
Reocín	8318	32,1	259,1
Rionansa	1091	118	9,2
Ruente	1041	65,9	15,8
Tojos (Los)	428	89,5	4,8
Tudanca	163	52,4	3,1

Tabla 8 Padrón Municipal de Habitantes. Fuente INE (2012)

Herrerías tiene una baja aportación al total de la población de la comarca de Saja - Nansa, sólo el 3%, sin embargo esto es debido a que más de la mitad de la población se inscribe en los municipios de Cabezón de la Sal (35%) y Reocín (34%). Los municipios de la comarca que menor población tienen son Tudanca, Polaciones, Lamasón y Peñarrubia, los cuales solo suman un uno por ciento cada uno.

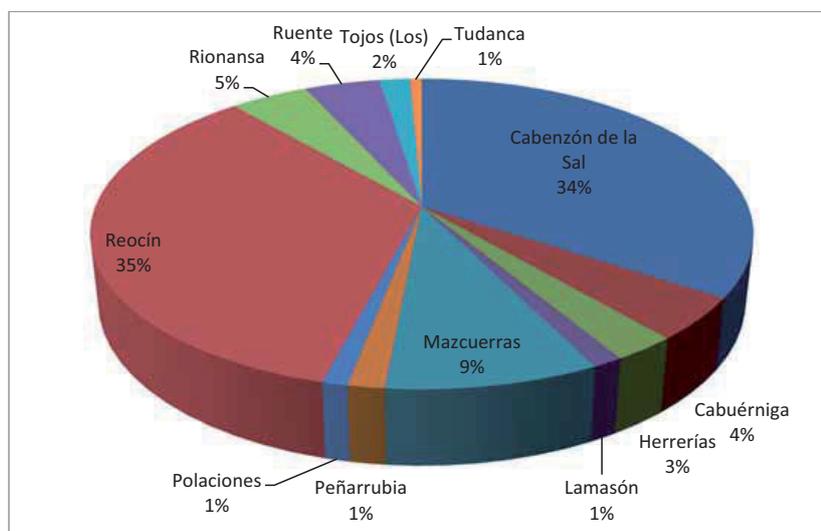


Tabla 9 Porcentaje de población de los municipios de la comarca Saja-Nansa. Fuente: INE (2012)

En cuanto a la población por comarcas dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria la comarca con mayor volumen de población es la de Santander (46%), ya que, incluye a la capital de Cantabria. Por ello, el resto de las comarcas ven disminuida su representación dentro de la comunidad, siendo de las más importantes la del Besaya (16%), la de Trasmiera (10%) y la de la Costa Oriental (9%), que constituyen el cinturón noreste de la comunidad.

En cuanto a la comarca de Saja- Nansa es de las que menor población aporta al total de la región, suponiendo solo el 4% de la población total de Cantabria.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



En cuanto a la variación relativa que experimenta la población en la comarca de Saja- Nansa en los últimos diez años, se puede observar que, en la mitad de los municipios que la componen, se ha experimentado una recesión poblacional, los casos más significativos son Tudanca (-31,23%), Rionansa (-22,92%) y Lamasón (-21,12%). Pero, en el conjunto de la comarca, la población ha crecido un 10,20%. Los municipios que mayor incremento relativo en su población han experimentado son Peñarrubia (28,87%), Reocín (18,75%) y Cabezón de la Sal (15,87%).

Municipios	Variación Relativa de población			Variación	
	Población 1.991	Población 2.000	Población 2.010	Absoluta	Relativa
Cabezón de la Sal	6.752	7.182	8.322	1.140	15,87%
Cabuérniga	1.141	1.083	1.086	3	0,28%
Herrerías	823	786	649	-137	-17,43%
Lamasón	465	393	310	-83	-21,12%
Mazcuerras	1.826	1.869	2.118	249	13,32%
Peñarrubia	348	284	366	82	28,87%
Polaciones	359	294	247	-47	-15,99%
Reocín	6.541	6.900	8.194	1.294	18,75%
Rionansa	1.734	1.444	1.113	-331	-22,92%
Ruente	963	955	1.048	93	9,74%
Tojos (Los)	424	398	449	51	12,81%
Tudanca	295	269	185	-84	-31,23%
Total Comarca Saja- Nansa	21.671	21.857	24.087	2.230	10,20%
Total Cantabria	527.326	531.159	592.250	61.091	11,50%

Tabla 10 Variación relativa de población en Saja - Nansa en el periodo 2000-2010. Fuente: INE

Si analizamos la variación absoluta, los municipios que experimentan un mayor crecimiento son Reocín y Cabezón de la Sal. Algunos de estos municipios son los que tienen las cifras de población más elevadas de toda la comarca.

3.1.2.1. Saldo demográfico

Los flujos demográficos que recogen las estadísticas sobre el Movimiento Natural de la Población son los nacimientos, las defunciones y la nupcialidad.

Según los últimos datos publicados por las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población del 2009 y resumidos en la siguiente tabla, se observa que el saldo demográfico de Herrerías (-8,97‰) es negativo, es decir, que la mortalidad es mayor que la natalidad. La mayoría de los municipios que componen la Comarca tienen un saldo demográfico negativo, por lo que, el saldo demográfico del conjunto de la comarca es positivo (-1,33‰).

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Saldo demográfico de la comarca y del municipio.				
Municipio	Tasa Natalidad	Tasa Nupcialidad	Tasa Mortalidad	Saldo Demográfico
Cabezón de la Sal	8,14‰	4,37‰	7,41‰	0,73‰
Cabuérniga	0,92‰	2,77‰	12,00‰	-11,08‰
Herrerías	2,99‰	5,98‰	11,96‰	-8,97‰
Lamasón	3,13‰	6,27‰	25,08‰	-21,94‰
Mazcuerras	9,74‰	2,92‰	9,25‰	0,49‰
Peñarrubia	2,74‰	0,00‰	2,74‰	0,00‰
Polaciones	3,68‰	3,68‰	18,38‰	-14,71‰
Reocín	11,08‰	5,79‰	9,73‰	1,35‰
Rionansa	2,62‰	4,37‰	17,48‰	-14,86‰
Ruente	10,97‰	7,98‰	12,96‰	-1,99‰
Tojos (Los)	13,82‰	0,00‰	16,13‰	-2,30‰
Tudanca	0,00‰	0,00‰	4,95‰	-4,95‰
Total Comarca Saja- Nansa	8,41‰	4,64‰	9,74‰	-1,33‰
Total Cantabria	9,54‰	4,41‰	9,36‰	0,18‰

Tabla 11 Saldo demográfico de la comarca y del municipio. Fuente: INE, Estadística del Movimiento Natural de la Población 2009

Con respecto al municipio, se observa que, la Tasa Bruta de Natalidad en Herrerías (2,99‰) no es muy significativa dentro de la comarca, siendo menor que su media (8,41‰) y que la Comunidad (9,54‰). Del mismo modo la Tasa Bruta de Nupcialidad del municipio en 2009 (5,98‰) se mantiene igual respecto al 2008 y aumentó con respecto al año 2007 (4,38‰). Esta tasa es superior a la media de la comarca (4,64‰) y al valor para el total de Cantabria (4,41‰).

La Tasa Bruta de Mortalidad en Herrerías (11,96‰) es superior a la media comarcal (9,74‰) y a la de Cantabria (9,36‰). Esta alta Tasa Bruta de Mortalidad, unida a una baja Tasa Bruta de Natalidad, es lo que provoca que el municipio tenga un saldo demográfico negativo.

De todo ello se deduce que en la comarca de Saja- Nansa existe un significativo índice de envejecimiento, sin embargo, en Cabezón de la Sal (0,73‰), Reocín (1,35‰) y Mazcuerras (0,49‰) el Saldo Demográfico es positivo, como resultado de unas Tasas Bruta de Natalidad altas y de Mortalidad bajas.

3.1.2.2. Estructura demográfica de la comarca

En términos generales, en demografía se considera que una población es “vieja” cuando más del 10% de sus efectivos son mayores de 65 años y se dice que una estructura de población envejece cuando su tendencia es a aumentar la proporción de personas de edad sobre el total, es decir, cuando la representación o el porcentaje de los mayores de 65 años es mayor o se encuentra en una tendencia no muy lejana a superar a los menores de 15 años.

Por el contrario, una población se considera joven cuando su efectivo demográfico de menores de 15 años tiene una representación superior al 33% de la población total, y se dice que una

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



población rejuvenece cuando la proporción de menores de 15 años sobre el total aumenta, es decir, cuando sus efectivos superan en más de cinco puntos a los grupos seniles.

Población de derecho de la comarca Saja - Nansa						
Grupos de edad	Hombre		Mujeres		Total	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<16 años	1695	7,05%	1585	6,60%	3280	13,65%
de 16 a 64 años	8352	34,76%	7615	31,69%	15967	66,45%
>64 años	2171	9,03%	2611	10,87%	4782	19,90%
Total	12218	50,85%	11811	49,15%	24029	100,00%

Tabla 12 Población de derecho de la comarca de Saja - Nansa. Fuente: INE 2012

En cuanto al análisis que se deduce de los datos obtenidos de la población del municipio de Herrerías, se observa que:

Se considera una población “vieja”, ya que la representación de la población mayor de 65 años supera el 10% del total de la población.

La tendencia de la estructura poblacional es a seguir envejeciéndose puesto que los efectivos de mayores de 65 años son superiores en más de cinco puntos a los de menores de 15 años.

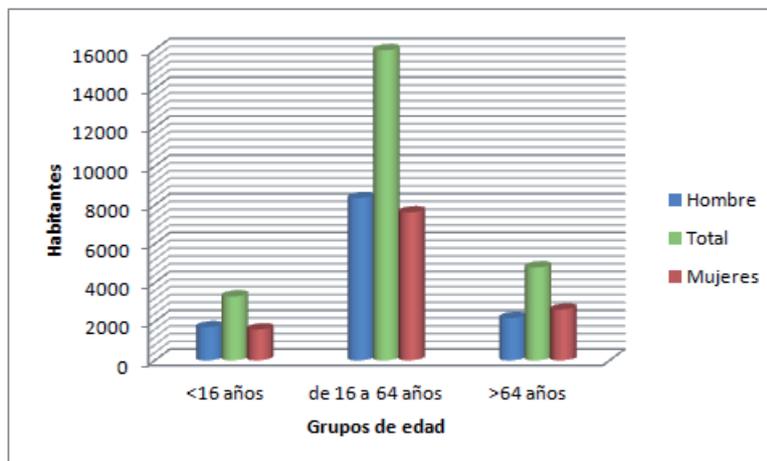


Ilustración 15 Población de derecho de Herrerías. Fuente: INE 2012

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



3.1.3. Estructura de los hogares

Estadísticamente, el hogar se define como la unidad social conformada por una persona o un grupo de personas que se asocian para compartir el alojamiento y la comida. Es decir, que hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella, que están unidas o no por lazos de parentesco, y que cocinan en común para todos sus miembros.

	Total Comarca	Nº Miembros					
		1	2	3	4	5	6-10
Nº hogares	7.396	1.527	1.616	1.649	1.543	639	419
Porcentaje	100%	21%	22%	22%	21%	8%	6%

Tabla 13 Clasificación de los hogares por número de miembros. Fuente: INE 2001

Según los datos del Censo de Población y Vivienda de 2001 proporcionados por el INE (últimos datos de estructura de hogares), en la comarca de Saja- Nansa existe un total de 7.396 hogares, entre los cuales, suponen una mayor proporción los hogares compuestos por dos y tres miembros, suponiendo un 22% cada uno. Sin embargo, en el intervalo de hogares que van de los ocupados por uno a cuatro miembros, todos los tipos de hogares según su número de miembros tienen proporciones similares, en torno al 21%.

En definitiva, la mayor proporción de hogares se encuentra entre la franja de uno a cuatro miembros, con una media de 2,96 miembros por hogar en la estructura típica de los hogares de la comarca.

3.1.3.1. Dinámica de la vivienda en la comarca

Según los datos del último Censo de Población y Vivienda de 2011 proporcionados por el INE en la comarca de Saja- Nansa se produce un incremento, en la última década (2001 - 2011) en su número de viviendas (27%).

Sin embargo, la evolución del número de viviendas es muy diferente según los municipios, mientras que hay municipios que ven aumentar sus viviendas considerablemente, otros ven como se reducen.

Municipios	Total 1991	Total 2001	Total 2011	Variación 01-11
Cabezón de la Sal	2.482	3.258	4.176	28%
Cabuérniga	524	676	674	0%
Herrerías	453	359	418	16%
Lamasón	255	237	236	0%
Los Tojos	262	230	286	24%

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

Mazcuerras	709	821	1.068	30%
Peñarrubia	257	189	224	19%
Polaciones	280	274	310	13%
Reocín	2.173	2.582	3.918	52%
Rionansa	717	731	651	-11%
Ruente	417	505	584	16%
Tudanca	252	244	241	-1%
Saja- Nansa	8.781	10.106	12.786	27%

Tabla 14 Número de viviendas y variación en la comarca de Saja - Nansa. Fuente: INE - Censo de Población y Viviendas 1991, 2001, 2011

Municipios	Principales		Secundarias		Vacías		Otro tipo		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Cabezón de la Sal	2.495	77%	208	6%	361	11%	194	6%	3.258
Cabuérniga	365	54%	184	27%	125	18%	2	0%	676
Herrerías	250	70%	108	30%	1	0%	0	0%	359
Lamasón	140	59%	50	21%	47	20%	0	0%	237
Los Tojos	143	62%	81	35%	0	0%	6	3%	230
Mazcuerras	651	79%	91	11%	79	10%	0	0%	821
Peñarrubia	131	69%	1	1%	57	30%	0	0%	189
Polaciones	122	45%	0	0%	152	55%	0	0%	274
Reocín	2.159	84%	110	4%	288	11%	25	1%	2.582
Rionansa	470	64%	160	22%	101	14%	0	0%	731
Ruente	366	72%	30	6%	109	22%	0	0%	505
Tudanca	101	41%	93	38%	50	20%	0	0%	244
Saja- Nansa	7.393	73%	1.116	11%	1.370	14%	227	2%	10.106

Tabla 15 Tipología de la vivienda en la comarca de Saja - Nansa. Fuente: INE - Censo de Población y Viviendas 2001

En la comarca predominan las viviendas de primera residencia, suponiendo un 73% del total. En cuanto a la vivienda secundaria, existe una mayor dispersión, ya que en municipios como

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Tudanca (38%), Los Tojos (35%) y Herrerías (30%), el porcentaje de este tipo de viviendas es más elevado al de la media comarcal.

3.1.4. Estructura socioeconómica de la comarca

La base económica para el conjunto de la comarca es el sector servicios, el cual reúne al 43,55% de los ocupados. El segundo sector en importancia según su número de ocupados, es el sector primario (30,42%), seguido por la construcción (16,85%), siendo la industria (9,19%) el sector con menor número de ocupados.

El municipio y su entorno					
Municipio	Industria	Construcción	Agricultura, ganadería y pesca	Servicios	No Consta
Cabezón de la Sal	31,14%	23,38%	2,03%	43,45%	0,00%
Cabuérniga	2,00%	17,89%	26,41%	53,69%	0,00%
Herrerías	3,00%	34,00%	42,00%	21,00%	0,00%
Lamasón	0,00%	2,50%	81,25%	16,25%	0,00%
Mazcuerras	5,98%	37,03%	15,57%	41,43%	0,00%
Peñarrubia	1,00%	10,65%	20,22%	68,13%	0,00%
Polaciones	4,01%	2,08%	60,52%	33,39%	0,00%
Reocín	37,04%	13,64%	3,48%	45,84%	0,00%
Rionansa	8,00%	17,78%	18,22%	56,00%	0,00%
Ruente	9,96%	27,61%	22,21%	40,22%	0,00%
Tojos (Los)	2,00%	3,88%	32,02%	62,10%	0,00%
Tudanca	5,99%	11,75%	41,13%	41,13%	0,00%
Total Comarca Saja- Nansa	9,18%	16,85%	30,42%	43,55%	0,00%
Total Cantabria	12,97%	18,17%	23,57%	45,30%	0,00%

Tabla 16 Porcentaje de ocupados por cada sector productivo. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2007

Si nos centramos en la proporción de centros de trabajo por cada sector económico, se concluye que el sector servicios vuelve a ser el más importante (68,29% de las empresas), seguido por la construcción (19,37%), el tercer sector con más empresas sería el industrial, y el sector con menor proporción de empresas, es la agricultura.

A diferencia de la comarca, para Herrerías el sector servicios no es el más importante, siendo el tercer sector en cuanto a proporción de ocupados (21%), aunque si es el sector con mayor proporción de empresas (54,5%).

El sector más importante para el municipio es la agricultura, que reúne al 42% de los ocupados del municipio. El segundo sector con mayor número de ocupados es la construcción (34%), seguido por el sector servicios, y en último lugar, la industria (3%).

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



El segundo sector en cuanto a proporción de centros de trabajo en el municipio es la construcción (36,4%), seguido por el sector agrario (9,1%). En cuanto a la industria, no hay centros de trabajo en Herrerías.

El municipio y su entorno					
Municipios	Industria	Construcción	Agricultura, ganadería y pesca	Servicios	No Consta
Cabezón de la Sal	11,80%	26,80%	0,80%	60,50%	0,00%
Cabuérniga	3,10%	18,80%	3,10%	75,00%	0,00%
Herrerías	0,00%	36,40%	9,10%	54,50%	0,00%
Lamasón	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Los Tojos	0,00%	6,70%	6,70%	86,70%	0,00%
Mazcuerras	10,90%	34,80%	10,90%	43,50%	0,00%
Peñarrubia	0,00%	27,30%	9,10%	63,60%	0,00%
Polaciones	25,00%	0,00%	0,00%	75,00%	0,00%
Reocín	14,40%	21,10%	4,90%	59,60%	0,00%
Rionansa	10,80%	16,20%	0,00%	73,00%	0,00%
Ruente	20,70%	27,60%	6,90%	44,80%	0,00%
Tudanca	0,00%	16,70%	0,00%	83,30%	0,00%
Total Comarca Saja- Nansa	8,06%	19,37%	4,29%	68,29%	0,00%
Total Cantabria	8,00%	14,00%	2,00%	75,00%	0,00%

Tabla 17 Porcentaje de centros de trabajo por cada sector productivo. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2007

3.2. Diagnóstico Comarcal.

Teniendo en cuenta los datos poblacionales, se puede llevar a cabo una comparativa entre los distintos municipios, estableciéndose una agrupación que clasifica a estos municipios que pertenecen a la comarca de Saja- Nansa en rango de importancia dentro de la comarca:

Entre los municipios de primer rango se encuentran, Reocín (35%) y Cabezón de la Sal (34%), los cuales reúnen la mayor parte de la población de Saja-Nansa.

Entre los municipios de segundo rango se encuentran aquellos que superan el millar de habitantes, sin llegar a las cifras de población de los municipios del rango superior. Entre estos municipios están, Mazcuerras (9%), Rionansa (5%), Cabuérniga (4%) y Ruente (4%).

Por último, entre los municipios de tercer rango se encuentran los municipios con menor población, los cuales son, Tudanca, Peñarrubia, Polaciones y Lamasón, suponiendo un 1% cada uno, y, Los Tojos (2%) y Herrerías (3%).

En cuanto a la evolución del tamaño de la población de la comarca de Saja- Nansa, esta comarca ha conocido en los últimos diez años un crecimiento del 10,20%. Sin embargo, en todos los municipios no se ha producido este crecimiento, sino que por el contrario han visto

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



disminuir su población, entre estos los que han sufrido un descenso más significativos son Tudanca (-32,23%), Rionansa (-22,92%) y Lamasón (-21,12%).

El Saldo Demográfico de la comarca es negativo (-1,33‰), así como en la mayoría de los municipios que la componen, lo cual significa que se producen más defunciones que nacimientos. La Tasa Bruta de Natalidad es de 8,41‰, mientras que la media de la Tasa Bruta de Mortalidad es de 9,74‰. Esta Tasa Bruta de Mortalidad alta apunta a una estructura poblacional envejecida.

Los datos del Movimiento Natural de la Población de Saja-Nansa apuntan a una estructura poblacional envejecida, lo cual se puede afirmar al analizar la estructura demográfica de la comarca de Saja- Nansa, se concluye:

Se considera una población “vieja”, ya que la representación de la población mayor de 65 años supera el 10% del total de la población.

La tendencia de la estructura poblacional es a seguir envejeciéndose puesto que los efectivos de mayores de 65 años son superiores a los de menores de 15 años.

En cuanto a la estructura de los hogares en la comarca, de los 7.396 hogares que hay en ésta, poseen una mayor proporción los hogares que se encuentran en la franja de uno a cuatro miembros, con proporciones sobre el 20%. La media de miembros por hogar en la estructura típica de los hogares de la comarca es de 2,96 personas.

Al estudiar la dinámica de la vivienda en la comarca se ha observado que, el número total de viviendas en Saja- Nansa ha aumentado entre el año 2001 y 2011 un 27%. Las viviendas más representativas en la Comarca son las de primera residencia, suponiendo el 73% del total. En cuanto a la vivienda secundaria, existe una mayor dispersión, ya que en municipios como Tudanca (38%), Los Tojos (35%) y Herrerías (30%), el porcentaje de este tipo de viviendas es más elevado al de la media comarcal.

Esta gran presencia de las viviendas de primera residencia en la comarca de Saja- Nansa, puede tener relación con que la base económica para la comarca sea el sector servicios, el cual reúne al 43,55% de los ocupados, y responde a las necesidades de su población. El segundo sector en importancia según el número de ocupados, es el sector primario (30,42%), seguido por la construcción (16,85%), y el sector con menor número de ocupados es la industria (9,18%).

3.3. Análisis demográfico del municipio

3.3.1. Evolución de la población

La superficie del término municipal es de 40,3 Km². Según los últimos datos de población del Padrón Municipal de Enero de 2012 proporcionado por el INE, la población de derecho empadronada en Herrerías es de un total de 639 habitantes, entre los cuales un 56% son

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



varones y otro 44% son mujeres. Esto supone una densidad de 16 hab/km². Este valor permite, al ser menor de 1.000 la consideración de herrerías como pequeño municipio según el artículo 89 de la LOTRSC, junto con el dato del número de viviendas.

La tendencia en la evolución demográfica que se manifiesta en Herrerías es de decrecimiento continuo desde el año 2000, después de un breve episodio de incremento poblacional en 1999.

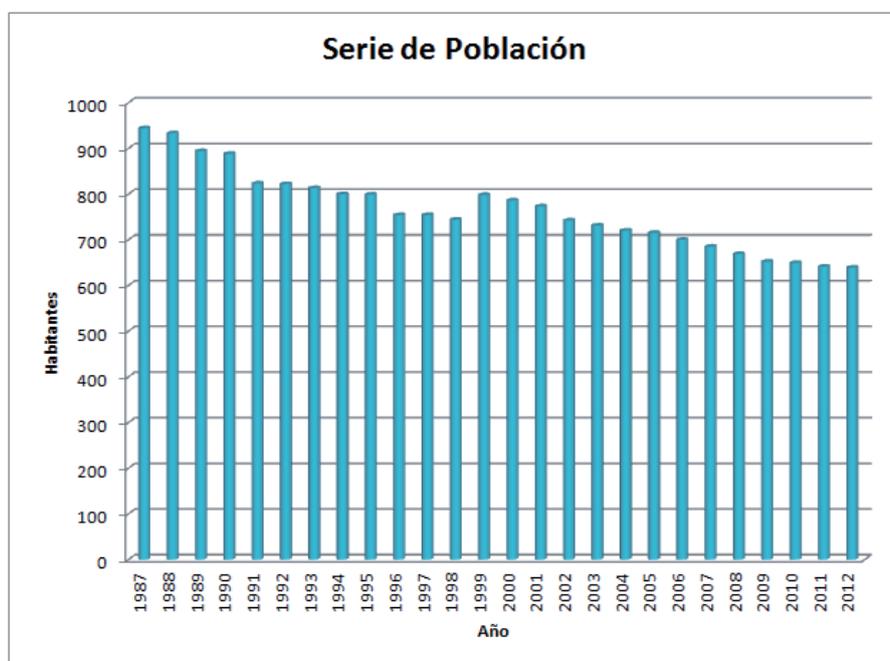


Tabla 18 Evolución de la población en el municipio de Herrerías. Fuente: INE - Serie Histórica de la Población

Año	Hombres	Mujeres	Total
2012	360	279	639
2011	359	282	641
2010	364	285	649
2009	363	289	652
2008	383	286	669
2007	387	298	685
2006	393	307	700
2005	405	310	715
2004	414	306	720
2003	415	316	731

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

2002	415	327	742
2001	428	345	773
2000	435	351	786
1999	435	363	798
1998	413	331	744
1997
1996	411	343	754
1995	439	360	799
1994	437	363	800
1993	444	369	813
1992	443	379	822
1991	440	383	823
1990	464	424	888
1989	471	423	894
1988	494	439	933
1987	502	442	944
1986	509	447	956

Tabla 19 Evolución de la población de derecho en Herrerías. Fuente INE - Serie Histórica de la Población

Este descenso continuado de población contrasta con la dinámica de crecimiento producida en la comarca. Entre 2000 y 2010 el municipio experimento un descenso en su población del 17,43%, mientras que la comarca en conjunto creció un 10,20%.

Si realizamos un estudio más detallado de la evolución de la población por núcleos únicamente podemos conocer el incremento que se ha producido en los últimos 10 años, ya que no se disponen de datos anteriores publicados.

Núcleos	Año		Incremento	
	2000	2010	Absoluto	Relativo
Bielva	251	213	-38	-15,14%
Cabanzón	156	128	-28	-17,95%
Cades	92	75	-17	-18,48%
Camijanes	111	100	-11	-9,91%
Casamaria	94	66	-28	-29,79%
Rabago	63	58	-5	-7,94%
Puente del Arrudo	19	9	-10	-52,63%
Herrerías	786	649	-137	-17,43%

Tabla 20 Evolución de la población de derecho por núcleos municipales de Herrerías. Fuente: INE

Se observa que todos los núcleos tienen una evolución poblacional negativa, destacando por el descenso de su población, Puente del Arrudo (-52,63%), Casamaria (-29,79%) y Cades (-18,48%).

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



3.3.2. Estructura demográfica de la población

Las pirámides de población son la expresión gráfica de la estructura demográfica por sexo y edad, distribuyendo en grupos quinquenales los efectivos presentes en una determinada población. A través de su interpretación se pueden apreciar los efectos de diversos fenómenos que afectan a dichas poblaciones, en concreto los impactos de natalidad y fecundidad, la mortalidad y los efectos migratorios.

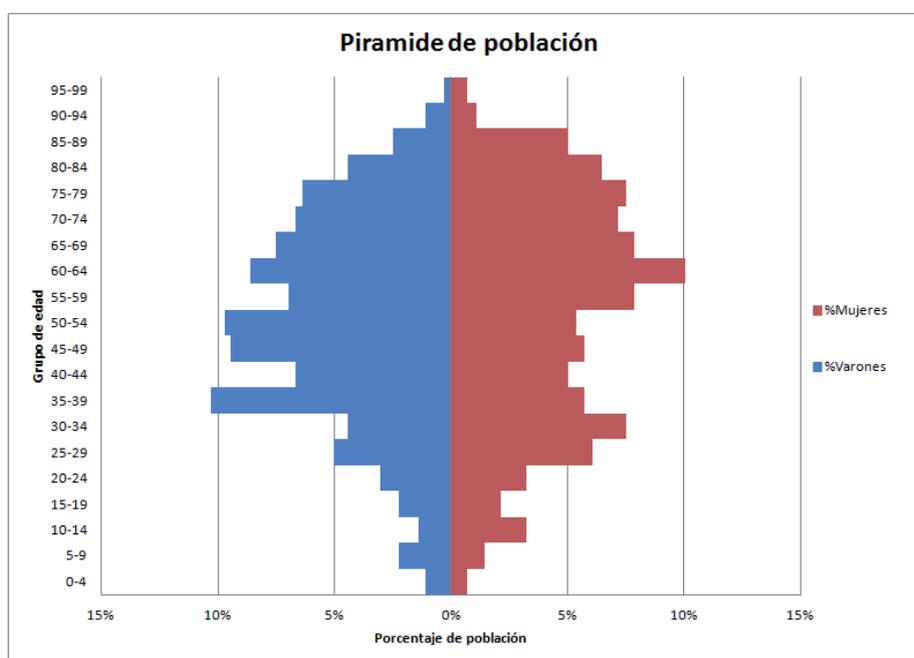


Ilustración 16 Pirámide de población de Herrerías. Fuente: INE 2012

La representación gráfica de la población de Herrerías por estratos de edad nos ofrece una pirámide poblacional en la que se reflejan sus características más representativas:

Una base estrecha, la cual refleja la baja Tasa Bruta de Natalidad del municipio.

Existencia mayoritaria de población en el estrato de edad entre 25 y 59 años, que representa la mayor parte de la población activa.

Por último, un volumen muy abundante de población en los grupos de edad avanzada, con tendencia a aumentar por el acceso a estos estratos de edad de las personas más jóvenes. Además, en esta pirámide se refleja la mayor esperanza de vida de las mujeres, suponiendo estas, a partir de los 75 años, una mayor proporción.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Población de derecho de Herrerías						
Grupos de edad	Hombre		Mujeres		Total	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<15 años	17	2,66%	15	2,35%	32	5,01%
de 15 a 65 años	239	37,40%	164	25,67%	403	63,07%
>65 años	104	16,28%	100	15,65%	204	31,92%
Total	360	56,34%	279	43,66%	639	100,00%

Tabla 21 Población de derecho de Herrerías. Fuente: INE 2012

La estructura de la población de derecho de Herrerías se considera como “vieja” ya que la representación de mayores de 65 años supera el 10%, y su tendencia es al envejecimiento puesto que los efectivos de este grupo de edad son superiores en veintiséis puntos al grupo de menores de 15 años.

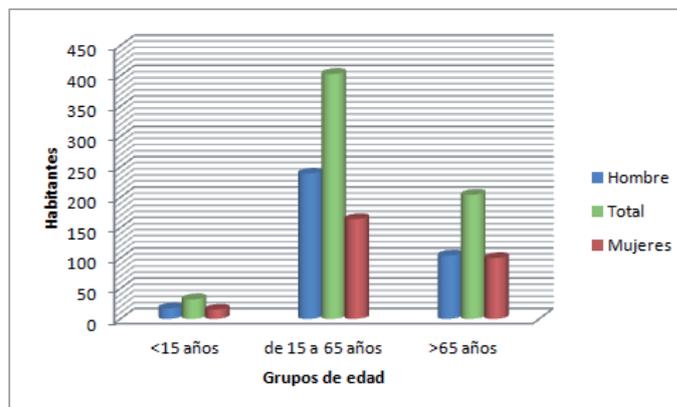


Ilustración 17 Población de derecho en Herrerías. Fuente: INE 2012

3.3.3. Movimiento migratorio

El movimiento migratorio expresa las bajas y altas de población que existe en un territorio. El colectivo de inmigrantes es un colectivo emergente que adquiere cada vez mayor importancia dentro de la realidad social de Cantabria. Se caracteriza por ser una población en edad joven, por lo que su contribución a nuestras pautas demográficas afecta sobre todo a un aumento de la natalidad, además de producirse un volumen mayor de población en la tasa de actividad. Es posible que los datos que se proporcionan de inmigración no sean del todo correctos ya que existe un margen para los que no están inscritos legalmente en el municipio.

La mayoría de los inmigrantes no superan los 55 años, esto quiere decir que la población que viene se encuentra en edades jóvenes dentro del grupo correspondiente a los activos. La

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



mayor parte de los inmigrantes varones se dedican al sector de la construcción, mientras que en las mujeres, el porcentaje es mayor en comercio y hostelería.

En el caso de Herrerías, los datos del último Padrón de Nacionalidades del 2012 publicado por el INE, reflejan que de las 639 personas empadronadas en el municipio, 628 son españolas lo que supone el 98,28% de la población, mientras que la población inmigrante está compuesta por las 11 personas restantes, es decir, el 1,72%. Por tanto, la población extranjera en el municipio no tiene una representación muy significativa.

La población extranjera en Herrerías está compuesta por personas pertenecientes de la Unión Europea y de América. La población procedente de países de la Unión Europea está formada por personas originarias de Alemania (2 personas), Francia (1 persona), Rumanía (1 persona) y otros países europeos (3 personas). En cuanto a la población procedente de América, esta está formada por personas originarias de Brasil (2 personas), Colombia (1 personas) y Paraguay (1 personas).

Al estudiar las variaciones residenciales de la población de Herrerías en 2007, según datos del INE, se observa un saldo migratorio negativo, abandonando el municipio 5 personas más que las que llegaron. De forma más detallada, el mayor volumen de variaciones residenciales corresponde a las variaciones interiores, las cuales dejaron un saldo migratorio negativo, emigrando del municipio 11 personas más que las que inmigraron. Por su parte las variaciones residenciales exteriores dejaron un saldo migratorio positivo, inmigrando al municipio 6 personas más de las que emigraron.

Por tanto, las variaciones migratorias explican en parte el descenso de la población del municipio. Además, la emigración de población del municipio tiene otras consecuencias como un descenso en la tasa de actividad y en la tasa de natalidad, influyendo también en la estructura demográfica de la población

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



3.3.4. Nivel de estudios

El nivel de estudios de la población es un dato importante para conocer el nivel cultural del municipio, así como posibles parámetros de evolución futura, con nuevas necesidades y expectativas de desarrollo.

Nivel de estudios	Población	% Población
Analfabetos	10	2%
Sin Estudios	192	29%
Estudios Primarios	206	31%
Estudios Secundarios	222	34%
Estudios Superiores	28	4%
Total	658	100%

Tabla 22 Nivel de estudios de la población de Herrerías. Fuente: INE 2001

Los datos sobre el nivel de instrucción del Censo de Población y Viviendas 2001 proporcionado por el INE y reflejados en la tabla anterior muestran que los estudios de la mayor parte de la población están entre los Estudios Primarios (31%) y Secundarios (34%), siendo estos últimos los más representativos de la instrucción del municipio. Asimismo, las personas con Estudios Superiores suponen el 4% de la población de 16 o más años. Sin embargo, el 29% de la población del municipio no tienen estudios, que sumándolo al 2% de población analfabeta, hace una proporción considerable de personas sin formación educativa.

Esta alta proporción de personas sin estudios, puede ser debida a la estructura poblacional de Herrerías, dado que gran parte de la población pertenece a una época en la cual la educación no llegaba a toda la población.

En conclusión, la población del municipio en conjunto tiene un nivel educativo aceptable, ya que la proporción de población analfabeta y sin estudios es inferior a la población con estudios, ya sean primarios, secundarios, o en menor medida superiores. Sin embargo, existe un considerable margen de mejora, dado que la población sin estudios y analfabeta supone el 31% de la población mayor de 16 años, una solución podría venir a través de las escuelas de mayores.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



3.3.5. Estructura de hogares en el municipio

En cuanto a la estructura de los hogares en el municipio se puede observar que, según los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda del 2001 publicado por el INE, existe un total de 250 hogares, entre los cuales, suponen una mayor proporción los compuestos por una persona (34%), seguido por los de tres (20%) y dos personas (17%), por lo tanto la media de habitantes por hogar es de 2,81.

	Total Herrerías	Nº Miembros					
		1	2	3	4	5	6-10
Nº hogares	250	84	43	49	30	22	22
Porcentaje	100%	34%	17%	20%	12%	9%	9%

Tabla 23 Estructura de hogares en Herrerías. Fuente: INE - Censo de Población y Viviendas de 2001

3.3.5.1. Dinámica de vivienda del municipio

Las viviendas más representativas del municipio son las principales, suponiendo éstas un 69,64% del total de las viviendas. Le sigue las viviendas secundarias suponiendo un 30,08%. En cuanto a viviendas vacías solo hay una, mientras que clasificadas como de "otro tipo" no hay ninguna.

El total de viviendas del municipio es de 359, valor inferior a las 400 que son el valor que permite la consideración de herrerías como pequeño municipio según el artículo 89 de la LOTRSC, junto con el dato de habitantes menor de 1.000 antes expuesto.

Evolución de la clase de vivienda en Herrerías				
Año	Principales	Secundarias	Vacías	Otro tipo
1991	238	112	100	3
2001	250	108	1	0
2011	278	140	-	-
Variación 01-11	11%	-30%		

Tabla 24 Número de viviendas según el tipo y su evolución. Fuente: INE - Censo de Población y Viviendas 1991, 2001 y 2011.

La tendencia de descenso poblacional experimentada en el municipio contrasta con la variación en el número de viviendas principales, sobre las cuales se observa un crecimiento, entre 1991 y 2001, del 5,04% y 2001 y 2011 del 11%.

El número de viviendas ha descendido desde 1991, de forma que en la primera década (desde que se realiza el Censo de Población y Vivienda) ha descendido un 21%; sin embargo en la segunda década aumenta un 16%. El descenso total entre 1991 y 2011 es de 35 viviendas lo que supone un -7,7% respecto del total inicial.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Variación del número de viviendas			
Año	1991	2001	2011
Viviendas	453	359	418
Variación		-21%	16%

Tabla 25 Variación del número de viviendas. Fuente: INE - Censo de Población y Vivienda 1991, 2001 y 2011

3.4. Actividades económicas del municipio

3.4.1. Actividad empresarial y población activa

La economía de Herrerías tiene como base el sector servicios, puesto que recoge el 44% de los ocupados. La segunda actividad con mayor proporción de ocupados es el sector primario (36%), seguida por la construcción (17%). El sector con menor proporción de empleados es la industria, suponiendo el 3% del total de ocupados del municipio.

Sectores Productivos	Ocupados	Porcentaje
Agrario	32	36%
Industrial	3	3%
Construcción	15	17%
Servicios	39	44%

Tabla 26 Ocupados por sector productivo. Fuente: ICANE 2012 (A partir de la afiliación a la Seguridad Social)

Sin embargo, este orden de importancia cambia si nos centramos en el porcentaje de centros de trabajo por sector productivo. El sector servicios es el que mayor proporción de centros de trabajo por sector productivo tiene. A este sector le sigue la construcción, y en tercer lugar se encuentra el sector primario.

Paro registrado													
Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Personas	23	20	15	17	16	14	18	21	28	37	44	58	76

Tabla 27 Evolución del número de parados. Fuente: ICANE (A partir de datos SEPE)

Según los últimos datos proporcionados por el INEM, la población activa de Herrerías afiliada a la Seguridad Social a fecha de 31 de Diciembre de 2007 era de 100 personas, mientras que la población parada en el mismo año era de 18 personas. Tal y como refleja la anterior tabla la evolución de la población parada de Herrerías es intermitente, alternando periodos de ascensos y descensos. En el año 2001 el municipio alcanza los 23 parados, para descender y volver a crecer en el 2004, año tras el cual vuelve a bajar el paro, para finalmente a partir del año 2006 empezar una etapa de crecimiento del paro, el cual alcanza los 75 parados en el primer trimestre de 2013.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)

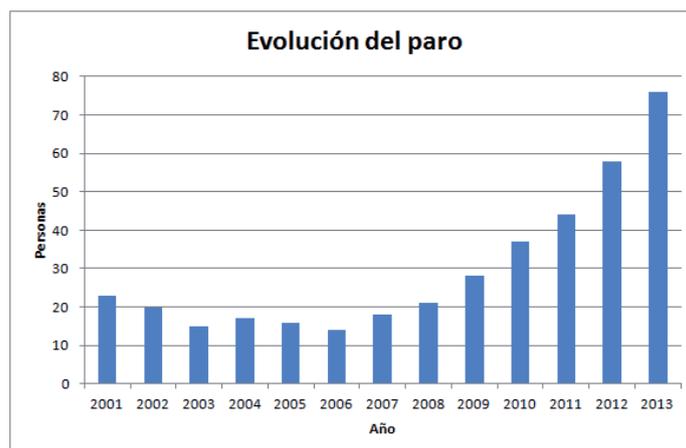


Ilustración 18 Evolución del paro en Herrerías. Fuente: ICANE (a partir de datos SEPE)

Si nos fijamos en los parados por sector económico nos encontramos con una mayoría dentro del sector servicios y la construcción, sectores que han sido significativamente afectados por la crisis económica.

Paro según sector económico					
Sector económico	Agricultura y pesca	Construcción	Industria y minería	Servicios	Sin empleo anterior
Personas	4	27	5	38	3

Tabla 28 Paro registrado según sector económico. Fuente: ICANE (a partir de datos SEPE)

3.4.2. Actividad Económica por sectores

3.4.2.1. Sector Primario

Son aquellas actividades que comprende la explotación directa de los recursos naturales del suelo, del subsuelo o del mar. Las actividades del sector primario están compuestas por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Agricultura

La agricultura tiene gran importancia para el municipio, ya que supone el 36% de los ocupados. La explotación agraria en esta zona es de carácter minifundista, con pequeños huertos familiares, aunque todavía existe alguna explotación de mayor tamaño con dedicación especialmente forrajera. La mayor proporción de las explotaciones tienen tamaños entre 5 y 30 hectáreas (71%), predominando aquellas con superficies entre 10 y 20 hectáreas (39%).

Según datos del último Censo Agrario de 1999 proporcionado por el INE, en Herrerías existían 110 explotaciones con tierras. La superficie total de estas explotaciones agrarias era de

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



3.820,83 hectáreas, siendo la Superficie Agraria Útil de 2.767,13 hectáreas, mientras que el número de parcelas era 1.000.

Según el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, del total de las tierras utilizadas en el año 2009, 4.090 hectáreas en total, el 65,58% de las tierras están destinadas a pastos, sobre todo, pastizal y pasto arbustivo. El 27,42% están destinadas para las especies forestales. Por otro lado, las tierras dedicadas a herbáceos (2,78%), principalmente tierras arables, y a leñoso (0,04%) apenas son significativas.

El predominio de los pastos dentro de la superficie de las explotaciones agrarias refleja la importancia de la ganadería para el municipio.

Ganadería

Según datos del Anuario de Estadística Agraria Pesquera de Cantabria de 2008, en Herrerías hay un total de 136 explotaciones ganaderas, y 3.417 unidades de ganado y 59 colmenas. El ganado bovino es el tipo de ganado más importante en el municipio, representando el 52,21% del total de las explotaciones de Herrerías y el 51,04% del total de ganado. El segundo tipo de ganado en importancia es el ovino, el cual supone el 17,65% del total de explotaciones y el 27,01% del total de ganado. El tercer tipo de ganado en el municipio según las unidades de ganado es el caprino (9,87% del total de unidades de ganado y el 11,76% del total de explotaciones ganaderas), mientras que si nos fijamos en el número de explotaciones, el tercer tipo de ganado más importante es el equino, el cual supone el 12,50% del total de las explotaciones ganaderas (6,73% de las unidades de ganado).

Tipo de Ganado	Nº Explotaciones	% Explotación	Nº Ganado	% Ganado
Bovino	71	52,21%	1.774	51,04%
Ovino	24	17,65%	939	27,01%
Caprino	16	11,76%	343	9,87%
Porcino	3	2,21%	17	0,49%
Equino	17	12,50%	234	6,73%
Aves	1	0,74%	110	3,16%
Conejos	0	0,00%	0	0,00%
Colmenas	4	2,94%	59	1,70%
Total	136	100,00%	3.476	100,00%

Tabla 29 Tipología y número de explotaciones ganaderas en Herrerías. Fuente: ICANE

En cuanto a la evolución de la cabaña ganadera, entre 2006 y 2008 las unidades de ganado vacuno y el número de explotaciones de este tipo de ganado aumentaron en un 5,97%. Por su parte, el número de reses de ganado ovino aumentó en un 32,07%, incrementándose también el número de estas explotaciones (14,29%) y el número medio de reses por explotación. También aumentó el número de reses de ganado caprino (83,42%), así como el número de explotaciones de este tipo de ganado (6,67%) y el número medio de reses por explotación.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Sin embargo a la evolución de 2008 a 2010 ha sido negativa, es decir ha habido un descenso de las explotaciones y del número de reses en todos los tipos de ganadería.

Años	Ganado Vacuno			Ganado Ovino			Ganado caprino		
	Explotaciones	Reses	Media	Explotaciones	Reses	Media	Explotaciones	Reses	Media
2006	67	1.674	25	21	711	34	15	187	12
2007	60	1.579	26	22	630	29	17	202	12
2008	71	1.774	25	24	939	39	16	343	21
2009									
2010	52	1.562	30	24	861	36	13	285	30

Tabla 30 Evolución del sector primario en los últimos años. Fuente: ICANE

3.4.2.2. Sector secundario

El sector secundario engloba todas las actividades dedicadas a transformar o manufacturar las materias primas. Estas actividades son llevadas a cabo por la industria con la participación de la mano de obra y el capital.

Industria

La industria es la actividad con menor proporción de ocupados y de empresas del municipio. Esto contrasta con la Edad Moderna cuando se daba un aprovechamiento hidráulico del río, el cual dio lugar a la existencia de molinos areneros y la ferrería de Cades como elementos singulares del periodo preindustrial. Además, la explotación maderera es habitual en este territorio.

Según datos del último trimestre de 2012 de la Tesorería General de Seguridad Social, en Herrerías 3 ocupados se integraban dentro del sector industrial.

La superficie ocupada por el sector industrial en Herrerías es de 0,46 hectáreas. Por otro lado, según datos del 2008 correspondientes al Directorio de Empresas y Establecimientos del ICANE, en Herrerías existían 3 empresas dedicadas a la actividad industrial, una de estas corresponde con la Industria de la madera y el corcho (excepto muebles, cestería y espartería), mientras que las dos empresas restantes pertenecen a la fabricación de productos metálicos (excepto maquinaria y equipo).

Dada la baja presencia del sector industrial en el municipio, el Plan General contempla la propuesta de 2,92 hectáreas de superficie ocupada destinada a la potenciación del sector industrial en el municipio. Esta superficie está destinada principalmente a la industria manufacturera, la cual dé respuesta a necesidades principalmente locales.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Construcción

Esta actividad ha sido relegada a un segundo plano desde la crisis económica, siendo la tercera actividad más importante para él. La construcción suma 12 ocupados (14% de los ocupados del municipio), existiendo dos empresas destinadas a esta actividad.

Según datos del Ministerio de Fomento, en 2011 en Herrerías se concedieron 1 licencia de obras correspondiente a la construcción de nueva planta, y 1 licencia destinada a rehabilitación de edificios.

3.4.2.3. Sector terciario

El sector terciario se ha erigido como el más importante en el municipio. Agrupa actividades que no producen ni transforman materias primas, sino una serie de bienes de servicio, tales como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales, administración pública, educación, investigación científica, medicina, banca, etc.

Comercios y Servicios

El sector servicios también tiene gran importancia para el municipio, ocupando a 38 personas, las cuales supone el 45% de los ocupados, además en el municipio existen seis empresas dedicadas a este sector.

Hace tiempo este sector no tenía casi presencia en Herrerías, dada su proximidad a Unquera, municipio de mayor rango que reunía todos los servicios. Pero, a partir de 2003 este sector cobró importancia convirtiéndose en una de las principales fuentes de ingresos. Esto se debe en gran medida al auge del turismo rural.

El tipo de comercio existente en el municipio es el comercio minorista, ya sea de productos alimentarios como mixtos o los no alimenticios.

Además, en el municipio existen otros tipos de actividades dedicados a los servicios, estos están compuestos por, 4 restaurantes, 6 cafés y bares, y una farmacia.

Turismo

El turismo rural es cada vez más importante para toda la región cántabra. Así, Herrerías por sus recursos paisajísticos, monumentales y rutas, es un lugar propicio para atraer al turismo, y en los últimos tiempos, se ha dotado de infraestructuras, como las casas rurales.

De este modo, según datos de 2008 del Directorio de Establecimientos Turísticos de la Dirección General de Turismo, Herrerías cuenta con una oferta de 88 plazas de alojamiento. Estas plazas corresponden a un hostel o pensión, el cual cuenta con 3 habitaciones, las cuales suponen 5 plazas de alojamiento; 2 apartamentos, los cuales constituyen otras 30 plazas; y 7 casas rurales, las cuales completan la oferta de plazas de alojamiento con 53 plazas.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Además, el municipio también tiene una importante oferta hostelera, la cual se compone de 5 restaurantes y 4 cafés y bares.

3.5. Diagnóstico Socioeconómico Municipal.

Según el Padrón municipal de 2012 facilitado por el INE, Herrerías cuenta con una población de 639 habitantes, encontrándose entre los municipios con menor peso poblacional de la comarca Saja- Nansa. El tamaño de la población desde 1991 sigue una tendencia de decrecimiento, con solo una recuperación en 1999, seguida por un descenso continuado.

Este descenso poblacional, en parte, se puede explicar por la estructura demográfica por grupos quinquenales de edad en Herrerías, la cual se caracteriza por:

Una base estrecha, la cual refleja la baja Tasa Bruta de Natalidad del municipio.

Existencia mayoritaria de población en el estrato de edad entre 25 y 59 años.

Por último, un volumen abundante en los grupos de edad avanzada, con tendencia a aumentar por el acceso a estos estratos de edad de las personas de estratos inferiores.

El descenso poblacional de Herrerías no se ve contrarrestado por los flujos migratorios, dado que el porcentaje de población inmigrante en el municipio es muy bajo, alcanzando solo el 1,72%, es decir 11 personas de los 639 habitantes de Herrerías. La población inmigrante está distribuida de forma muy equitativa entre diferentes nacionalidades. Además, los datos de variaciones residenciales de 2007 proporcionados por el INE muestran un saldo migratorio negativo en el municipio, dejando el municipio 5 personas más que las que llegaron.

La estructura poblacional y la evolución de la población están relacionadas con la estructura de los hogares, ya que la avanzada edad de gran parte de la población y el descenso de población del municipio influyen en que haya más hogares compuestos por una sola persona. En el municipio existe un total de 250 hogares, entre los cuales, suponen una mayor proporción los compuestos por una (34%) y tres personas (20%), por lo tanto la media de habitantes por hogar es de 2,81. Los hogares formados por una y tres personas se caracterizan por:

Los hogares compuestos por un miembro corresponden, en general, a hogares formados por personas que han quedado en una situación de viudedad o personas divorciadas.

Los hogares constituidos por tres miembros pertenecen, en general, a parejas con un solo hijo.

Sin embargo, hay datos que apuntan a un posible cambio en la evolución de la población. Estos datos hacen referencia a la dinámica de la vivienda, aunque su número se ha reducido en un 7,7% entre los años 1991 y 2011, el número de viviendas principales ha crecido en un 16,8%, mientras que el de viviendas secundarias se ha reducido.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



El nivel educativo del municipio también es importante para la evolución de su población, ya que un mayor nivel educativo provoca una mayor capacidad de sus habitantes para generar riqueza y bienestar, mejorando así el atractivo del municipio para vivir. Fijándonos en el nivel educativo de la población de Herrerías, se puede concluir que, este es aceptable, pero con margen de mejora, por ejemplo, a través de escuelas de mayores, ya que la proporción de población analfabeta y sin estudios es inferior a la población con estudios, ya sean primarios, secundarios, o en menor medida superiores.

El nivel educativo de los habitantes de Herrerías puede estar relacionado con que los sectores con mayor proporción de ocupados sean aquellos en los cuales, menor nivel académico es necesario, el sector primario y la construcción.

La economía de Herrerías tiene como base el sector servicios, puesto que es la actividad que más ocupados recoge (44%). La segunda actividad con mayor proporción de ocupados es el sector primario (36%), seguida por la construcción (17%). El sector con menor proporción de empleados es la industria, suponiendo el 3% del total de ocupados del municipio.

La evolución de la población parada de Herrerías es intermitente, alternando ascensos y descensos. En el año 2001 el municipio alcanza los 23 parados, para descender y volver a crecer en el 2004, año tras el cual vuelve a bajar el paro, para finalmente a partir del año 2006 empieza una etapa de crecimiento, la cual se intensifica a partir de 2008, y alcanza en 2013 los 76 parados.

Los parados se caracterizan por ser principalmente hombres mayores de 44 años y pertenecientes a la construcción, siendo este sector muy afectado por la crisis económica actual.

Por todo ello, se considera necesario proponer medidas para, no sólo mantener la oferta de trabajo existente en la actualidad, sino aumentarla, disminuyendo así, las cifras de paro y creando empleo que mantenga y atraiga población al municipio. Para ello, una buena opción sería la de impulsar y potenciar nuevas actividades económicas que diversifiquen el mercado laboral para crear nuevos puestos de trabajo.

Entre estas medidas, se encuentra la necesidad de incentivar la educación y formación de los habitantes del municipio, para fomentar la iniciativa y sus capacidades. Los recursos humanos son un factor decisivo en las iniciativas de desarrollo local. Esta formación podría ir dirigida al sector servicios, ya que es un sector económico que ya tiene importancia en el municipio, además de que Herrerías tiene grandes recursos (naturales, monumentales y culturales) para poder atraer turistas y hacer de esta actividad un foco importante de creación de empleo, además de solucionar así uno de los mayores focos de paro del municipio. También se podría formar en la prestación de servicios dirigidos a personas mayores, dada la alta proporción de esta población, tanto en el municipio, como en la comarca.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



No obstante, para un correcto desarrollo y mejora de los recursos humanos del municipio, es fundamental la participación de los actores locales para mejorar la percepción de las nuevas cualificaciones y lograr que sea efectiva la orientación hacia los verdaderos problemas de la sociedad civil y empresarial del municipio.

Otra de las medidas sería potenciar la presencia y publicidad del municipio. Una de las herramientas a utilizar es internet. Otro de los medios a través del cual se puede fomentar la presencia del municipio es por medio de diferentes ferias (ganado, gastronomía...), rutas (senderismo, ciclismo, hípica...), competiciones que atraigan a personas al municipio y que le den a conocer. Sobre este aspecto es de gran importancia para su organización y realización las redes sociales existentes en el municipio, la financiación por parte de agentes económicos y políticos, y la colaboración con los municipios del entorno.

La colaboración con los municipios de su entorno es de gran importancia, ya que por un lado fomentaría la publicidad y presencia de municipios los cuales tienen características y problemáticas similares, además de una vida en común, y por otro lado, aunaría esfuerzos para prestar servicios que por sí solos no podrían proporcionar.

3.6. Dotaciones existentes y dependencias funcionales

Uno de los elementos característicos de la calidad urbana de toda ciudad o municipio y de su medio ambiente, es el nivel de dotaciones, entendidas éstas, como las que tienen, como fin, dar satisfacción a una parte importante de las necesidades y demandas de la población. En el planeamiento urbanístico actual la evaluación y definición de las dotaciones, así como, la previsión de las necesidades futuras frente a la dinámica cambiante de la ciudad son, entre otras, sus características esenciales. Por tanto, uno de los objetivos de todo Plan General será la obtención de suelo público necesario para garantizar el funcionamiento físico y social de la misma.

La metodología para la determinación de las dotaciones más adecuadas, así como los parámetros que las cuantifican, ha sido recogida del estudio "La Ciudad de los Ciudadanos" realizado en 1.997 por el Ministerio de Fomento.

En primer lugar hay que tomar en consideración varios conceptos, como la identificación del ámbito territorial y la tipología existente para cada ámbito, dentro de la cual se estudia la demografía y el tejido urbano.

En cuanto al ámbito territorial, Herrerías se encuadra en lo que se denomina Vecindario, es decir, la unidad mínima reconocible en el espacio urbano que garantiza homogeneidad morfológica o social. Este carácter de unidad elemental del sistema urbano hace que sea el umbral mínimo para la existencia de las dotaciones íntimamente relacionadas con lo doméstico.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



El estudio de la demografía es un aspecto muy importante para la cuantificación de equipamientos ya que las dotaciones necesarias en un espacio urbano dependen de las necesidades de sus poblaciones basándose en su estructura por edades.

De este modo, se considera que la pirámide poblacional de Herrerías corresponde con una pirámide vieja, ya que los efectivos de mayores de 65 años son superiores a 10% de la población. Por lo tanto, este modelo es el que más se asemeja a la demografía actual de Herrerías, aunque no se corresponde exactamente puesto que esta pirámide es teórica.

En cuanto al tejido urbano, las características de Herrerías corresponden al modelo de tejido residencial, donde se produce un aprovechamiento reducido del suelo compatible con la existencia de tipologías residenciales que irían desde la vivienda unifamiliar a cierto tipo de alojamiento en vivienda colectiva de baja altura.

Teniendo en cuenta todo esto, y que la población de Herrerías es de 639 habitantes, tal y como publica el Padrón Municipal del INE con fecha 1 de Enero de 2012, se llega a la siguiente conclusión sobre los equipamientos existentes en el municipio.

Equipamiento Educativo

Los equipamientos educativos son los destinados a satisfacer las necesidades formativas de la población, la preparación para la plena inserción en la sociedad, y la capacitación para su participación en las actividades productivas.

Centros de Educación Primaria. Son los equipamientos educativos dirigidos a los escolares de seis a doce años, y está constituida por tres ciclos de dos cursos académicos cada uno. El primer ciclo es de 6-8 años, el segundo es de 8-10 años y el tercero es de 10-12 años. Para la enseñanza primaria la demanda potencial es del 100% de la población para los grupos de edad correspondientes.

- Colegio de Educación Primaria Monte Arriba. Cades- Cantabria.
- Colegio Rural Agrupado de Herrerías. Cades, 1, Cades- Cantabria.
- Colegio Rural Agrupado de Herrerías. Los Cuadros, s/n, Bielva- Cantabria.

Equipamiento de Bienestar Social

Los equipamientos de bienestar social son las dotaciones que tienen por finalidad facilitar información, orientar y prestar servicios o ayudas a diversos sectores de población. El concepto de bienestar social ha sufrido importantes transformaciones en los últimos años, como consecuencia de la aparición de nuevas problemáticas sociales. El bienestar social ha dejado de ser considerado como un acto de beneficencia para convertirse en un derecho de las personas necesitadas.

- En Herrerías no hay información sobre dotaciones de este tipo.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Equipamiento Cultural

El equipamiento cultural está formado por diversas dotaciones destinadas a las actividades de transmisión, fomento y difusión de la cultura y las artes. También forman parte del mismo, las dotaciones que sirven de soporte a las actividades de relación social, que tienen como fin el fomento de la vida asociativa.

En cuanto a los equipamientos culturales que existen en Herrerías como ámbito de vecindario son:

Museos. Es una institución la cual debe contar con una colección estable y una sede permanente. Es un servicio público con calendario y horarios regulares.

- Ferrería de Cades. Carretera Puente El Arrudo- Lamasón, s/n. Cades- Cantabria.
- Ecomuseo Saja- Nansa. Puente Pumar- Cantabria (Polaciones).

Equipamiento Deportivo

El equipamiento deportivo lo forman las dotaciones dedicadas a la práctica del ejercicio físico, a la exhibición de especialidades deportivas y al deporte de competición.

En relación a los equipamientos deportivos, Herrerías cuenta con los siguientes equipamientos:

Deportivos elementales. Corresponden a las pistas polideportivas al aire libre.

- Pista Plaza Benito Cortines Gutiérrez. Bielva- Cantabria.
- Bolera de Cabanzón. Cabanzón- Cantabria
- Bolera de Camijanes. Camijanes- Cantabria.
- Bolera de Casamaría. Casamaría- Cantabria.
- Bolera Zurdo de Bielva. Bielva- Cantabria.

Equipamiento de Salud

El equipamiento de salud lo forman las dotaciones destinadas a la atención de las necesidades de servicios médicos y quirúrgicos. La Ley General de sanidad establece a nivel estatal, las áreas donde se aplica el Sistema Nacional de Salud: el Área de Salud, que son aquellas zonas con un volumen de población comprendido entre 200.000 y 250.000 habitantes, y las zonas Básicas de Salud que comprenden entre 5.000 y 25.000 habitantes y son el marco donde se lleva a cabo la Atención Primaria de Salud.

Con respecto a los equipamientos de salud con los que cuenta Herrerías son los siguientes:

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Centros de salud. Constituye la pieza central del sistema sanitario y de la atención primaria de salud. Corresponde a la figura del antiguo consultorio.

- Consultorio Médico de Puente de Arrudo. Puente del Arrudo- Cantabria.
- Centro de Salud Puentenansa. Carretera Palencia- Tina Menor, s/n, Puente Nansa- Cantabria.

Servicios Básicos

El sistema de servicios básicos lo forman las dotaciones destinadas a satisfacer un importante abanico de necesidades de la población que reside en un determinado ámbito territorial. También forman parte del mismo, los servicios auxiliares que garantizan el funcionamiento de las ciudades. Son servicios que en su mayoría son competencia municipal, y que en algunos casos, pueden ser provistos por otras administraciones.

Los servicios básicos del municipio son los siguientes:

- Ayuntamiento de Herrerías. Puente del Arrudo- Cantabria.
- Farmacia Quevedo Gutiérrez, J.F. Nogalera, s/n, Bielva- Cantabria.
- Transportes: Ercobus, S. A. Urbanización Tina Mayor, 6, Unquera- Cantabria.

4. Características urbanas del municipio

4.1. Proceso histórico de formación

El término municipal está formado por los cuatro concejos del antiguo valle de las Herrerías (Cades, Casamaría, Camijanes y Rábago) más los dos de Bielva y Cabanzón, desgajados del de Val de San Vicente en 1835 y Puente del Arrudo. Todos ellos eran parte de la Merindad de las Asturias de Santillana.

Las primeras referencias documentales en torno a lugares de este municipio se remontan al siglo X. Hacia el año 1000 se habían fundado ya en el extremo oriental de la región de Cantabria una serie de núcleos, de entre los cuales destacaba como mención antigua la puebla de Camijanes, documentada en 951 por tener allí posesiones el Monasterio de Santo Toribio de Liébana. Otros lugares aparecían mencionados: Bielva, cuya iglesia se documenta en 1184; Cabanzón, en el que se registran heredades pertenecientes al Monasterio de Santillana en 1111; Cades, y Casamaría. De todos ellos alcanzó especial desarrollo Camijanes, que se constituyó como un barrio de ferrerías con privilegios singulares, como el de la exención general de tributos, salvo la cantidad señalada para cada producto que labraban en sus ferrerías. Sin duda, ésta es la razón de la denominación general que se dio al valle.

Estas entidades locales aparecen en el Libro de las Merindades de Castilla (1351) como lugares de behetría que tomaban por señores a quienes libremente elegían. Se estableció entonces la

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



dependencia señorial en Bielva a la Casa de Ceballos, y en Cades a la Casa de la Vega. En Cabanzón, durante siglos posteriores, tuvieron vasallos los condes de Castañeda. Probablemente esto no es sino una manifestación del espíritu enormemente independiente de las gentes del valle de Herrerías, que, como los vecinos de Lamasón y Peñarrubia, eludieron la vinculación señorial en la época bajomedieval y moderna, aun cuando en Cabanzón existieran gentes ligadas al conde de Castañeda, según demuestra la posesión que en aquel lugar tuvo en 1429.

En el siglo XVII, la población del Real Valle de las Herrerías vivía de la siembra del maíz y alubia, huerto de hortaliza y prados segaderos que alimentaban la ganadería.

Con la llegada de la época constitucional, en 1822, se formó el Ayuntamiento de Herrerías con los lugares de Cades, Casamaría, Camijanes y Rábago. Años después se recuperaron para el municipio Cabanzón y Bielva, integrados hasta entonces en Val de San Vicente. Precisamente en este último pueblo se estableció la capitalidad del nuevo Ayuntamiento constitucional. Aunque actualmente y desde el año 2002 el Ayuntamiento del término municipal de Herrerías está establecido en Puente del Arrudo, que en su día perteneció al núcleo de Bielva.

4.2. Estructura urbana actual: Estructura Urbana y áreas funcionales

4.2.1. Morfología de la estructura urbana

La morfología urbana es el resultado de las características del territorio y de la existencia de elementos infraestructurales que condicionan las zonas de crecimiento. Así, su crecimiento se ha focalizado en diferentes puntos dando lugar a los siete núcleos urbanos existentes que se localizan fundamentalmente en la franja central del territorio municipal en torno al río Nansa.

Los diferentes núcleos urbanos se localizan en las áreas con mayores aptitudes, desde el punto de vista de la topografía, para el asentamiento urbano. El relieve del término municipal resulta bastante accidentado.

4.2.2. Delimitación del casco tradicional y extensiones

Bielva

Se trata de un núcleo compacto constituido por un entramado irregular de solares con edificios aislados o agrupados en hileras con espacios públicos y caminos irregulares.

La capital del municipio, que dista 70,5 km de la capital regional, tiene 216 hab. (2008) y presenta una altitud de 188 metros sobre el nivel del mar. Su fiesta del Santísimo Cristo congrega a multitud de personas, que se reúnen en la ermita del santo, una construcción de principios de siglo XIX en la que destaca la escultura popular del milagroso Cristo.

La población vive principalmente de la ganadería, cada vez más escasa debido a los cupos de leche, que han afectado a las pequeñas explotaciones ganaderas.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

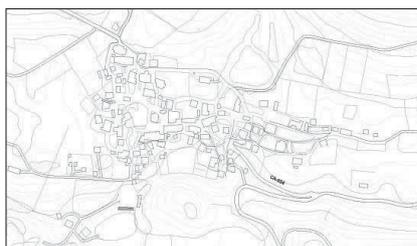


Figura 1. Bielva

Cabanzón

Cabanzón es un núcleo abierto constituido por un entramado irregular de solares con edificios aislados o agrupados en hileras con espacios públicos y caminos irregulares.

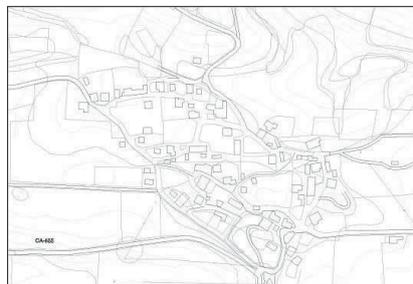


Figura 2. Cabanzón

El núcleo cuenta con un total de 129 hab. (2008), repartidos entre el propio Cabanzón, con 105, y el barrio de Otero, con 41. Se encuentra a una distancia de 3,4 km de la capital municipal y a una altitud de 163 m.

De su patrimonio sobresalen la iglesia de Santa Eulalia de Mérida y la torre-fortaleza de Cabanzón, erigida en los siglos finales de la Edad Media y declarada Bien de Interés Cultural (BIC) en 1992.

Cades

El conjunto urbano de Cades, de morfología poli nuclear, conserva, como el resto de las poblaciones de este municipio, construcciones populares típicas de la Montaña: casas pequeñas adosadas en hilera, apoyándose en hastiales o muros cortafuegos que las separan.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

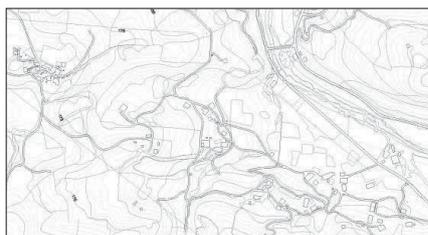


Figura 4.- Ortofotografía y morfología de los núcleos de Cades, Otero y Puente del Arrudo

Situada a una altitud de 100 m, tiene una población de 76 habitantes (año 2008), y está a tan solo 1 km de Bielva. Su iglesia, bajo la advocación de San Juan conserva el ábside de época gótica. De su patrimonio hay que mencionar la ferrería de Cades –declarada en el Catastro de Ensenada (1752) por su propietario Francisco Antonio de Rábago– y la casona con capilla y su panera, elemento de especial interés etnográfico. En su muro pueden verse dos escudos con los yelmos mirándose sobre cartelas de rollos bajo con las armas de Celis y las de Salceda, con éstos quería recordar Francisco de Rábago a su dos esposas, la difunta Mariana de Salceda y Felipa Rubín de Celis y Estrada.

Camijanes

De morfología polinuclear y estructura irregular de solares con edificios aislados o agrupados en hileras con espacios públicos y caminos irregulares, Camijanes cuenta con un total de 108 habitantes (2008), 64 de los cuales viven en el mismo Camijanes y 44 en el barrio El Collado.

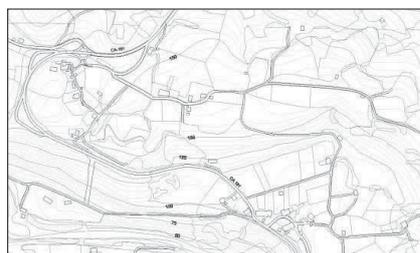


Figura 5.- Ortofotografía y morfología del Núcleo de Camijanes

Dista 3,7 km de la capital municipal y presenta una altitud de 115 m. Camijanes fue uno de los pueblos más destacados del valle, con ferrerías y privilegios especiales.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Figura 6.- Vista del núcleo de Camijanes

Casamaría

De morfología polinuclear y entramado irregular de solares con edificios aislados o agrupados en hileras con espacios públicos y caminos irregulares, Casamaría cuenta con un total de 69 habitantes (año 2008). Dista de Bielva 4,5 km y tiene una altitud de 99 m sobre el nivel del mar.



Figura 7.- Vista del núcleo urbano de Casamaría



Figura 8.- Vista desde la carretera de Rábago

Puente del Arrudo

De estructura lineal, formado por casas entorno a un camino. Está situado prácticamente en el centro del municipio, cuenta con 11 hab. (2008). Está a poco más de 1 kilómetro de la capital municipal, Bielva, junto al río Nansa, al que cruza un puente que da nombre a la localidad. Desde aquí parte la carretera que va a Labarces y Treceño, pasando las montañas por Collado de Bielva, también llamado Alto de la Rehoya (336 m).

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

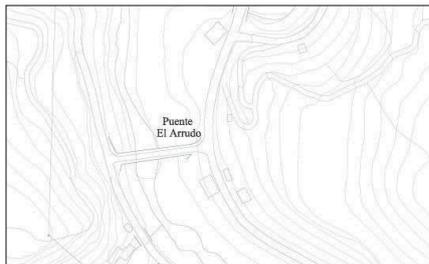


Figura 9.- Núcleo de Puente del Arrudo

Rábago

De morfología poli nuclear y entramado irregular de solares con edificios aislados o agrupados en hileras con espacios públicos y caminos irregulares. Rábago se encuentra a una altitud de 94 m y a una distancia de 1,5 Km. de la capital municipal, Bielva, con una población de 60 habitantes (2008).

Como el resto de localidades del municipio, presenta un conjunto urbano con típicas construcciones populares cántabras.



Figura 10.- Ortofotografía y morfología del núcleo de Rábago

Desde aquí se puede alcanzar el alto de La Florida, antiguo pueblo minero abandonado en el que pueden verse ruinas de carácter civil y edificaciones vinculadas a la explotación. Aquí se encuentra la Cueva de El Soplo, Bien de Interés Cultural, con la categoría de Lugar Natural desde 2005. Es una cavidad única dotada de un aspecto especialmente singular gracias al aprovechamiento de algunas galerías de la cueva para la explotación de una mina de plomo y zinc.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



5. Antecedentes de Planeamiento

5.1. Características generales del planeamiento vigente y grado de desarrollo

En la actualidad el municipio de Herrerías no cuenta con planeamiento general, consta exclusivamente con un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano (PDSU) aprobado por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria en sesión de fecha 15 de mayo de 1998 y con fecha de publicación en el BOC 17 de diciembre de 1998.

En lo que se refiere a normativa, dado que Herrerías no cuenta con Planeamiento General, siguiendo lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria son de obligado cumplimiento las Normas Urbanísticas Regionales (NUR) aprobadas por Decreto 57/2006, de 25 de mayo, así como las normas de aplicación directa establecidas en la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

El Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano es un instrumento claramente insuficiente para articular los nuevos crecimientos y asumir las necesidades demandadas por el municipio. En este documento se muestra únicamente la delimitación de lo que se considera suelo urbano sobre planos catastrales, en algunos de los núcleos se muestra además algunos servicios como son los de electricidad y abastecimiento de agua así como la localización de edificios de interés, casonas y conjuntos de viviendas en hilera mostrando una información en muchos casos desfasada.

En cuanto a las Normas Urbanísticas Regionales, éstas establecen los criterios para servir como complemento a las normas de aplicación directa establecidas en la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria; regular la adopción de medidas de conservación de los recursos naturales, del medio ambiente y del patrimonio cultural; establecer tipologías constructivas, volúmenes, alturas, plantas, ocupaciones, medianerías, distancias, revestidos, materiales, vegetación y demás circunstancias urbanísticas y de diseño; establecer orientaciones para el planeamiento en lo referente a la clasificación del suelo y la definición de los elementos de la estructura general del territorio y regular los usos, actividades, construcciones e instalaciones a implantar en suelo rústico.

Resulta evidente, que debido al ámbito de aplicación de las NUR los criterios de aplicación y normativa son lo suficientemente generales para poder aplicarlos sobre cualquier municipio de Cantabria no analizando las características y necesidades de cada uno de ellos como lo haría su Planeamiento General.

5.2. Modificaciones a la delimitación gráfica del suelo urbano

El municipio de Herrerías cuenta con dos resoluciones en las que se amplía su delimitación gráfica del suelo urbano. Estas son:

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



- Resolución del 11 de enero de 2007, por la que se aprueba la delimitación gráfica del suelo urbano en el Collado, Camijanes.
- Resolución del 11 de enero de 2007, por la que se aprueba la delimitación gráfica del suelo urbano en Rábago.

Ambas resoluciones han sido publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) nº 28 del 8 de febrero de 2008 y la ampliación de la delimitación está reflejada en el plano de planeamiento vigente que se adjunta en el presente documento.

6. Diagnóstico

6.1. Los condicionantes del territorio

Los principales condicionantes en el territorio son las protecciones legales establecidas por la legislación sectorial, como es el Monte de Utilidad Pública que incluye el Parque de Utilidad Pública, los cauces y riberas de los arroyos existentes en el territorio.

La topografía del terreno es muy accidentada y montañosa, propia de la orografía de Cantabria, con grandes llanuras y espacios abiertos en las zonas de valle, y áreas muy abruptas en las zonas de montaña. Las pendientes existentes y las cuencas vertientes naturales serán condicionantes para las infraestructuras de saneamiento de aguas pluviales y de aguas residuales, así como para el abastecimiento de agua mediante pozos y depósitos.

La carretera autonómica CA-181, que entronca dentro del municipio con el resto de carreteras autonómicas de la red local, forma el único acceso al municipio en dirección norte-sur, como único eje estructurante, por lo cual es un elemento condicionante en cuanto a su capacidad y las conexiones para los accesos a nuevos desarrollos.

Los condicionantes del territorio en el Término Municipal de Herrerías se han estudiado en el apartado de *Análisis del Medio Físico* y son:

- Las características geológicas y geotécnicas del territorio.
- La geomorfología del terreno.
- La hidrografía del Término Municipal.
- La vegetación y los ecosistemas existentes.
- La climatología de la zona.

El medio físico y la interacción de los factores que influyen en él son los que condicionan el modo de asentamiento en el Municipio y, sin embargo, también los que dan lugar a la aparición de gran variedad de paisajes con alto contenido medio ambiental y cultural.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



6.2. Las actividades económicas actuales y potenciales

Herrerías presenta un cierto equilibrio económico entre los tres sectores, aunque es el sector servicios el que aventaja a los demás, con el 44% de la población activa en él empleada. Le sigue en importancia el sector primario, al que se dedica un 36% de sus trabajadores, y, algo más lejos, la construcción, con un 17%. El sector industrial tiene un carácter residual con un 3% de la población ocupada.

El sector de la construcción, se beneficia de la proximidad a los municipios de Comillas y San Vicente de la Barquera, dos núcleos de atracción turística muy importantes.

El sector ganadero y la agricultura aunque han decrecido, aún se mantiene, existiendo algunas explotaciones agropecuarias, especialmente de vacuno, en su mayoría para la extracción de leche. La superficie destinada a pastos permanentes es prácticamente en su totalidad destinada a especies forestales, aunque existen, en menor medida, plantaciones de herbáceos y algunos frutales.

6.3. La dinámica urbana. Procesos y tendencias

Los procesos demográficos actuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria afectan a la situación demográfica del Municipio de Herrerías. Se caracterizan por un proceso de difusión de la población desde el área metropolitana de la Comunidad, hacia los municipios cada vez más periféricos, principalmente motivada por la búsqueda de una vivienda asequible y un entorno de mayor calidad ambiental. Sendas características son representadas por el municipio y por lo tanto se puede esperar una demanda de vivienda causada por estos factores. El programa inmobiliario y las tipologías residenciales a prever deberán de satisfacer las necesidades de esta demanda, en la medida de lo posible.

Al mismo tiempo se está produciendo una transformación de la estructura poblacional que de forma general está experimentando un envejecimiento de la población. Esta población precisa preferentemente de una vivienda adecuada a esta fase de vida, con determinadas características como son por ejemplo la distribución en una única planta, la falta de barreras arquitectónicas y la presencia de determinados servicios. Esta población necesitará un mayor nivel dotacional y una buena accesibilidad en su entorno, para satisfacer sus necesidades.

Como muchos municipios que en una fase de su evolución han experimentado un crecimiento enfocado principalmente a la segunda vivienda, Herrerías actualmente se encuentra en una fase de transformación de parte de su capital inmobiliaria de segunda vivienda en viviendas habituales. Por este motivo se ve necesario reforzar los servicios y dotaciones existentes. Además, la no existencia de una figura de planeamiento, ha provocado una situación de déficit de equipamientos, especialmente sociales, básicos en el municipio, y propios de las áreas urbanas.

Todo ello conlleva la necesidad de un aumento de servicios, equipamientos e infraestructuras.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



6.4. Problemática urbanística derivada del planeamiento vigente

El planeamiento de referencia para la redacción del presente Plan General y el establecimiento de la problemática de base, es la Delimitación Gráfica de Suelo Urbano de 1998.

Tras el análisis de la realidad descrita, se han detectado una serie de cuestiones urbanísticas del planeamiento vigente, en cuya solución se fundamentan la revisión del mismo y la solución propuesta. Esta problemática se puede resumir en los siguientes puntos:

La insuficiencia de un instrumento como la Delimitación Gráfica de Suelo Urbano, para un municipio como Herrerías, por su emplazamiento geográfico, y sus potencialidades. Es además una figura de planeamiento incorrecta para la ordenación y protección del territorio. Una figura que admite la dispersión de la vivienda unifamiliar, cambios morfológicos y tipológicos añadidos a la inexistencia de una ordenanza de usos y tipologías. No permite la clasificación de suelo no urbanizable de especial protección. Únicamente delimita el suelo urbano siendo el resto del suelo no urbanizable.

La entrada en vigor de la nueva Ley 2/2001, de 25 de Junio de 2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, hace necesaria la adaptación de los instrumentos de planeamiento a la nueva regulación.

Necesidad de la adaptación del planeamiento municipal a la realidad socioeconómica: finalización de las obras de la Autovía del Cantábrico y cercanía a dos grandes focos turísticos como son la Cueva del Soplao y los Picos de Europa. Su desarrollo va aparejado a un cambio cualitativo y cuantitativo de necesidades.

Necesidad de proteger el patrimonio territorial en especial el patrimonio construido y los núcleos rurales, así como el legado etnográfico rural del municipio de manera integrada con el planeamiento.

La formulación del Plan General plantea un modelo territorial nuevo, que recoge el planeamiento actual y propone otros suelos que tengan la vocación de desarrollarse.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Objetivos

1.1. Necesidad de revisión del planeamiento

Actualmente el término municipal de Herrerías cuenta con un Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano aprobado por la Comisión General de Urbanismo en mayo de 1998 y formado por una Memoria, Ordenanzas, un Informe de Impacto Ambiental y los diferentes planos de delimitación del suelo urbano.

Hasta la fecha la tendencia en la evolución demográfica que se manifiesta en Herrerías es de crecimiento negativo aunque cuenta con una serie de características como son su proximidad a la costa y a la sierra de la Collada; su buena comunicación mediante la Autovía del Cantábrico A-8 a la que se accede directamente desde la CA-181 y su localización, entre el Parque Natural de Oyambre, al sur del municipio y el Parque Natural del Saja al sureste. Todo ello unido al enclave natural y medioambiental en el que se encuentra hacen que el municipio se convierta en un lugar atractivo de cara a la implantación de nuevos asentamientos destinados tanto al crecimiento natural del municipio como a los destinados a segunda residencia.

La inexistencia de suelo destinado a actividades industriales, hace que también exista una demanda real de suelo destinado a estas actividades. Por lo que se destinará un ámbito de suelo destinado a la pequeña industria de ámbito local a modo de pequeños talleres junto a los núcleos urbanos existentes y, en cualquier caso, respetando la estética urbana del núcleo junto al que se encuentre con el fin de conseguir la mayor integración posible. Así mismo se potenciará el desarrollo de actividades económicas mediante la reutilización y/o rehabilitación de edificios existentes, que se destinarán a tal fin.

Existe además una necesidad de redactar un documento que adecue la realidad urbanística a lo dispuesto en la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Siguiendo lo estipulado en el artículo 19 son de obligado cumplimiento las Normas Urbanísticas Regionales (NUR) aprobadas por Decreto 57/2006, de 25 de mayo.

Es conveniente por tanto, por los motivos expuestos anteriormente, que el Ayuntamiento acometa la redacción de un Plan General, de tal modo que adecue el planeamiento general a las necesidades de crecimiento del municipio y a la Normativa vigente en materia de urbanismo, así como que garantice unos crecimientos moderados acordes con las demandas existentes que se implanten sobre el territorio de manera respetuosa con él y con su entorno ambiental.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivos generales

La propuesta planteada en el presente documento tiene como principales objetivos para establecer la ordenación estructurante del Plan General los que se exponen a continuación:

Definir un modelo territorial que se adecue a la situación actual del municipio de Herrerías, proponiendo una división de suelo que garantice un desarrollo equilibrado, y por otro lado, la protección de aquellos suelos que deban ser preservados por sus valores específicos, todo ello a la vez que establezca las medidas oportunas que garanticen la mejora del tejido urbano existente.

Delimitar diferentes zonas de especial protección en función de las características y requerimientos específicos de los suelos del término municipal, y atendiendo a la legislación sectorial y planeamiento de orden territorial.

En cuanto al medio urbano, se propone la colmatación y remate de los bordes de los núcleos existentes, cuya irregular configuración ha sido resultado de la incorporación paulatina y desestructurada de suelos colindantes. Así a su vez se atenderá al crecimiento ordenado de los núcleos dispersos sin que estos pierdan su carácter rural.

En la delimitación de los suelos susceptibles de desarrollo, el criterio básico consiste en su localización en colindancia con el borde de los núcleos existentes, de manera que quede garantizada la continuidad del tejido de cada uno de dichos núcleos.

Completar, reequilibrar y consolidar la estructura de los núcleos principales clasificados por el planeamiento vigente como Suelo Urbano.

Generar nuevos equipamientos públicos, que den servicio de forma equilibrada y ponderada, tanto a los nuevos crecimientos como al tejido urbano existente, de manera que se ponga fin a la situación deficitaria actual. Estos equipamientos estarán localizados de manera estratégica en el territorio, para garantizar una buena accesibilidad a la infraestructura viaria.

Se atenderá, como criterio cuantitativo, al cumplimiento de las reservas mínimas exigidas por la legislación urbanística (Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria), tanto para los Sistemas Generales como para los Sistemas Locales.

Los parámetros que se establecen para los nuevos desarrollos se plantean con una densidad por hectárea media semejante al núcleo donde se prevea el desarrollo. La altura máxima será de dos plantas más bajo cubierta, salvo excepciones en entornos urbanos, para los que se podrá subir una planta.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



La pronunciada topografía del territorio, hace necesario el control de las zonas de protección visual, de manera que se siga manteniendo la característica de integración de las edificaciones, y los muros de separación de fincas en el territorio.

Reestructuración y revisión de la actual estructura viaria.

Revisión de las Normativa Urbanística de aplicación a cada clase y categoría de suelo que se establezca, para adecuarla a los objetivos que se persiguen, y a la realidad existente.

Protección del Patrimonio construido, elaborando un Catálogo de Bienes Protegidos, que recoja aquellas construcciones históricas de especial valor arquitectónico existentes en Herrerías.

1.2.2. Objetivos específicos

Medio ambiente (escala territorial y/o del medio urbano)

Es un objetivo prioritario la protección del medio natural, y su preservación del desarrollo urbanístico, regulando por otro lado los usos y actividades actuales del territorio.

El principal criterio de ordenación del suelo urbanizable que se delimite, será que las nuevas zonas residenciales, mantengan el carácter e identidad del pueblo de Herrerías.

A la hora de delimitar las áreas de crecimiento y consolidación se prestará un especial interés en la protección de los futuros desarrollos frente a los riesgos naturales del terreno.

Dotar las zonas urbanas de una estructura verde potente y de calidad, y crear continuidad entre las zonas verdes y espacios libres públicos.

En el viario estructurante, las aceras serán amplias y estarán alineadas con arbolado. Los parques tendrán una vegetación variada pero autóctona, mobiliario urbano de calidad, arbolado, y zonas con instalación de juegos para niños.

Vivienda

Las tipologías de vivienda que se de fomenta es la tipología unifamiliar aislada en las áreas de crecimiento enmarcadas en los Planes Especiales de Suelo Rústico.

En las zonas definidas como suelo urbano la tipología que se fomenta es la unifamiliar, tanto aislada como agrupada; o bien la vivienda multifamiliar de tipo caserío, que respete las condiciones de volumen y características morfológicas de este tipo edificatorio, pero que englobe varias viviendas y así dar servicio a la necesidad real de una vivienda más asequible y funcional, sin desvirtuar la imagen original del núcleo, y su carácter rural.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Previo a la determinación de uno u otro tipo se realiza un análisis morfológico de los núcleos que determine que tipología edificatoria es más adecuada de acuerdo con actual malla urbana, o que pudiera permitir su correcta continuidad y funcionamiento futuro.

En las zonas de remate del Suelo Urbano, se mantiene, como criterio general, la tipología y densidad de edificación que sean preexistentes en dichos tejidos, mientras que en las zonas de ensanche, se optará mayoritariamente por edificación aislada en parcela media.

Dentro del área consolidada se desea redactar una normativa de manera que los usos urbanísticos queden regulados convenientemente, así como las condiciones estéticas, que garanticen el mantenimiento y recuperación de los valores tradicionales propios y característicos, (evitando posibles impactos visuales negativos), a la vez que se asegure la rehabilitación de aquellas edificaciones que han quedado obsoletas y en ruina por la desaparición de los usos que originaron su construcción. Asimismo, se elaborará la regulación pormenorizada de las distintas zonas de ordenanza.

Redes públicas

Se obtienen nuevas reservas de suelo público para equipamientos y espacios libres en los ámbitos de suelo urbano no consolidado mediante cesiones de suelo derivadas de la Ley 2/2001. La localización y dimensionamiento de las reservas de suelo vendrán definidas por la ordenación estructurante, y la pormenorizada de los suelos enmarcados en esta categoría.

En el caso de suelo rustico de protección ordinaria con Plan Especial de Suelo Rustico las cesiones se fijarán con arreglo a la Ley 2/2001: Los propietarios deberán ceder gratuitamente al Ayuntamiento, y acondicionar, una franja de por lo menos tres metros del cerramiento al camino o vial existente.

Protección del patrimonio construido

Se elaborará un Catálogo de Bienes Protegidos que recoja todas aquellas edificaciones y elementos de interés arquitectónico y urbano, a la vez que se regulará de manera pormenorizada en la normativa aquellos aspectos relativos a las condiciones de la edificación y urbanización, de tal manera que se fijen las pautas de mantenimiento y mejora del tejido existente.

2. Justificación y descripción del modelo adoptado

2.1. Alternativas de crecimiento

Las alternativas de crecimiento propuestas están muy limitadas principalmente por las condiciones topográficas, de calidad del suelo, y por los diversos condicionantes medioambientales que convergen en el término municipal de Herrerías, por lo que el modelo

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



que se desarrolla en el presente documento, trata de ajustarse en la medida de lo posible a todos ellos.

El modelo de crecimiento se basa en dos puntos fundamentales:

- La utilización de los solares disponibles en los entornos urbanos consolidados, potenciando así un desarrollo compacto y sostenible del territorio sin incurrir en grandes áreas de urbanización.
- El crecimiento por medio de los Planes Especiales de Suelo Rustico. De esta forma se fomentará un crecimiento orgánico del núcleo. Estas delimitaciones fijadas en los planes especiales se establecen en colindancia con el Suelo Urbano existente, de tal manera que se aprovechen las infraestructuras que dan servicio actualmente, aunque en algunos casos sea necesaria su ampliación, evitando los crecimientos aislados que precisan de una inversión muy elevada en infraestructuras para hacerlos viables.

Se prevé una reserva de suelo urbanizable de carácter económico al oeste del núcleo de Bielva, junto a la carretera autonómica regional CA-181, que conecta al norte con el municipio con Val de San Vicente y la Autopista A-8, y al sur con Reinoso y Rionansa. Esta ubicación, alejada de los núcleos poblados pretende evitar las molestias que un suelo dedicado a actividades económicas pueda causar, fuera de la zona inundable del río Nansa y respetando los suelos con elevada capacidad agrológica asociados a él.

2.2. La protección del medio ambiente

Las Normas Urbanísticas del Plan General recogerán en su normativa, las Normas Generales de Protección del Medio Ambiente, y la aplicación de los procedimientos ambientales a todas las clases y categorías de suelo establecidas en el Plan, de acuerdo a lo previsto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado. La protección del paisaje natural y urbano se regula en la normativa urbanística y en especial en los criterios de ordenación y gestión de los sectores en el suelo urbanizable, y en las unidades de actuación.

En cuanto a la alteración de la calidad del aire, aunque se produzca un incremento de emisiones debidas al uso residencial y al tráfico rodado, la capacidad de dispersión de contaminantes en Herrerías es media.

El entorno natural en el que se encuentra el municipio podría tener conflictos acústicos concentrados en torno a la carretera CA-181. El desarrollo previsto tendrá en cuenta los viarios propuestos, y su afección acústica.

En cuanto a los cursos fluviales, no se prevé que vayan a sufrir modificaciones en el desarrollo del Plan General. En las zonas para uso de actividades económicas que se propongan se recomienda la realización de un análisis de la contaminación de suelos (en fases de planeamiento de desarrollo) para establecer el Blanco Ambiental.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Las posibilidades de alteración de la geomorfología se pueden producir en los desarrollos urbanísticos previstos sobre laderas, por lo cual se recomienda por un lado un estudio geotécnico que garantice la estabilidad de las laderas y por otro una modificación mínima de la topografía original.

2.3. Estructura general y orgánica del territorio

El modelo adoptado está basado en la estructura general y orgánica actual del territorio, condicionada por la carretera CA-181 que discurre de Norte a Sur del municipio, desde la A-8 al sur del municipio, las afecciones hidráulicas y los condicionantes orográficos y geomorfológicos.

La red estructurante de comunicaciones del término municipal, se articula mediante diversas carreteras autonómicas. Como eje principal la CA-181, que está emplazada en el centro del término municipal, cruzándolo de norte a sur. A ella confluyen el resto de las carreteras autonómicas secundarias que vertebran el municipio, y sobre las que se apoyan gran parte de los núcleos urbanos.

Se dota de una protección especial a los suelos rústicos incluidos en el régimen de algún tipo de legislación sectorial, o planeamiento de ordenación territorial de orden supramunicipal, o los incompatibles con su transformación conforme a la legislación sectorial con el fin de preservarlos de su posible transformación.

Estos suelos son las zonas de afección y de dominio público de elementos lineales catalogados como carreteras, ríos, arroyos, montes de utilidad pública, zona de interés arqueológico, paisajístico, forestal, territorial, ecológico, agropecuaria o zonas de riesgos potenciales.

El resto del suelo rústico se clasifica como rústico de protección ordinaria.

2.4. El modelo urbano. Determinaciones estructurantes de ordenación

El modelo de ocupación del suelo objeto de planeamiento tiene como base el criterio de apoyar la tendencia que paulatinamente se está marcando de ocupar el suelo principalmente por usos residenciales de primera residencia, aunque la segunda residencia siga teniendo peso en el carácter del municipio de Herrerías. Se trata de mantener el carácter rural del municipio sin que ello signifique un déficit de infraestructuras y servicios, y consolidar la estructura de los núcleos urbanos.

No obstante, el principal criterio de ocupación consiste en dar continuidad a los tejidos colindantes, manteniendo las mismas condiciones de ordenación y tipológicas existentes, de tal manera que se garantice la preservación de los valores particulares a mantener.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Los suelos urbanos formados por edificaciones dispersas que no formen núcleo consolidado de población ni cuenten con las mínimas condiciones de suelo urbano, según el art.95 de la Ley 2/2001, dejarán de serlo.

Se entiende que algunas de estas edificaciones dispersas, en su mayoría relacionadas con la explotación ganadera y agrícola, por su valor cultural y social, colaboran en el entendimiento del patrimonio cultural y territorial del municipio, por lo que se considera oportuno que el suelo en el que se encuentran se clasifique como suelo rústico de protección del patrimonio territorial. Las edificaciones que se merezcan ser preservadas, quedarán incluidas en el catálogo de edificaciones en suelo rústico, con el fin de fomentar su recuperación y rehabilitación, tal y como se contempla en el artículo 44.1 de la ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio.

En cuanto a la gestión, el Plan General pretende potenciar la iniciativa privada, en primera instancia.

El conjunto de actuaciones de programación y gestión de los distintos suelos quedarán determinadas en la fichas Urbanísticas de Planeamiento y Gestión correspondientes, y subsidiariamente serán de aplicación las determinaciones de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

3. Determinaciones estructurantes. Criterios y Propuesta de Ordenación

3.1. Clasificación y categorías del suelo

El Plan General ha clasificado la totalidad del suelo del término municipal en cada una de las clases y categorías de suelo que se tratan en los siguientes apartados:

3.1.1. Suelo Rústico

Derechos de los propietarios en Suelo Rústico

Los propietarios de suelo clasificado como rústico tendrán derecho a usar, disfrutar y disponer de sus terrenos de conformidad con la naturaleza de los mismos, debiendo destinarlos a los fines agrícolas, forestales, ganaderos, cinegéticos, extractivos y otros semejantes vinculados a la utilización racional de los recursos naturales, dentro de los límites que, en su caso, establezcan las leyes o el planeamiento territorial y urbanístico, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 111 a 116 de la Ley 2/2001.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Limitaciones de los propietarios en Suelo Rústico

En el suelo rústico quedarán prohibidas las divisiones, segregaciones o fraccionamientos de terrenos de cualquier tipo en contra de lo dispuesto en la Ley 2/2001, en el planeamiento urbanístico o, en su defecto, en la legislación agraria, forestal o de similar naturaleza, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que se trate de concentrar propiedades.
- Que se destine una de las fincas resultantes a cualquier tipo de uso no agrario permitido en la Ley 2/2001, y siempre que no dé lugar a construcciones residenciales colectivas, urbanizaciones y otras propias del entorno urbano. A estos efectos, deberá solicitarse la correspondiente licencia dentro del plazo de un año desde la autorización de la división, segregación o fraccionamiento de terrenos, y ejecutarse en el plazo establecido en la licencia o en sus prórrogas, haciéndose constar estas condiciones en la autorización de la división, segregación o fraccionamiento de terrenos, que se unirá en la escritura pública que se otorgue para su constancia en el Registro de la Propiedad en la forma que corresponda conforme a la legislación hipotecaria.

Los propietarios de terrenos de suelo rústico, no podrán exigir a las Administraciones Públicas obras de urbanización y servicios urbanísticos, salvo previsión en contrario de la normativa sectorial o el planeamiento. En el supuesto de existir Convenios Urbanísticos se estará en cada caso a las obligaciones derivadas de ellos.

El suelo rústico tiene una superficie total de 39.805.419 m². Esta superficie se ha dividido en dos categorías primarias, que se desglosan a continuación:

3.1.1.1. Categoría de Suelo Rústico de Protección Ordinaria

Comprende aquellos terrenos que se pretenden preservar de las construcciones propias de las zonas urbanas y de su desarrollo urbano integral.

Incorpora los suelos que este planeamiento general considera necesario preservar por sus valores intrínsecos, además de la incompatibilidad con el modelo territorial para clasificarlos como suelos urbanizables así como zonas que se quieren proteger de las construcciones propias de las zonas urbanas, y que hacen de colchón entre el suelo urbano, y el suelo rústico de especial protección.

Las categorías de SRPO delimitadas en el término municipal de Herrerías, están grafiadas en el plano de Ordenación-Clasificación del Suelo. Su superficie es de 720.420 m²s.

El régimen urbanístico en el SRPO se regula según el artículo 113 de la Ley 2/2001.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



3.1.1.2. Suelo Rústico de Especial Protección

Comprende aquellos suelos protegidos por la legislación sectorial, o aquellos que el planeamiento o las Normas Urbanísticas Regionales estimen pertinente preservar de su transformación por sus valores genéricos, sus riquezas naturales, o a su importancia agrícola, forestal, o ganadera. Su superficie total es de 39.084.060 m²s.

Localización, delimitación y justificación del SREP

Las categorías de SREP delimitadas en el término municipal de Herrerías, están grafiadas en el plano de Ordenación PO-01 Clasificación del Suelo, y son las siguientes:

SREP-Infraestructuras: La Carretera autonómica primaria CA-181 y las carreteras autonómicas locales CA-850, CA-854, CA-855, CA-856, reguladas por la Ley 25/1988, de 29 de Julio, de Carreteras del Estado, y por la Ley 5/1996, de 17 de diciembre de Carreteras de Cantabria. Su superficie es de 401.067 m²s.

SREP-Forestal: Comprende las unidades ambientales denominadas “replantación de eucalipto y pino sobre cerros y cumbres” y “replantación de eucalipto y pino sobre laderas de alta y media pendiente”. Se localiza de forma dispersa, siendo mayor su superficie al Noreste (paraje Mojón de Zalce), Sureste (Casa Rodrigo) y Oeste (parajes La Coteruca, Lobeto y Eria de Otero) del término municipal.

Esta zona incluye gran parte de la superficie protegida por la legislación estatal como Monte de Utilidad Pública catalogado y regulados por la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y delimitados en su cartografía adjunta y por la Reserva Regional de Saja. Abarca una zona más amplia a la que abarca el Monte de Utilidad Pública (MUP), destacando grandes masas arbóreas al suroeste y nordeste del término municipal con otras de menor extensión repartidas por todo el municipio.

A su vez, destacan por la ausencia de actividad antrópica en su interior, aunque se encuentren en parte limitando con zonas de prados y pastizal en las que se da el uso agropecuario.

Se preservan por la existencia de especies arbóreas y vegetales de singular interés, para su especial preservación y cuidado.

El aprovechamiento urbanístico debe quedar descartado en esta zona, estando las propuestas de uso enfocadas al mantenimiento de la cubierta vegetal existente y el aprovechamiento forestal controlado que ya se produce en la actualidad.

Su superficie total es de 5.831.571 m²s.

SREP-Ecológica: Comprende las unidades territoriales de montes arbolados autóctonos, montes arbolado de ribera, montes arbolados mixtos, montes no arbolados de matorral, montes no arbolados de pastizales y de puertos, afloramientos rocosos o roquedos, terrazgos

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



de ribera y ribera fluvial, que deben preservarse en atención a su importancia e interés ambiental, así como por la función que cumplen en la conservación de los ecosistemas. Forman parte de este suelo protegido el corredor de gran riqueza ecológica que se da a ambos márgenes de los ríos Nansa, Lamasón y Suspino así como de los arroyos de Rábago, de la Espina, de Rocadigo, de la Trapina, de Ganceu, Llaveru, Berellín y Gato.

Su superficie es de 7.545.241 m²s.

SREP-Paisajística: Se corresponde con las unidades territoriales de montes; de mieses en campos abiertos, en campos cerrados y en bancales; y las de terrazgos de monte en cierros y abertales, cuyos valores paisajísticos tienen preeminencia sobre otros. Se han valorado especialmente aquellas unidades territoriales que cuentan con sobresalientes valores paisajísticos derivados de la ausencia o escasez de alteraciones y conservación de elementos naturales, culturales o de gran calidad visual de la percepción o de la perspectiva. En Herrerías queda incluida en esta categoría de SREP paisajística, la sierra de la Collada, al sur del término municipal.

Su superficie es de 5.651.704 m²s.

SREP-Patrimonio Territorial: Comprende las unidades territoriales de mieses y terrazgo de monte que deben preservarse en atención a la confluencia de valores históricos, arqueológicos, científicos, paisajísticos, agrícolas, ambientales o culturales que reflejan las estructuras de la construcción social del territorio.

Su superficie es de 2.226.770 m²s

SREP-Cauces y riberas: Se corresponde con las unidades territoriales de ribera fluvial, ríos y embalses que se conservan por ser corredores biológicos de valor singular. Estos son el Río Nansa, Río Lamasón, Río Suspino, Arroyos de Rábago, de Rocadigo, de la Trapina, de Ganceu, de la Espina, Berellín, Gato y Llaveru, y el Embalse de Palomera. Están regulados por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La superficie total clasificada es de 647.490 m²s.

SREP-Agropecuaria: Se corresponde con las unidades territoriales de mieses y pastos de monte cuyos valores pecuarios y agrarios tengan preeminencia sobre el resto de los posibles valores de los terrenos. Se trata de terrenos productivos de gran importancia ganadera y agrícola en razón a su destacado rendimiento económico, valor agronómico y del capital fijo de la explotación.

Su superficie es de 12.142.479 m²s

El régimen urbanístico en el SREP se regula en el artículo 112 de la Ley 2/2001.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



SREP-Riesgos: Esta unidad está muy relacionada con la zona de protección geomorfológica, pues algunos de los riesgos más relevantes del municipio tienen precisamente un origen geológico y geomorfológico. Su delimitación no se corresponde con ninguna unidad ambiental específica, pero siempre se vincula a sustratos calcáreos o zonas de relieve acusado; se sitúa sobre “bosque caducifolio sobre ladera de media y fuerte pendiente”, “prados sobre cerros y cumbres”, “replantación de eucalipto y pino sobre cerros y cumbres”, “brezales y tojares sobre laderas de fuerte pendiente y cumbres”, “pastizales sobre laderas de alta pendiente y cerros”, “brezales y tojares sobre lapiaz”, etc. En esta unidad se engloban agrupaciones de dolinas con cierta profundidad, cuya existencia indica que los procesos de karstificación son más activos y, por tanto, existe más riesgo de disolución que en otras zonas del municipio. Se ubican en zonas dispersas del término, como en la Sierra de la Collada, Otero, Collado Borcio, La Espina, Bielva, etc.

Por otro lado, se ha incluido también en esta protección el entorno de la antigua zona minera de El Soplao. Tradicionalmente han existido en esta zona explotaciones subterráneas, que sumado a la presencia de litologías calcáreas con facilidad de disolución, provoca la existencia de riesgo de colapso. Esta área de protección se localiza al sureste del término municipal, entre Rábago y la Sierra de Arnero.

Por todo esto, no se propone ningún uso para esta zona; en ella los crecimientos urbanísticos deben quedar descartados y se debe mantener su actual uso natural.

Su superficie es de 4.637.737 m²s

Clase	Categoría	Superficie	Total
SRPO	Suelo Rústico de Protección Ordinaria	720.420 m ² s	1,81 %
SREP	Suelo Rústico de Especial Protección	39.084.060 m ² s	98,19 %
Superficie Total de Suelo Rústico		39.804.480 m ² s	100,00 %

3.1.2. Suelo Urbano

En la delimitación propuesta no se ha recogido la totalidad de la superficie clasificada como urbana en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de 1998. Parte de los suelos clasificados como urbano no cumplían con las condiciones para seguir siéndolo y el grado de consolidación de la delimitación, en muchos casos, era mínimo. En los suelos en los que se ha mantenido su clasificación de urbano, la gran mayoría, se ha incorporado algún ajuste respecto a la delimitación actual, consecuencia de la evolución que ha tenido lugar en el territorio a lo largo del período de vigencia de éstos.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Se ha distinguido en función de lo estipulado en el artículo 95 y en concreto en el punto d) entre los suelos que cumplen con los requisitos legales para ser considerados con suelo urbano y aquellos que lo son por servir de soporte a un asentamiento de población singularizado merecedor de tal consideración por su imbricación en el territorio, denominándose “de núcleo tradicional”.

El suelo urbano tiene una superficie total de 569.213 m²s. No hay suelo urbano considerado como “no consolidado” por lo que todo el suelo urbano es consolidado.

3.1.2.1. Categoría de Suelo Urbano Consolidado

Comprende el tejido consolidado del núcleo tradicional, y se califica con carácter residual, según el artículo 96.1 de la Ley 2/2001.

La totalidad del Suelo Urbano consolidado lo componen los núcleos tradicionales de población de cada uno de los nueve barrios de Herrerías, y que recoge en su totalidad el área delimitada en el PDSU de 1998.

Estas áreas de Suelo Urbano Consolidado están grafiadas en el plano de Ordenación-Clasificación del suelo.

Régimen urbanístico en el Suelo Urbano Consolidado:

Derechos de la propiedad en suelo urbano consolidado

Los propietarios de terrenos en suelo urbano consolidado tendrán derecho a edificar en ellos conforme a las condiciones y requisitos que en cada caso establezca la Ley 2/2001, y el planeamiento urbanístico una vez completada su urbanización y cumplidos los deberes a que hace relación el punto siguiente.

Deberes de la propiedad en suelo urbano consolidado

Completar a su costa la urbanización necesaria para que los terrenos alcancen, si aún no tuvieran la condición de solar.

Regularizar las fincas para adaptar su configuración a las exigencias del planeamiento cuando fuese preciso por ser su superficie inferior a la parcela mínima o su forma inadecuada para la edificación.

Ceder gratuitamente y libre de cargas al municipio los terrenos destinados a viales y espacios libres públicos afectados por las alineaciones establecidas.

Edificar los solares en las condiciones y plazos que en cada caso establezca la Ley 2/2001 y el planeamiento urbanístico.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Clase	Categoría	Superficie	Total
Suelo Urbano	CONSOLIDADO	491.494 m ² s	86,18 %
	CONSOLIDADO DE NÚCLEO TRADICIONAL	78.658 m ² s	13,82 %
Superficie Total de Suelo Urbano		570.152 m ² s	100,00 %

3.1.3. Suelo Urbanizable

3.1.3.1. Suelo Urbanizable Delimitado

Son los suelos que podrán ser objeto de transformación. El Suelo Urbanizable establecido se localiza junto a la CA-181, destinado a pequeños talleres locales, en una zona fácilmente accesible por estar junto a la carretera, sin irrumpir en los núcleos.

El suelo urbanizable tiene una superficie total de 29.197 m²s. La categoría es de Suelo Urbanizable Delimitado.

Régimen urbanístico en el Suelo Urbanizable Delimitado

Derechos de la propiedad en suelo urbanizable delimitado

Salvo que el Plan General hubiera adelantado las determinaciones y condiciones propias del Plan Parcial, para poder actuar directamente sin él, los terrenos clasificados como suelo urbanizable estarán sujetos a la limitación de no poder ser urbanizados hasta que se apruebe el correspondiente Plan Parcial que regule y contemple las condiciones de urbanización y de su posterior edificación una vez cumplidos los deberes del artículo 106 de la Ley 2/2001.

En los supuestos a que hace referencia el apartado anterior, mientras no se apruebe el Plan Parcial, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 107 de la Ley 2/2001, los propietarios tendrán derecho a usar, disfrutar, y disponer de los terrenos conforme a su naturaleza rústica debiendo destinarlos a los fines agrícolas, forestales, ganaderos o similares propios de los mismos. Durante ese tiempo se aplicará para este tipo de suelo el régimen establecido en el artículo 113 de la Ley 2/2001 para el suelo rústico de protección ordinaria, con excepción de las viviendas unifamiliares que hace referencia el apartado 2 de dicho artículo, que estarán prohibidas en el suelo urbanizable delimitado.

Promover su transformación instando de la Administración la aprobación del correspondiente planeamiento de desarrollo o proponiendo por sí mismos un Plan de iniciativa particular en los términos previstos en los artículos 57 y 75 de la Ley 2/2001.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Deberes de la propiedad en suelo urbanizable delimitado

Para la ejecución del planeamiento de desarrollo y consolidar el derecho a edificar, los propietarios de terrenos en el suelo urbanizable tendrán los mismos deberes previstos en el artículo 100 de la Ley 2/2001 para los propietarios de suelo urbano no consolidado.

HERRERÍAS	SUPERFICIE	Total
Suelo RUSTICO	39.804.480 m ² s	98,52 %
Suelo URBANO	570.152 m ² s	1,41 %
Suelo URBANIZABLE	29.197 m ² s	0,07 %
TOTAL	40.403.829 m² s	100,00 %

Tabla 31 Resumen de superficies

3.2. Elementos estructurantes del Sistema de Redes Públicas

3.2.1. Necesidades dotacionales

Con todo lo expuesto hasta ahora se pasa a analizar la situación de Herrerías en el futuro, teniendo en cuenta la posible proyección de la población en el futuro debido al incremento de viviendas. De tal modo que, teniendo en cuenta la previsión de 40 viviendas según la capacidad máxima del planeamiento propuesto, así como, observando el número medio de personas por hogar en Herrerías (2,81), se puede establecer que el incremento poblacional previsto será aproximadamente de 42 personas.

Así mismo, esta previsión de aumento poblacional viene respaldada por una serie de condicionantes:

- La Tasa Bruta de Natalidad del Municipio sigue una tendencia de aumento desde el año 2006 cuando su valor era del 2,92‰ alcanzado el 4,48‰ en 2008, a pesar de que en el último año ha experimentado un decrecimiento mínimo hasta el 2,99‰.
- Difusión de la población desde el área metropolitana de Cantabria, hacia municipios cada vez más periféricos, con la motivación de adquirir viviendas asequibles y un entorno de mayor calidad.
- Herrerías está experimentando un proceso de conversión de viviendas secundarias en viviendas principales, este hecho se refleja por el aumento en el municipio de viviendas principales, entre 1991 y 2001, mientras que los otros tipos de viviendas descendieron.
- El Plan General de Ordenación Urbana viene a satisfacer las necesidades provocadas por la demanda de viviendas y las características de la estructura poblacional del

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

municipio, fomentando así, el atractivo del municipio como lugar de primera residencia.

- Asimismo, el Plan General propone 2,92 hectáreas destinadas a suelo industrial fomentando así la diversificación económica del municipio, aumentando la capacidad del municipio para atraer población.

Por tanto, teniendo en cuenta todos estos datos sobre el posible aumento de la población, se pueden resumir los equipamientos existentes y potenciales para el municipio en la siguiente tabla:

Tipo de Equipamiento	Equipamientos Existentes	Equipamientos Potenciales
Educativo	3 Colegios	
Bienestar Social		1 Hogar y club de mayores, o Centros de día por cada núcleo urbano.
Cultural	2 Museos	1 Centro Cultural Polifuncional 1 Centro cívico-asociativo por cada núcleo urbano.
Deportivo	4 Boleras 1 Pista deportiva	1 Complejo polideportivo pequeño. Pistas deportivas elementales por cada núcleo
Sanitario	1 Consultorio Médico 1 Centro de Salud	
Servicios Básicos	Ayuntamiento de Herrerías 1 Farmacia	

Tabla 32 Equipamientos existentes y potenciales

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



3.2.2. Nivel Jerárquico de las redes públicas

Sistemas generales

Incluye los viarios estructurantes, red de carreteras, los equipamientos y espacios libres de carácter general para todo el municipio.

En el artículo 39 de la Ley 2/2001 establece para los suelos urbanizables delimitados una superficie mínima de reserva de 5 m²s /habitante para Espacios Libres, y otros 5 m²s /habitante para Equipamientos Sociales y para espacios Libres, de Sistemas Generales, sin embargo, al considerar a Herrerías como pequeño municipio según el artículo 89, no será de aplicación la superficie de reserva mínima para Espacios Libres en suelo urbano en cumplimiento del artículo 90.3.

El criterio de ubicación será la cercanía de una red viaria estructurante para garantizar su accesibilidad, y dotar de los equipamientos adecuados a las zonas más próximas a las áreas de mayor crecimiento, y con una intensidad edificatoria mayor.

También serán Sistemas Generales, o se estudiará la gestión para cada tramo, los viarios necesarios para el correcto funcionamiento de la nueva estructura planificada, así como la obtención de los suelos y ejecución de los viarios.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Sistemas locales

Incluyen los equipamientos y dotaciones públicas, así como áreas arboladas y accesos rodados de carácter local y servicio a las zonas donde se ubican.

Los Sistemas Locales se definirán en las determinaciones estructurantes del correspondiente planeamiento de desarrollo que se realice para cada ámbito de gestión. La superficie de reserva de suelo mínima en función de la edificabilidad máxima permitida es de 12 m²s cada 100 m² construidos de vivienda para equipamientos y de 20 m²s cada 100 m² construidos de cualquier uso con un mínimo del 10 % de superficie del sector, de Espacios Libres, no siendo este último de aplicación en suelo urbano, al igual que para los sistemas generales, en aplicación del artículo 90.3.

Se hacen constar los estándares sobre cesiones mínimas exigidas en los artículos 39 y 40 de la ley 2/2001 para los dos niveles de sistemas generales y sistemas locales, mediante la tabla que sigue:

	Sistemas Generales (m ² s/habitante)	Sistemas Locales (m ² s/100 m ² c)
Espacios Libres	5*	20 (min 10 % sector)
Equipamientos	5	12

Tabla 33 Estándares de Sistemas Generales Ley 2/2001 de la CAC para pequeños municipios

* Solo aplicable a los suelos urbanizables

En Herrerías, Octubre 2016.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



ANEXOS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



ANEXOS

Anexo I.- Cuadro resumen del Plan General

A continuación se adjunta el cuadro resumen del Plan General.

CUADRO RESUMEN	2015	
SUELO URBANO	570.152	1,41%
SUELO URBANIZABLE	29.197	0,07%
SUELO RÚSTICO	39.804.480	98,52%
TOTAL TERMINO MUNICIPAL	40.403.829	100%
SUELO URBANO CONSOLIDADO	491.494	86,2%
SUELO URBANO DE NUCLEO TRADICIONAL	78.658	13,8%
TOTAL SUELO URBANO	570.152	100%
SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (RESIDENCIAL)	0	0,00%
SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (PEQUEÑA INDUSTRIA)	29.197	100,00%
TOTAL SUELO URBANIZABLE	29.197	100%
SUELO RÚSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN_INFRAESTRUCTURAS	401.067	1,01%
SUELO RÚSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN_FORESTAL	5.831.571	14,65%
SUELO RÚSTICO ESPECIAL PROTECCIÓN_ECOLOGICA	7.545.241	18,95%
SUELO RÚSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN_PAISAJÍSTICA	5.651.704	14,20%
SUELO RÚSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN_PATRIMONIO TERRITORIAL	2.226.770	5,59%
SUELO RUSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN_AGROPECUARIA	12.142.479	30,50%
SUELO RÚSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN_RIESGOS	4.637.737	11,65%
SUELO RÚSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN_CAUCES Y RIBERAS	647.490	1,64%
SUELO RÚSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN	39.084.060	98,19%
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA (PESR)	720.420	1,81%
TOTAL SUELO RÚSTICO	39.804.480	100%

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Anexo II.- Estudio económico financiero

A continuación se adjuntan el estudio económico financiero del Plan General.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



1. Desarrollo del Plan

Los objetivos básicos del Desarrollo del Plan son consecuencia directa de las determinaciones de planeamiento y gestión que el propio Plan General se plantea alcanzar, ya que la programación y su instrumentación financiera constituyen la plataforma base para la futura ejecución del mismo.

Del conjunto de determinaciones previstas por el Plan y de su directa traducción en acciones concretas de planeamiento y gestión, el Estudio Económico-Financiero incluye sólo aquellas que son verdaderamente asumibles en los plazos previstos por el Ayuntamiento, estableciendo el adecuado orden de prioridades en función de los problemas existentes y de los principios inspiradores de la política urbanística municipal.

Sobre la base de los criterios y objetivos planteados por el Plan General, el modelo de desarrollo que propone el Plan, recoge como objetivos fundamentales, las actuaciones en Suelo Urbano y Suelo Urbanizable, para conseguir un nivel de dotaciones adecuado a las necesidades de la población residente, actual y futura, y satisfacer la demanda de equipamientos y servicios del municipio.

En consecuencia, el Estudio Económico-Financiero recoge el planteamiento de la gestión municipal, diseñando la estrategia que ha de permitir el adecuado equilibrio entre soluciones eficaces y costes razonables.

En todo caso, se debe tener en cuenta que el sistema de gestión elegido mayoritariamente en los nuevos desarrollos, será por Compensación, lo que supone una actuación privada directa y por lo tanto, la mayor parte de los gastos de urbanización y ejecución recaerá sobre la inversión privada que deberá rentabilizarla en función de los parámetros fijados por el planeamiento.

Para estos casos, se han plantearán unos Convenios de Planeamiento y Gestión, que contengan las determinaciones precisas que señalan la adopción de las garantías suficientes para asegurar su viabilidad.

El conjunto de acciones que incluye el Estudio Económico-Financiero se dividen en dos tipos:

- Acciones de planeamiento.
- Acciones en ejecución de determinaciones del planeamiento.

Los costes imputables a las acciones de planeamiento comprenden únicamente los correspondientes a la redacción de los instrumentos necesarios de planeamiento.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



En cambio, las acciones en ejecución de las determinaciones de planeamiento comprenden las operaciones necesarias para materializar aquellas y en consecuencia, presentarán los siguientes componentes a tener en cuenta su evaluación económica:

- Adquisición del suelo necesario.
- Coste de redacción de los correspondientes proyectos de gestión.
- Coste de la ejecución de las correspondientes obras.

Por sus características intrínsecas, las acciones correspondientes a la ejecución de las determinaciones de planeamiento se diferencian en el presente programa en los siguientes grandes grupos:

- Actuaciones en Suelo Urbano.
- Actuaciones en Suelo Urbanizable.

También se prevén otras actuaciones, si bien no se programan, ya que se puede tratar de actuaciones, que pertenecen al normal Plan de Inversiones netamente municipal, ligado a los Presupuestos Anuales Municipales, y realizables con independencia de la existencia o inexistencia del nuevo Planeamiento, o bien, se trata de actuaciones imputables a otras Administraciones o a la iniciativa privada.

Por último, hay que señalar que se evalúan los costes de las medidas de protección del medio ambiente de conjuntos urbanos e históricos, y del medio físico en los aspectos compensativos correspondientes.

2. Recursos Municipales

2.1. Relación de Recursos

Los recursos municipales del Ayuntamiento de Herrerías para acometer el Plan General se dividen en diferentes grupos. Estos grupos son los siguientes:

Ingresos procedentes de las cuentas financieras del Ayuntamiento.

Ingresos procedentes de los solares del patrimonio municipal enajenable, correspondiente a solares sin edificar obtenidos del 15% de aprovechamiento municipal de los desarrollos actualmente en ejecución.

Ingresos procedentes del patrimonio municipal previstos en los nuevos crecimientos, en la cuantía del 15% de aprovechamiento lucrativo que legalmente establece la legislación urbanística.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Estos se valoraran en función del coste de repercusión del suelo necesario para materializar ese aprovechamiento.

Ingresos procedentes de los impuestos, tanto directos como indirectos, referidos los primeros fundamentalmente a los impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, los impuestos de circulación de vehículos de tracción mecánica, y los impuestos de actividades económicas de las empresas, y los segundos por los impuestos indirectos referidos a las construcciones e instalaciones.

Ingresos producidos por las tasas de licencias municipales.

Ingresos por transferencias de la Administración General del Estado e ingresos patrimoniales por el resultado financiero de sus cuentas corrientes.

De este conjunto de ingresos, sólo cabe establecer la viabilidad del Plan General sobre la base de los recursos financieros municipales, los bienes inmuebles enajenables de solares, en ejecución el 15% de aprovechamiento municipal de los futuros desarrollos, y de la obtención de aprovechamientos extraordinarios, que como consecuencia de convenios urbanísticos futuros se obtengan como recuperación de plusvalías para las finalidades previstas por el Plan.

El resto de ingresos relativos a impuestos directos e indirectos, tasas, transferencias corrientes de la Administración del Estado o ingresos patrimoniales, se debe destinar al mantenimiento del conjunto de gastos de los servicios que forman el presupuesto municipal ordinario.

La razón de este criterio se basa en la práctica realizada en los presupuestos municipales de los últimos años, en los que se ha hecho coincidir los capítulos de gastos corrientes con los ingresos antes citados, circunscribiendo las inversiones a los ingresos procedentes del patrimonio municipal.

Se describe en el apartado siguiente el informe sobre el presupuesto municipal, analizando los balances de situación y las inversiones e ingresos de bienes inmuebles.

Se determina la capacidad de recursos municipales influidos por las posibilidades de endeudamiento y la evolución del mismo, teniendo en cuenta que el crecimiento del parque inmobiliario que se está produciendo comportará un importante ingreso en la aportación de la Administración del Estado, y al mismo tiempo en los gastos de servicios que se presten.

A su vez, se analiza el conjunto de recursos enajenables del patrimonio municipal y las previsiones de ingresos por recursos futuros procedentes del aprovechamiento municipal.

El Plan General pretende también planificar el desarrollo teniendo en cuenta las necesidades a largo plazo de estructurar los ingresos municipales de tal forma que le permitan mantener las inversiones para nuevos servicios y el mantenimiento de las instalaciones, con un sistema de ingresos por explotación, que aseguren un nivel presupuestario de calidad, sin necesidad de basar la salud económica del municipio en los continuos crecimientos residenciales.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



2.2. Análisis de los Presupuestos Municipales

El alcance y objetivo final del presente informe es el análisis y estudio de los Presupuestos y Balance de Situación del Ayuntamiento de Herrerías, examinar su capacidad inversora, la evolución de los principales capítulos de gastos, y así obtener el gasto por habitante, teniendo en cuenta un factor de optimización, para cada habitante potencial, con el objetivo final de cuantificar los recursos disponibles para la ejecución del PGOU.

Después se estudió su endeudamiento, y obtener por lo tanto su capacidad de endeudamiento actual del municipio, para ello se estudia los ingresos y los gastos provenientes de los pasivos financieros, es decir de los préstamos solicitados y su amortización.

2.3. El balance fiscal (gastos e ingresos corrientes)

2.3.1. Análisis ingresos

Los ingresos se dividen entre los corrientes y los financieros, los ingresos corrientes son los utilizados para calcular la liquidez del Ayuntamiento y por lo tanto su capacidad de inversión.

Los ingresos corrientes son aquellos que se recaudan mediante tributos municipales directos (Cap. I: IAE, IBI, IVTM, Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos), indirectos (Cap. II: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras), tasas y otros ingresos (Cap. III: licencias de apertura de establecimientos, de obras, etc., principalmente), Transferencias Corrientes (Cap. IV) e ingresos patrimoniales (Cap. V: intereses de depósitos y concesiones administrativas).

Se han estudiado los ingresos desde el año 1996, en euros constantes con base 2012:

INGRESOS POR CAPÍTULO						
AÑO	Cap 1	Cap 2	Cap 3	Cap 4	Cap 5	Total
2012	181.403,92	17.813,60	104.175,97	235.456,72	226,92	539.077,13
2011	189.764,02	36.418,91	100.573,46	247.530,66	73,23	574.360,28
2010	196.639,48	31.398,89	120.520,97	318.295,30	634,32	667.488,97
2009	135.025,78	30.489,69	52.268,04	274.407,23	4.137,89	496.328,63
2008	112.158,51	29.161,21	53.723,93	229.139,84	13.234,70	437.418,19
2007	113.136,56	30.036,05	55.335,64	252.773,00	3.119,13	454.400,37
2006	114.245,11	28.557,35	55.638,05	221.294,48	3.212,70	422.947,70
2005	113.539,54	29.414,07	57.307,19	123.465,77	3.309,08	327.035,65
2004	105.907,15	27.771,79	65.228,35	111.118,70	3.033,44	313.059,43
2003	86.428,53	28.604,94	67.185,20	112.221,08	3.124,44	297.564,18
2002	87.274,67	28.171,29	68.013,56	185.773,28	1.207,35	370.440,15
2001	87.530,16	24.871,23	49.327,95	166.475,26	1.243,57	329.448,14
2000	88.806,87	12.808,68	39.706,91	172.300,17	1.280,87	314.903,51
1999	80.916,73	21.988,24	39.139,07	173.502,13	2.643,28	318.189,44

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

1998	78.814,65	22.647,89	40.313,24	160.314,98	2.720,77	304.811,52
1997	79.884,04	23.327,32	39.341,15	178.182,93	8.960,81	329.696,26
1996	80.885,84	19.702,26	40.653,92	88.438,24	9.229,62	238.909,90

Tabla 34 Resumen por capítulos del presupuesto de ingresos de Herrerías. Fuente: Ayto. Herrerías

Para poder comparar el ingreso real de cada año se establece el ingreso corriente por habitante:

INGRESOS POR HABITANTE		
AÑO	Ingresos	Ingreso/hab
2012	539.077,13	843,63
2011	574.360,28	896,04
2010	667.488,97	1028,49
2009	496.328,63	761,24
2008	437.418,19	653,84
2007	454.400,37	663,36
2006	422.947,70	604,21
2005	327.035,65	457,39
2004	313.059,43	434,81
2003	297.564,18	407,06
2002	370.440,15	499,24
2001	329.448,14	426,19
2000	314.903,51	400,64
1999	318.189,44	398,73
1998	304.811,52	409,70
1997	329.696,26	440,19
1996	238.909,90	316,85

Tabla 35 Ingresos por habitantes. Fuente: elaboración propia

2.3.2. Análisis de los gastos

Con carácter general, un Ayuntamiento tiene unos gastos que pueden considerarse como "fijos" y que se corresponden con los que el Presupuesto de Gastos define como "Gastos Corrientes" (Cap. I a IV: Personal, Bienes corrientes y servicios, Financieros, Transferencias Corrientes), y otra serie de gastos que se definen como "Gastos de Capital", que engloban la capacidad inversora del municipio (Cap. V y VI: Inversiones y Transferencias de Capital).

Se han estudiado los gastos desde el año 1996 en euros constantes de 2012:

GASTOS POR CAPÍTULO					
AÑO	Cap 1	Cap 2	Cap 3	Cap 4	Total
2012	138.019,33	295.884,46	1.558,74	37.578,41	473.040,94
2011	145.830,57	299.919,92	216,88	39.129,72	485.097,08

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

2010	153.251,93	349.056,59	253,73	47.574,07	550.136,32
2009	163.882,10	205.587,64	3.811,21	21.778,35	395.059,30
2008	173.926,43	177.210,45	5.607,93	35.329,93	392.074,73
2007	136.243,52	152.259,67	4.620,93	6.931,39	300.055,51
2006	107.590,61	157.065,43	4.521,58	13.088,79	282.266,40
2005	131.858,46	130.279,82	3.676,76	13.481,44	279.296,49
2004	100.607,55	123.724,57	3.282,12	8.787,25	236.401,49
2003	88.902,69	121.288,84	3.384,24	1.953,62	215.529,39
2002	109.453,58	124.758,61	1.930,07	2.012,24	238.154,49
2001	86.795,15	99.484,92	3.721,65	2.072,60	192.074,32
2000	84.342,67	82.829,49	4.481,42	13.235,65	184.889,22
1999	87.205,39	85.314,37	7.356,35	12.753,19	192.629,30
1998	80.008,77	109.008,52	8.380,61	13.135,78	210.533,67
1997	98.614,61	71.848,16	9.895,26	30.215,04	210.573,06
1996	65.340,35	74.003,60	6.412,84	14.485,36	160.242,15

Tabla 36 Resumen por capítulos del presupuesto de gastos de Herrerías. Fuente: Ayto. Herrerías

Así, el gasto corriente por habitante cada año es:

GASTOS POR HABITANTE		
AÑO	Gastos	Gasto/hab
2012	473.040,94	740,28
2011	485.097,08	760,00
2010	550.136,32	847,66
2009	395.059,30	605,91
2008	392.074,73	586,06
2007	300.055,51	438,04
2006	282.266,40	403,24
2005	279.296,49	390,63
2004	236.401,49	328,34
2003	215.529,39	294,84
2002	238.154,49	320,97
2001	192.074,32	248,47
2000	184.889,22	235,23
1999	192.629,30	241,39
1998	210.533,67	282,97
1997	210.573,06	281,14
1996	160.242,15	212,52

Tabla 37 Gastos por habitantes. Fuente: elaboración propia

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



2.3.3. Resultado presupuestario y tesorería

El balance municipal de Herrerías ha sido en todos estos años positivo, llegando al máximo de 145.345 € en el año 2007.

2.4. Capacidad de endeudamiento

Una vez conocido el estado del balance municipal, la relación entre los ingresos y los gastos corrientes, es decir, el funcionamiento ordinario del municipio, que como ha quedado demostrado es claramente positivo, se estudió el endeudamiento del municipio.

2.4.1. Ingresos financieros

Herrerías únicamente ha recurrido en el periodo de estudio a financiación ajena una vez, en el año 2002, con una cantidad del orden del 12% del presupuesto total de ese año.

Año	Ingresos financiero
2012	0,00
2011	0,00
2010	0,00
2009	0,00
2008	0,00
2007	0,00
2006	0,00
2005	0,00
2004	0,00
2003	0,00
2002	42.070,85
2001	0,00
2000	0,00
1999	0,00
1998	0,00
1997	0,00
1996	0,00

Tabla 38 Ingresos financieros. Fuente: Ayto. Herrerías

2.4.2. Gastos financieros

Los gastos financieros son los provenientes del pago de las deudas contraídas por el ayuntamiento. Como se aprecia en la siguiente tabla son muy inferiores a los gastos corrientes y un pequeño porcentaje de balance fiscal del municipio.

Año	Gastos financiero
2012	11.800,00
2011	18.900,00

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

2010	8.100,00
2009	10.000,00
2008	10.000,00
2007	9.000,00
2006	9.000,00
2005	7.500,00
2004	6.700,00
2003	4.405,00
2002	0,00
2001	12.420,65
2000	11.964,47
1999	11.958,12
1998	13.455,99
1997	8.746,11
1996	4.024,92

Tabla 39 Gasto financiero. Fuente: Ayto. Herrerías

Así, la capacidad de inversión del municipio de Herrerías siempre ha sido importante y por lo tanto se supone que la seguirá manteniendo.

2.4.3. Conclusiones

Como se observa el estado actual de Herrerías es de superávit, sin gran carga de financiación, lo que presupone capacidad, tanto para la gestión de nuevos ingresos como para la posibilidad de financiaciones puntuales para inversiones necesarias.

3. Ingresos previstos en Desarrollo del Plan General

3.1. Evolución prevista del planeamiento

El planeamiento está dimensionado para el crecimiento en un periodo de 10 años.

El uso industrial se fomentará desde el primer momento suponiendo su desarrollo de forma lineal en el total de los cuatro años.

El desarrollo residencial se estima en un crecimiento de 40 viviendas en el periodo estudiado a razón de 4 viviendas por año.

Suponiéndose además que los desarrollos se llevan a cabo de forma lineal a lo largo del tiempo y que la gestión y el desarrollo se producen el mismo año para simplificar los cálculos.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



3.2. Ingresos

Los ingresos previstos en desarrollo del Plan que ahora se presenta, en razón de los antecedentes y del flujo de caja presumible son los que a continuación se señalan y de acuerdo con los siguientes conceptos:

- Ingresos por la cesión del 15% del aprovechamiento.
- Ingresos por Licencias e ICIO.
- Ingresos por impuesto de circulación
- Ingresos por tasas y procedentes del fondo de haciendas locales Ingresos por IAE Ingresos por IBI

Dado la dificultad de conocer con exactitud muchos de esos ingresos se va a suponer formular simplificadas para su cálculo en función de los nuevos crecimientos. Es procedimiento consistirá en estimar el impacto de los nuevos crecimientos, tanto en ingresos como en gastos en la hacienda local, ya que ha quedado justificado que es claramente suficiente para el estado actual de municipio.

3.2.1. Ingresos por cesión del 15 % de aprovechamiento

Se calcula dando el valor de repercusión del suelo al aprovechamiento del que el ayuntamiento toma posesión, quedando por lo tanto de la siguiente forma:

Año:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Suelo Industrial	109.488	109.488	109.488	109.488	0	0	0	0	0	0

3.2.2. Ingresos por Licencias e ICIO

Se estima como un porcentaje respecto del coste de ejecución material de las obras de cada ámbito, suponiéndose un total de 4 % para el total.

Año:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Suelo Industrial	47.500	47.500	47.500	47.500	0	0	0	0	0	0
PESR	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



3.2.3. Ingresos por impuesto de circulación

Se estima como un valor medio de 76 €/vehículo suponiendo un total de 1,4 vehículos por vivienda, obteniéndose para los nuevos crecimientos:

Año:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PESR	425,6	851,2	1276,8	1702,4	2128	2553,6	2979,2	3404,8	3830,4	4256

3.2.4. Ingresos procedentes del fondo de haciendas locales

Se ha unificado su cálculo por ser estimado de igual manera, suponiendo un ingreso medio por habitante, según los habitantes establecidos en la memoria del presente plan. Se supone un ingreso medio de 375 €/habitante por ingresos de transferencias corrientes de fondos de haciendas locales, según la media obtenida de los datos de presupuesto de los últimos años.

Año:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PESR	4200	8400	12600	16800	21000	25200	29400	33600	37800	42000

3.2.5. Ingresos por Impuesto de Actividades Económicas (IAE)

Se ha supuesto el ingreso estimando un valor medio de 0,1 €/m² de suelo productivo, luego solo se incorporaran los suelos industriales.

Año:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Suelo Industrial	182,48	364,96	547,44	729,92	729,92	729,92	729,92	729,92	729,92	729,92

3.2.6. Ingresos por Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Se ha supuesto el ingreso estimando un valor medio de 2,5 €/m² construidos.

Año:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Suelo Industrial	4.562	9.124	13.686	18.248	18.248	18.248	18.248	18.248	18.248	18.248
PESR	2000	4000	6000	8000	10000	12000	14000	16000	18000	20000

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



3.2.7. Total de ingresos esperados

Así, el ingreso esperado por el ayuntamiento durante los 10 años de desarrollo esperado del plan provenientes de esos desarrollos es:

Año	Ingresos
1	200.358,08 €
2	211.728,16 €
3	223.098,24 €
4	234.468,32 €
5	84.105,92 €
6	90.731,52 €
7	97.357,12 €
8	103.982,72 €
9	110.608,32 €
10	117.233,92 €
TOTAL	1.473.672,32 €

4. Valoración de las Inversiones

Para la ejecución del planeamiento se propone en todos los nuevos sectores la iniciativa privada, lo que supone, que es la iniciativa privada la que correrá con los gastos de adquisición del suelo y de urbanización de los servicios necesarios, no participando, salvo en la medida que se expondrá posteriormente, la hacienda pública.

La ejecución del planeamiento supone el incremento del gasto por parte del municipio en dos formas distintas, por un lado por el conjunto de acciones que el ayuntamiento ha de desarrollar derivadas de la ejecución del planeamiento, como inversiones en infraestructuras, inversiones en equipamiento etc. y por otro lado el aumento de los gastos corrientes debido al incremento de la población prevista por el planeamiento en desarrollo.

4.1. Valoraciones de los Desarrollos Urbanísticos a acometer por la Iniciativa Privada

El Plan General plantea el conjunto de los desarrollos previstos por la Iniciativa de Actuación Directa por los propietarios-promotores.

Esta situación permitirá al Ayuntamiento la obtención de suelos urbanizados para la ejecución de dotaciones y equipamientos sin coste alguno para sus presupuestos.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



La Estimación inicial de los costes de desarrollos de los distintos Sectores urbanizables y Unidades de Ejecución, toda vez que los Proyectos de Urbanización y Planes Parciales en los sectores no desarrollados, no se han desarrollado.

4.2. Valoración de los Desarrollos Urbanísticos a acometer por la iniciativa pública en los ámbitos de desarrollo del Plan

La valoración de cada una de las acciones se realiza distinguiendo los siguientes aspectos:

- Equipamientos
- Mantenimiento y ejecución de infraestructuras básicas en apoyo a la iniciativa privada

En orden a la cuantificación de estas acciones se consideran las siguientes valoraciones unitarias:

Coste mantenimiento y mejora de infraestructuras.

Se valora el mantenimiento y mejora de infraestructuras en función de las obras de mejora del casco, valoradas estas actuaciones sobre la red local a 30 €/m².

Equipamientos.

El conjunto de edificación de equipamientos se establece a razón de 700 €/m².

4.2.1. Valoración de gastos, acciones y su programación

El conjunto de las acciones que programa el Plan General y su valoración con las singularidades específicas que resulten de las previsiones de ordenación, son las siguientes:

Las acciones municipales se basan principalmente en ejecución de los equipamientos que el plan pone a disposición del Ayuntamiento, entendidos como la ejecución de la edificación, la ejecución de los jardines y espacios libres provenientes por el mismo concepto y las inversiones en infraestructuras necesarias, que dado que el desarrollo del plan será íntegramente a cargo de la iniciativa privada únicamente se supone un porcentaje de participación del ayuntamiento en concepto mantenimiento de viales, incluidos los existentes y mejora de los mismos así como apoyo a la iniciativa privada en la gestión y ejecución de instalaciones generales.

Al igual que para los ingresos se seguirán las simplificaciones en cuanto al plan de ejecución según el plan de etapas previsto.

Por otro lado habrá que tener en cuenta los gastos corrientes generados por el incremento de población al desarrollarse el plan.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



4.2.1.1. Ejecución de Equipamientos

El ayuntamiento deberá hacerse cargo de la ejecución de la edificación a desarrollar en los suelos destinados a equipamiento y que la iniciativa privada cederá convenientemente urbanizados. Aun cuando esa cesión se produzca puntualmente se supone que la inversión se irá realizando según la programación para atender de esa forma a la población de forma progresiva.

Año:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Herrerías	300.000	300.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0

4.2.1.2. Inversiones en mantenimiento e infraestructuras

Esta inversión se supondrá relativa al viario existente y se desarrollará de manera uniforme, por simplificación del cálculo durante el periodo que dure la ejecución del planeamiento que se ha estimado en 8 años. Para su estimación se ha supuesto también el suelo urbano vacante, con lo que se han tenido en cuenta los gastos debidos al crecimiento que se producirá en el suelo urbano consolidado.

Año:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Herrerías	8.020	8.020	8.020	8.020	8.020	8.020	8.020	8.020	8.020	8.020

4.2.1.3. Gastos corrientes debidos al incremento de la población

Para la estimación de los gastos corrientes se partirá del gasto real por habitante del municipio, para ello se ha estudiado una serie de 15 años proponiéndose un cálculo tendencial lineal del gasto por habitante para los próximos años corregido por un factor de 0.85 para tener en cuenta el previsible incremento de eficiencia de la administración.

Se hará en función del crecimiento de la población que, lógicamente depende de la ejecución del plan y del desarrollo del suelo urbano vacante, dado que no está dentro de la programación del plan se supondrá una variación constante a largo de los años durante el periodo de ejecución del plan.

Año	Gasto por habitante	Incremento población	Total
1	452,61 €	11	5.069,23 €
2	472,54 €	22	10.584,90 €
3	492,48 €	34	16.547,33 €
4	512,42 €	45	22.956,42 €

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

5	532,35 €	56	29.811,60 €
6	552,29 €	67	37.113,89 €
7	572,22 €	78	44.862,05 €
8	592,16 €	90	53.057,54 €
9	612,79 €	101	61.769,72 €
10	634,15 €	112	71.024,66 €

4.2.2. Total gastos esperados

Según todos los gastos calculados en el punto anterior se estiman los gastos durante el periodo de vigencia de la ejecución del plan según la siguiente tabla:

Año	Gastos
1	253.089,23 €
2	258.604,90 €
3	264.567,33 €
4	270.976,42 €
5	37.831,60 €
6	45.133,89 €
7	52.882,05 €
8	61.077,54 €
9	69.789,72 €
10	79.044,66 €

4.2.3. Balance municipal debido a los nuevos desarrollos

El balance municipal entre los ingresos y los gastos que se producirán durante el periodo de ejecución del plan deberá dar la viabilidad del proceso para la hacienda municipal. Toda vez que una vez concluido ese periodo las inversiones serán mínimas, y los gastos únicamente los corrientes, que como ya ha quedado concretado el ayuntamiento de Herrerías siempre ha sabido gestionar y tiene capacidad sobrada.

Po lo tanto, el balance municipal en el periodo de ejecución del plan será:

Año	Ingresos	Gastos	Total
1	200.358,08 €	253.089,23 €	-52.731,15 €
2	211.728,16 €	258.604,90 €	-46.876,74 €
3	223.098,24 €	264.567,33 €	-41.469,09 €
4	234.468,32 €	270.976,42 €	-36.508,10 €
5	84.105,92 €	37.831,60 €	46.274,32 €
6	90.731,52 €	45.133,89 €	45.597,63 €
7	97.357,12 €	52.882,05 €	44.475,07 €

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



8	103.982,72 €	61.077,54 €	42.905,18 €
9	110.608,32 €	69.789,72 €	40.818,60 €
10	117.233,92 €	79.044,66 €	38.189,26 €

Tanto la suma total del balance de los años como el cálculo del VAN, evidencian que el impacto en la hacienda local es positivo, aunque puntualmente se puedan producir balances negativos debido a las inversiones a realizar.

5. Conclusión

Queda a juicio del Equipo Redactor acreditada la capacidad y viabilidad económica del Plan General, toda vez, que los diferentes desarrollos permitan sufragar los costes previstos con holgura, producir resultados empresariales y de promoción razonable, incluyendo con todo ello la obtención de los Sistemas Generales, ejecución de grandes obras de infraestructuras y mejoras de los servicios urbanos, y posibilitando la participación del municipio en las plusvalías reforzando su capacidad inversora, especialmente en el corto plazo, para atender las demandas ciudadanas manifestadas en la participación pública y por el conjunto de la corporación.



En Herrerías, Octubre 2016.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Anexo III.- Plan Especial en Suelo Rústico

A continuación se adjuntan la Memoria del Plan Especial en Suelo Rústico

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



1. Contenido

DOCUMENTO I.- MEMORIA INFORMATIVA.....	4
1. Introducción al Plan Especial	4
1.1. Formulación.....	4
1.2. Finalidad	4
1.3. Ámbito del Plan Especial.....	4
1.4. Contenido del Plan Especial.....	5
1.5. Tramitación del Plan Especial	5
1.6. Vigencia y Modificación.....	6
2. Marco Normativo	7
2.1. Las Normas Urbanísticas Regionales	7
2.1.1. Organización del Territorio	7
2.1.2. Población, Poblamiento y Vivienda.....	8
2.1.3. Unidades territoriales	9
2.1.4. Morfología de los núcleos.....	10
2.1.5. El concepto de malla urbana en los núcleos tradicionales.....	13
2.1.6. Anexo de Normativa de las NUR	15
2.2. Marco de la Ley 2/2001 LOTRUSC	15
2.2.1. Preámbulo.....	15
2.2.2. Disposición adicional quinta	17
2.2.3. Planes Especiales	17
2.2.4. Suelo Rústico.....	19
3. Análisis de la Estructura de los Núcleos y de los ámbitos de los Suelos Rústicos de Protección Ordinaria próximos.....	23
3.1. Bielva	24
3.2. Cabanzón	25
3.3. Cades y Puente del Arrudo	26
3.4. Casamaría	27